



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

**ACTA 36-2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María

1 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio  
2 César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez.--

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Alexander Rojas Pérez, Ingeniero Civil Adjunto de  
9 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. —

10

11 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*.-

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Eduardo Salas Rodríguez (asuntos de  
16 salud), Lucía Corrales Arias (incapacidad).-

17

18

## **ARTICULO I.**

19

### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

20

21 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden  
22 del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

25

26 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

27

28 **3. ORACIÓN. –**

1

2 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.-

3

4 **5.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –

5

6 **6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

7

8 **7.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
9 EDUCACIÓN.–

10

11 **8.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
12 EDUCACIÓN Y JURAMENTACION DE LOS SEÑORES CRISLY REBECA GONZÁLEZ  
13 SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, MARIO  
14 ALBERTO RODRÍGUEZ PINEDA, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA  
15 FUNDACIÓN HUELLAS OLVIDADAS . –

16

17 **9.** ATENCIÓN AL SEÑOR ALEXANDER ROJAS PEREZ, INGENIERO ADJUNTO CIVIL  
18 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

19

20 **Asunto a trata:**

21

22 • Informe sobre los avances de las gestiones realizadas para atender la resolución  
23 N°2025005348 “Recurso de amparo interpuesto por Grethel Jara Alfaro..

24

25 **10.** INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

26

27 **11.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

28

1 **12. INFORMES DE COMISIÓN. –**

2

3 **13. MOCIONES. -**

4

5 **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

6

7 **15. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, explica que el orden  
10 del día se publicó desde el viernes porque el Departamento de Relaciones Públicas  
11 lo solicitó así porque hoy no iban a poder coordinar la publicación, siendo que no se  
12 incluyó dentro del orden del día los siguientes puntos: Un minuto de silencio, lecturas  
13 y aprobación de las actas N° 32,32 y 34-2025, Inclusión en el orden del día se la  
14 sesión extraordinaria del viernes 20 de junio 2025: Informes de comisión y mociones.  
15 Así mismo, se somete a aprobación la inclusión de dichos temas en el presente orden  
16 del día.

17

18 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal con las modificaciones anteriormente  
19 señaladas. **Votación unánime.-**

20

21 **ARTÍCULO II.**

22 **ORACIÓN. -**

23

24 El señor Eduard Andrey Salas Sancho, Síndico Suplente del Distrito de La Fortuna,  
25 dirige la oración.–

26

27 **ARTÍCULO III.**

28 **MINUTO DE SILENCIO.-**

1 ➤ **Minuto de Silencio.-**

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de  
4 silencio por el sensible fallecimiento de los señores Rafael María Rojas Quesada,  
5 conocido como “Chama” quien fue Síndico Propietario del Concejo de Distrito de  
6 Venecia en el periodo 2011-2016 y Keith Uhlenhaut Peña, líder comunal de Pital,  
7 Miembro de la Unión Zonal, Candidato a Regidor en el 2024, miembro de la Junta  
8 Vial Cantonal.-

9

10 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Mi intervención es  
11 para reconocer y agradecer a Dios y a la vida por habernos permitido compartir con  
12 estas personas que hoy bajo este minuto de silencio honramos, en el caso de nuestra  
13 agrupación tuvimos la oportunidad de conocer a don Keith, una persona líder de la  
14 comunidad de Pital, un ser humano que nos demostró además de liderazgo una gran  
15 amistad, nos deja un gran vacío como ser humano, es una persona que estuvo muy  
16 de la mano con las comunidades, siempre que le pedimos una colaboración siempre  
17 tuvimos un sí como respuesta, solamente palabras de agradecimiento de parte de  
18 nosotros y de muchas personas que tuvimos la oportunidad de conocerle.

19

20

**ARTÍCULO IV.**

21

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 32, N°33 Y N°34 DEL 2025.-**

22

23 ➤ **Acta N°32 del 2025. –**

24

25 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
26 aprobación el Acta N°32-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta  
27 N°32-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

28

1 ➤ **Acta N°33 del 2025. –**

2

3 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
4 aprobación el Acta N°33-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta  
5 N°33-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

6

7 ➤ **Acta N°34 del 2025. –**

8

9 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y  
10 aprobación el Acta N°34-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta  
11 N°34-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.–**

12

13

**ARTÍCULO V.**

14

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**

15

16 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

17

- 18 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BUENA VISTA SOLICITA DOS  
19 LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS, DEL  
20 20 AL 23 DE JUNIO DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE  
21 UBICARÁN EN EL SALON COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.-

22

23 **ACUERDO N°01.-**

24

25 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos,  
26 centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que  
27 cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el  
28 caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se

1 desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la  
2 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen  
3 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo,  
4 cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se  
5 pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas  
6 actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la  
7 Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de  
8 lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de  
9 Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto,  
10 debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares  
11 en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener  
12 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de  
13 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan  
14 porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del  
15 Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas  
16 con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos". Se autoriza la  
17 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor  
18 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios  
19 de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo  
20 estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación  
21 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San  
22 Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24

#### **ARTÍCULO VI.-**

25

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

26

27

#### **➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

28

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-364-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16

17 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
18 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
19 Sección de Patentes:

20

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-916234 SRL	3-102- 616234	310138	RESTAURANTE	C	FORTUNA

21

22

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N° 02.-**

28

1 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-364-2025 de la Sección de Patentes  
2 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
3 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-916234 SRL	3-102- 616234	310138	RESTAURANTE	C	FORTUNA

4  
5  
6  
7  
8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-365-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
16 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
17 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
18 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
19 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
20 exceso de requisitos y trámites administrativos.

21

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
24 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
26 Carlos.

27

28 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

1 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
2 Sección de Patentes:

3

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LUIS CHACON PICADO	2-523-085	310470	MINISUPER	D1	QUESADA

4  
5  
6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°03.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-365-2025 de la Sección de Patentes  
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LUIS CHACON PICADO	2-523-085	310470	MINISUPER	D1	QUESADA

16  
17  
18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22

23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-366-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
24 cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
27 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
28 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

1 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
2 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
3 exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
7 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
9 Carlos.

10

11 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
12 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
13 Sección de Patentes:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
WENBIN FENG	115600225613	310504	MINISUPER	D1	FLORENCIA

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°04.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-366-2025 de la Sección de Patentes  
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

27

28

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
WENBIN FENG	115600225613	310504	MINISUPER	D1	FLORENCIA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO VII.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

-

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**LICEO RURAL DE JUANILAMA- POCOSOL. –**

Nombre Completo	Nº de identificación
Melissa Mora Jiménez	701640476
Dinia María Cordero Rojas	205640599
Luis Hersel Vargas Rodríguez	203840590
Norma María Martínez Calderon	155817262728
Luis Diego Araya Molina	206630699

**ESCUELA DE VILLA MARIA-AGUAS ZARCAS –**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Ana Cristina Arrieta Gómez	206220904
Milena Alfaro González	206490305
Nayelis Lisbeth Pautte Sequeira	155824119713
Emilia Patricia Gamboa Carballo	204510734
Jessica Andrea Hernández Vásquez	207920200

**ESCUELA DE KOOPER MUELLE-CUTRIS**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Yamileth Azucena Méndez Morán	155826361308
David Hernández Castro	155823797204
Lidia Yaritza Talavera García	207860290
Ana Yanci Barrios Boniche	155817174014
Rose Mary Martínez Rodríguez	205820465

**ESCUELA DE BUENOS AIRES-POCOSOL. –**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Roy Alberto Salazar Mora	205190340
Roxana Durán Rodríguez	204400361
Emilia María Ruiz Solís	700950634
Marlen Patricia Villalobos Anchía	206620848
Nidia Leticia Narváez Sandoval	503350162

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
4 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO. –**

6

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
9 **EDUCACIÓN DE LOS SEÑORES CRISLY REBECA GONZÁLEZ SÁNCHEZ,**  
10 **REGIDORA PROPIETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, MARIO**  
11 **ALBERTO RODRÍGUEZ PINEDA, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD**  
12 **ANTE LA FUNDACIÓN HUELLAS OLVIDADAS.-**

13 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.**

14 =

15 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida  
16 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, y de  
17 los señores Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Propietaria, Mario Alberto  
18 Rodríguez Pineda, representante municipal ante la Fundación Huellas Olvidadas, que  
19 se detallan a continuación:

20

**LICEO RURAL DE JUANILAMA-POCOSOL. –**

21

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Dinia María Cordero Rojas	205640599
Luis Hersel Vargas Rodríguez	203840590
Norma María Martínez Calderon	155817262728
Luis Diego Araya Molina	206630699

22

23

24

25

26

27

28

**ESCUELA DE VILLA MARIA- AGUAS ZARCAS. –**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Ana Cristina Arrieta Gómez	206220904
Milena Alfaro González	206490305
Nayelis Lisbeth Pautte Sequeira	155824119713
Emilia Patricia Gamboa Carballo	204510734
Jessica Andrea Hernández Vásquez	207920200

**ESCUELA DE KOOPER MUELLE-CUTRIS. –**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Yamileth Azucena Méndez Morán	155826361308
David Hernández Castro	155823797204
Lidia Yaritza Talavera García	207860290
Ana Yanci Barrios Boniche	155817174014
Rose Mary Martínez Rodríguez	205820465

**ESCUELA DE BUENOS AIRES-POCOSOL. –**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Roy Alberto Salazar Mora	205190340
Roxana Durán Rodríguez	204400361
Emilia María Ruiz Solís	700950634
Marlen Patricia Villalobos Anchía	206620848
Nidia Leticia Narváez Sandoval	503350162

**ESCUELA EL ROBLE-CUTRIS. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Digna Libideth García Amaya	155830635214

**COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA ROSA. -**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Rocío Campos Guzmán	204060078

**REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN HUELLAS OLVIDADAS.-**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Mario Alberto Rodríguez Pineda	20451-0747

**REGIDORA PROPIETARIA POR EL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA.-**

<b>Nombre Completo</b>	<b>N° de identificación</b>
Crisly Rebeca González Sánchez	207230903

**ARTÍCULO IX.**

**INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
VIERNES 20 DE JUNIO 2025 ATENCIÓN INFORMES DE COMISIÓN Y  
MOCIONES.-**

1 ➤ **Inclusión de nuevos temas a tratar en la sesión extraordinaria del viernes**  
2 **20 de junio 2025.-**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta que la  
5 sesión extraordinaria para el día viernes 20 de junio de 2025 ya se encuentra  
6 debidamente convocada, como solo está el tema de la Universidad Técnica Nacional  
7 (UTN) sobre la exposición de la Piscina Olímpica, la idea sería poder incluir para ese  
8 día poder terminar de conocer los informes de comisión y las mociones que estén  
9 pendientes. Por lo tanto, someto a consideración del Plenario la propuesta de ampliar  
10 los puntos a tratar en dicha sesión extraordinaria, incluyendo: Informes de comisión  
11 pendientes y Mociones que aún no han sido discutidas.

12 **ACUERDO N°06. a.-**

13

14 Aprobar la inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria del viernes 20 de  
15 junio 2025 los siguientes temas a tratar:

16

- 17 • Informes de comisión.
- 18 • Mociones.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

**ARTÍCULO X.-**

22

**ATENCIÓN AL SEÑOR ALEXANDER ROJAS PEREZ, INGENIERO CIVIL**

23

**ADJUNTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.**

24

25 ➤ **Informe sobre los avances de las gestiones realizadas para atender la**  
26 **resolución N°2025005348 “Recurso de amparo interpuesto por Grethel Jara**  
27 **Alfaro.-**

28

1 El señor Alexander Rojas Perez, Ingeniero Civil Adjunto, de la Unidad Técnica de  
2 Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, expresa: Este informe es  
3 relativamente rápido es sobre las gestiones realizadas hasta el momento para  
4 atender la resolución 20250053348, recurso de amparo interpuesto por la señora  
5 Gretel Vamos. Primeramente, se asignó al Inspector Vial Edgardo Espinoza la  
6 elaboración del inventario de necesidades, el cual fue presentado el 15 de abril del  
7 2025. Con base en este inventario de necesidades, se realizó el presupuesto de  
8 obras, el cual fue remitido al Ingeniero Pablo Jiménez, Director de la Unidad Técnica,  
9 el día 16 de abril. Ese mismo día, el Ingeniero Pablo realizó la solicitud de pedido a  
10 través del Sistema Integral Municipal, fue revisada y aprobada por la compañera Dixie  
11 Amores Saborio del Departamento de Desarrollo Estratégico el 22 de abril del  
12 presente año. Para el 25 de abril, el Departamento de Proveduría realizó el  
13 correspondiente pedido en sistema de la plataforma de SICOP y se encontraba en  
14 las esperas de la aceptación por parte del contratista para continuar con el proceso  
15 de compra. Debido a que el contrato por demanda de Ciudad Quesada estaba por  
16 vencer, el contratista no aceptó el pedido. Esto por temor a no poder terminar las  
17 obras en un periodo que eran como seis días que le faltaban al contrato para  
18 vencerse. Después se inició el trámite para sacar la licitación por demanda del nuevo  
19 contrato para la Ciudad Quesada, sin embargo, este trámite es un poquito lento. Ya  
20 tiene se tiene fecha de apertura el contrato por demanda para recepción de  
21 documentos, está para el 18 del mes de julio de este año, como este trámite es un  
22 poquito lento, para poder atender este camino lo antes posible se va a sacar una  
23 licitación menor, para justamente para este camino, el camino 210-12-23. La licitación  
24 menor es un poco más rápida el trámite, entonces la idea es sacarlo lo antes posible,  
25 como tenemos un periodo para atenderlo. Actualmente, la licitación menor que es  
26 para el camino que les mencioné está en el Departamento de Proveduría en revisión  
27 en lo que es el del cartel, una vez que revisé el cartel se da fecha de apertura para  
28 recepción de documentos de los oferentes. Una vez recibidas las ofertas de los

1 oferentes, se revisan las solicitudes. Luego la Administración emite un acto de  
2 adjudicación a favor del oferente que cumpla con los requisitos y el que ofrezca las  
3 mejores condiciones en cuanto a precio, según el cartel. Los oferentes pueden  
4 presentar un recurso de objeción o apelación ante la Administración o ante la  
5 Contraloría General. En este caso, como es una licitación menor, entonces las  
6 objeciones las resuelve la Administración, lo que es un poquito más rápido también.  
7 Una vez en firme el acto de adjudicación, sin impugnaciones o resueltas estas, se  
8 procede a suscribir el contrato ante la institución y el adjudicatario, finalmente se  
9 podrá dar orden de inicio al proceso de compra para cumplir con la sentencia según  
10 el expediente 24035273-7-CO, hasta el momento eso sería lo del informe. Está en  
11 trámite en la parte de Proveeduría el nuevo cartel para obra menor, simplemente es  
12 esperar que todo se dé, los trámites que están en proceso.

13

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Recordarles,  
15 compañeros, que en el recurso de amparo se daba un plazo de seis meses para que  
16 se pudiera dar atención. Entonces, en su momento se había tomado el acuerdo de  
17 que a los tres meses nos pudieran dar el resumen o el detalle de los avances que  
18 estaban trabajando para irle dando seguimiento por parte de este Concejo Municipal.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, menciona: Para  
21 complementar lo que dice Alexander, el asunto es que la licitación por demanda del  
22 distrito de Quesada ya venció, en ese momento en el que nosotros intentamos sacar  
23 la orden de compra, estaba por vencer, eso implicaba que la orden de inicio del  
24 proyecto iba a ser posterior al vencimiento del contrato, entonces, tanto la parte legal  
25 de la empresa como de la institución, convenimos en que no era tal vez lo más  
26 prudente sacar la contratación, siendo que la orden de inicio estaba posterior al  
27 vencimiento del contrato, los procesos por demanda son procesos lentos en materia  
28 de contratación administrativa, y para hacer el proceso un poco más rápido, lo que

1 optamos fue por sacar una licitación reducida, ya no por demanda sino solo para ese  
2 proyecto, para el de San Gerardo, que también tiene una resolución de la Sala Cuarta.  
3 Creo que, para esos dos proyectos, básicamente, que son los que tienen orden o  
4 sentencia de la Sala Constitucional. Cabe indicar también que el Concejo de Distrito  
5 ya hizo lo que le correspondía, que era priorizar esos dos proyectos dentro de los  
6 asfaltados para este año. Esperaríamos que, en este caso, al ser una licitación menor,  
7 el proceso es mucho más rápido ya se encuentra en Proveeduría, y una vez que se  
8 reciban las ofertas y demás, estaríamos adjudicando para iniciar este mismo año con  
9 los dos proyectos, con el de San Gerardo y con este que se llama urbanización Vistas  
10 del Sol.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, agradece al señor  
13 Alexander Rojas Perez, Ingeniero Civil Adjunto, de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
14 de la Municipalidad de San Carlos, por la exposición realizada.

15

#### ARTÍCULO XI.-

16

#### INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –

17

18

#### ➤ Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-

19

20

21 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-022-2025**, emitido por los  
22 Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a  
23 continuación:

24

25

16 de junio de 2025

26 Al ser las 08:09 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, y del  
27 regidor Jorge Zapata Arroyo se inicia la sesión de la Comisión Especial de  
28 Correspondencia.

1 **Ausentes:**

2 1. Raquel Marín Cerdas.

3 **Artículo 1.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por personas  
4 beneficiarias del proyecto de vivienda las Palmas de La Tigra, asunto, solicitud de  
5 articulación con Cooquite R.L. sobre personas beneficiarias del proyecto. **SE**  
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el documento**  
7 **sin número de oficio, emitido por personas beneficiarias del proyecto de**  
8 **vivienda las Palmas de la Tigra, asunto, solicitud de articulación con Cooquite**  
9 **R.L. sobre personas beneficiarias del proyecto, a la Comisión de Asuntos**  
10 **Sociales para su análisis y recomendación.**

11

12 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSC-AM-1191-2025, emitido por Juan Diego González  
13 Picado, Alcalde Municipal, asunto, traslado de expediente AM-2394-2025, Donación  
14 de terreno destinado a Plaza de Deportes en San Vito de Cutris. **SE RECOMIENDA**  
15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1191-2025,**  
16 **emitido por Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto, traslado**  
17 **de expediente AM-2394-2025, Donación de terreno destinado a Plaza de**  
18 **Deportes en San Vito de Cutris. a la Comisión de Obra Pública para su análisis**  
19 **y recomendación.**

20

21 **Artículo 3.** Se recibe el oficio MSC-AM-1192-2025, emitido por el señor Juan Diego  
22 González Picado, Alcalde Municipal, asunto, traslado de Resolución Administrativa  
23 MSC-RAM-092-2025 Expediente Numérico AM-Calle-198-2024, "Solicitud de  
24 Donación de Terreno destinado a calle pública en Asentamiento Bonanza del Norte  
25 de Florencia" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**  
26 **el oficio MSC-AM-1192-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado,**  
27 **Alcalde Municipal, asunto, traslado de Resolución Administrativa MSC-RAM-**  
28 **092-2025 Expediente Numérico AM-Calle-198-2024, "Solicitud de Donación de**

1 **Terreno destinado a calle pública en Asentamiento Bonanza del Norte de**  
2 **Florencia” a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Roberto  
5 Hidalgo Ocampo, ciudadano, asunto, molestia por la participación del Alcalde al  
6 evento MuniWorld. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**  
7 **por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora María  
10 Judith Solano González, ciudadana, asunto, molestia por la participación del Alcalde  
11 al evento MuniWorld. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
12 **Dar por visto y tomar nota.**

13 **Artículo 6.** Se recibe el oficio JFA-CEN-006-2025, emitido por la Juventud del Frente  
14 Amplio, asunto, Pronunciamiento de la Juventud del Frente Amplio. Rechazo a la  
15 participación de 14 alcaldías en el MuniWorld 2025 organizado por Israel. **SE**  
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0018-2025, emitido por Cristian Agüero  
19 Perez, secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de San Carlos, asunto,  
20 Solicitud de Inclusión en la lista de prioridades del 2025, caminos del distrito de Aguas  
21 Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la**  
22 **inclusión en la lista de prioridades del Distrito de Aguas Zarcas los caminos**  
23 **indicados por la Junta Vial Cantonal en su oficio MSCAM.JVC-0018-2025,**  
24 **emitido por el señor Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal,**  
25 **Municipalidad de San Carlos.**

26

27 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-1156-2025, emitido por el señor Ing. Juan  
28 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado

1 del Reglamento para el uso, mantenimiento y control de vehículos y maquinaria  
2 propiedad de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
3 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1156-2025, emitido por el**  
4 **señor Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San**  
5 **Carlos, asunto, Traslado del Reglamento para el uso, mantenimiento y control**  
6 **de vehículos y maquinaria propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a la**  
7 **Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-1165-2025, emitido por el señor Ing. Juan  
10 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado  
11 de Procedimiento abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción. **SE**  
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-**  
13 **AM-1165-2025, emitido por el señor Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde**  
14 **de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de Procedimiento abordaje**  
15 **de casos de alcoholismo y drogadicción, a la Comisión de Asuntos Jurídicos**  
16 **para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-1090-2025, emitido por Ana Patricia  
19 Solís Rojas Secretaria del Concejo Municipal dirigido al señor Carlos León Ureña,  
20 Director de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, asunto, Respuesta a  
21 oficio N° 05543-2025-DHR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
22 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

23

24 **Artículo 11.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por el señor Miguel  
25 Murillo Morales, Vicepresidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal,  
26 asunto, solicitud de tomar en cuenta para decisiones relacionadas con las mejoras  
27 del Mercado Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
28 **Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Miguel**

1 **Murillo Morales, Vicepresidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado**  
2 **Municipal, asunto, solicitud de tomar en cuenta para decisiones relacionadas**  
3 **con las mejoras del Mercado Municipal, a la Comisión de Mercado Municipal**  
4 **para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MB-SM-OFI-1041-2024-2028, emitido por la señora  
7 Marianela Arias León, Secretaria de Concejo- Municipalidad de Bagaces, asunto,  
8 Notificación de Acuerdo N° 26-81-2024-2028 Pronunciamiento de Concejo Municipal  
9 ante advertencia cierre técnico del SINAC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
10 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

11

12 **Artículo 13.** Se recibe el oficio SM 629-2025, emitido por la señora Mercedes  
13 Hernández Méndez, Secretaria de Concejo- Municipalidad Barva de Heredia, asunto,  
14 Informe de la Comisión de Ambiente, sesión ordinaria N° 31-2025. **SE RECOMIENDA**  
15 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 14.** Se recibe el oficio CM-SM-0316-2025, emitido por la señora Sandra  
18 Hernández Chinchilla, Secretaria de Concejo- Municipalidad Parrita, asunto, Ley para  
19 la protección y garantía del derecho a la ciudad, Expediente N° 24.551, "LEY PARA  
20 LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD". **SE RECOMIENDA**  
21 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22

23 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MH-CM-SCM-1132-2025, emitido por la señora  
24 Marcela Benavidez Orozco, Secretaria de Concejo- Municipalidad Heredia, asunto,  
25 Acuerdo sesión Ordinaria N° 096-2025, Municipalidad de Heredia (Instar a la  
26 administración y gobiernos locales a rechazar la invitación por Israel. **SE**  
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Abigail  
2 Mejías Duran, ciudadana, asunto, donación de 7000 m<sup>2</sup> de terreno para apilar  
3 material, La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
4 **Remitir el documento sin número de oficio, emitido por la señora Abigail Mejías**  
5 **Duran, ciudadana, asunto, donación de 7000 m<sup>2</sup> de terreno para apilar material,**  
6 **La Fortuna, a la Administración Municipal, para que emitan al Concejo**  
7 **Municipal, los dictámenes técnicos y jurídicos correspondientes sobre la**  
8 **viabilidad, legalidad, afectaciones registrales y conveniencia municipal de la**  
9 **donación ofrecida.**

10

11 **Artículo 17.** Se recibe el oficio CONMU-740-2025, emitido por la señora Cinthya  
12 Fernández Montenegro, Secretaria de Concejo- Municipalidad Paraíso, asunto, voto  
13 de apoyo proyecto de ley N°24.865. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
14 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-1196-2025, emitido por el señor Juan Diego  
17 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención oficio  
18 MSCCM-SC0995-2025, asunto, Estado y avance temas de relevancia para la  
19 población con discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
20 **ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos,**  
21 **trasladar el oficio MSC-AM-1196-2025, emitido por el señor Juan Diego**  
22 **González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención**  
23 **oficio MSCCM-Sc0995-2025 Estado y avance temas relevancia para la población**  
24 **con discapacidad, a la Comisión de Accesibilidad Confederación Unitaria de**  
25 **Trabajadores y la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin**  
26 **Fronteras; para su respectivo conocimiento.**

27

1 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-1227-2025, emitido por el señor Juan Diego  
2 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Informe Gestión  
3 Resolución N°2025005348. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Que en seguimiento al oficio MSC-AM-1227-2025, emitido por el**  
5 **señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos,**  
6 **asunto, Informe Gestión Resolución N°2025005348; solicitar a la alcaldía**  
7 **municipal que presente un informe a más tardar el 4 de agosto del presente año,**  
8 **con los avances que se logren en cuanto a la atención de este Informe sobre**  
9 **gestiones realizadas referente a la resolución N° 2025005348, relacionado con**  
10 **la intervención de camino ubicado en Residencial Vista del Sol.**

11

12 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSC-AM-1214-2025, emitido por el señor Juan Diego  
13 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de  
14 borrador de los siguientes convenios MSCAM-SJ-0951-2025, MSCAM-SJ-0950-  
15 2025, MSCAM-SJ-0948-2025, MSCAM-SJ-0947-2025, MSCAM-SJ-0941-2025,  
16 MSCAM-SJ-0940-2025, MSCAM-SJ-0938-2025 y MSCAM-SJ-0952-2025. **SE**  
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-**  
18 **AM-1214-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la**  
19 **Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador de los siguientes**  
20 **convenios Borradores de Convenios MSCAM-SJ-0951-2025, MSCAM-SJ-0950-**  
21 **2025, MSCAM-SJ-0948-2025, MSCAM-SJ-0947-2025, MSCAM-SJ-0941-2025,**  
22 **MSCAM-SJ-0940-2025, MSCAM-SJ-0938-2025 y MSCAM-SJ-0952-2025; a la**  
23 **Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 21.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Rubén  
26 David Rodríguez Pérez, influenciador activista, asunto, solicitud de reunión con el  
27 Concejo Municipal, tema a tratar: Situación sobre Tabacón. **SE RECOMIENDA AL**  
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 • **Convocar a reunión en el salón de sesiones del Concejo Municipal de San**  
2 **Carlos el lunes 30 de junio a las 14:00 horas para atender al señor Rubén David**  
3 **Rodríguez Pérez, influenciador activista, asunto, solicitud de reunión con el**  
4 **Concejo Municipal, tema a tratar: Situación sobre Tabacón.**

5 • **Solicitar a la Administración Municipal que para dicha reunión, participen**  
6 **funcionarios de la Municipalidad de San Carlos que se encarguen de atender**  
7 **las construcciones ilegales en el cauce del río Tabacón, más conocido como**  
8 **Choyín.**

9 • **Solicitar la presencia en esta reunión de la Asesoría Legal del Concejo**  
10 **Municipal de San Carlos.**

11

12 **Artículo 22.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por el señor Roy  
13 Eduardo Saavedra Calvo, representante Legal de la Empresa Escath Sociedad  
14 Anónima, asunto, RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE  
15 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N°2025-LD-000036-0032520274. **SE RECOMIENDA**  
16 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

17

18 **1. Tener por recibido el recurso y remitirlo oficialmente al Comité Cantonal**  
19 **de Deportes y Recreación de San Carlos para su trámite y resolución conforme**  
20 **a derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación**  
21 **Pública N° 9986.**

22 **2. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal que, en el ámbito de su**  
23 **competencia, brinde seguimiento al trámite de este recurso, emita criterio**  
24 **preliminar respecto a los hechos denunciados.**

25 **3. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos**  
26 **mantener informado al Concejo Municipal sobre el curso y resolución final del**  
27 **recurso planteado.**

1 **4. Comuníquese lo acordado a la Auditoría Interna, al Comité Cantonal de**  
2 **Deportes y Recreación de San Carlos, a la Alcaldía Municipal y al recurrente.**

3 **Artículo 23.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora  
4 Alfonsina Cano Guevara, ciudadana, molestia por la participación del Alcalde al  
5 evento MuniWorld. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**  
6 **por visto y tomar nota.**

7

8 **Artículo 24.** Se recibe el oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, emitido por la señora  
9 Gloriana Carmona Seravalli, Presidente Concejo Municipal Goicoechea, asunto,  
10 Exhortación firme a no participar del evento MuniWorld 2025, organizado por la  
11 Federación de Autoridades Locales de Israel (FLAI). **SE RECOMIENDA AL**  
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

13

14 **La sesión finaliza al ser las 08:24 horas**

15 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: En el artículo  
16 10, me surge la duda de qué fue lo que sucedió ahí. El Concejo de Distrito dice que  
17 en esa acta 66 tenía el plan de trabajo de todo 2025. Ellos dicen que lo entregaron a  
18 Desarrollo Comunal. Sin embargo, bueno, doña Patricia manda explicar que ella  
19 nunca recibió el acta, a ver, lo que me extraña es, ¿Qué es lo que pasa acá? tanto  
20 desorden tenemos, ¿O fue que se quedó de camino? ¿Fue que el Concejo de Distrito  
21 cometió el error de dejarlo en Desarrollo Comunal y no era ahí, Tenía que darle copia  
22 a la secretaria. Creo que es muy importante que esos procedimientos los señores de  
23 Concejo de Distrito lo tengan muy claro para que esto no se vuelva a dar. Ese es un  
24 comentario que quería hacer sobre ese artículo 10, luego el 12 y el 13, me parece  
25 que debieran de ir a Ambiente. Ahí viene un tema muy serio de que el Sistema  
26 Nacional de Áreas Conservadas (SINAC) parece que se va a quedar sin recursos, y  
27 eso realmente sería un caos. Estoy segura de que la Comisión de Ambiente tiene  
28 algo que decir al respecto, y sería muy importante que nosotros nos pronunciemos al

1 respecto también, luego, en el artículo número 21, quisiera solicitarle a todo el  
2 Concejo que nos pusiéramos de acuerdo en pedir que esa reunión sea transmitida.  
3 Porque cualquier reunión que nos convocan fuera de Concejo, no queda a  
4 disponibilidad del público. Creo que esto es un tema, muy importante y que sería muy  
5 bueno que se transmitiera.

6

7 La señora Raquel Marín Cerdas Presidente Municipal, expresa: Con respecto al tema  
8 de la transmisión, hay dos puntos. El señor lo que pide es una reunión, no pidió ser  
9 atendido ni en sesión ordinaria, ni en extraordinaria. Vamos a consultarlo del tema de  
10 la parte de la transmisión porque no tengo claridad si es permitido transmitir una  
11 reunión. Entonces, esa parte sí les pediría que mantengamos las recomendaciones y  
12 poder hacer la consulta respectiva a la asesoría legal. Con respecto, para dar  
13 respuesta a lo que indicó doña Luisa, no tengo un problema en que se traslade el  
14 artículo 12 y 13 a la Comisión de Ambiente. Pero aquí estos puntos son las respuestas  
15 que da la municipalidad de atención cuando los documentos son trasladados. No  
16 recuerdo el número de sesión, pero a nosotros esos documentos de igual manera nos  
17 lo trasladan a la Municipalidad de San Carlos, lo que me preocuparía sería estar  
18 trasladando estos documentos dos veces a la misma comisión, porque si ustedes  
19 pueden ver, los acuerdos son acuerdos de las municipalidades de Bagaces y de  
20 Barva. No tengo problema en Ambiente, pero lo que me parece esto es como cuando  
21 nosotros tomamos un acuerdo y decimos que se les notifique a todas las  
22 municipalidades, entonces ese documento vuelve a llegar otra vez a todas las  
23 municipalidades. Ahí, para que lo tomen en consideración.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Es respecto a ese  
26 artículo, el número 12. También recomiendo que se vaya a la Comisión de Ambiente.  
27 Analizando un poco el fondo del tema, veo que el SINAC pasó de 44,000 millones en  
28 el 2020 a 28,000 millones en este año del 2025. Casi un 37% menos de recursos para

1 esta institución tan importante. Inclusive, hay un oficio del Director Ejecutivo, David  
2 Chavarría Morales, del 21 de mayo de 2025, que fue dirigido al Viceministro del  
3 Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) haciéndole como una prevención de que  
4 el cierre técnico se podría dar a mediados del 2026. Y viendo el documento de la  
5 municipalidad de Bagaces, en realidad no es un documento que haya llegado por  
6 parte de alguna institución, sino que esta municipalidad hubo una iniciativa, no  
7 recuerdo si de un síndico, de esa municipalidad, de analizar ese oficio porque lo vio  
8 publicado en un periódico nacional. Veo interesante que le podamos dar un poco más  
9 de análisis para saber si desde esta municipalidad podemos dar tal vez un voto de  
10 apoyo al SINAC e investigar un poco más lo que está sucediendo. Traté de  
11 comunicarme con un funcionario del SINAC hoy, pero no tuve respuesta durante el  
12 día. Sin embargo, sí creo importante, para todos los sancarleños, que le demos  
13 seguimiento a este tema.

14

15 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: En el artículo 09  
16 de este informe, es el traslado de un procedimiento y lo están enviando a Jurídicos.  
17 Me parece que debería ser a la Comisión de Gobierno y Administración.

18

19 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Con respecto al artículo 01,  
20 del proyecto de personas beneficiarias de vivienda en Las Palmas de La Tigra,  
21 recomiendo aquí mandar a la Comisión de Asuntos Sociales. Solo quería consultar  
22 porque hoy me di la tarea de hablar con don José Manuel, el Director de la Unidad de  
23 Vivienda, y me dice que en días anteriores conversó con doña Pilar respecto a este  
24 tema. Tal vez ahora, en la consulta al señor Alcalde, ver si hay una vía rápida o cómo  
25 está el tema de la donación, porque me dice don José Manuel que es un tema nada  
26 más de que les digan a ellos el banderazo para hacer todos los estudios técnicos con  
27 respecto al proyecto. Y de hecho me puso como ejemplo el proyecto "Creciendo  
28 Juntos", que creo que arrancó en Santa Rosa de Pocosal, si los compañeros de allá

1 tienen algún conocimiento, donde hay un beneficio de 72 familias en un proyecto de  
2 más de 2.157 millones. Y ese proyecto lo arrancó la cooperativa hoy, entonces quería  
3 ver ese tema de la donación de lotes, si realmente tiene que ir a Asuntos Sociales o  
4 está encaminado, o es un tema de que ocupa un visto bueno del Concejo como tal.  
5 Porque, repito, este es un tema nada más de verlo y ya la parte técnica con José  
6 Manuel le daría el banderazo de salida.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal menciona: Para responderle  
9 a Melvin. Hay que hacer un procedimiento primero aquí a lo interno, luego elevarlo al  
10 Concejo Municipal. El Concejo Municipal toma el acuerdo de donación al Banco  
11 Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), y luego se hace ya el tema de notaría  
12 institucional por medio del BANHVI para traspasar los terrenos a ellos. Antes no era  
13 así requerido el proceso, pero sí, desde el proyecto "Creciendo Juntos" en adelante,  
14 el BANHVI ajustó los procesos, y ahora nosotros lo que tenemos que hacer es  
15 traspasarle los terrenos al BANHVI, y ya luego ellos desarrollan el proyecto,  
16 construyen y les hacen el traslado a las familias. Yo no sé qué es lo que dice  
17 exactamente el artículo número uno, pero leyendo por lo menos viendo el informe,  
18 creo que las dos cosas las podemos llevar en paralelo, lo que voy a averiguar es aquí  
19 a lo interno cómo está el proceso de donación para enviarle al Concejo Municipal el  
20 acuerdo, a ver si ya están por lo menos los trámites internos listos.

21

22 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: No sé si se lo leo  
23 textualmente, don Juan Diego. Se recibe el documento sin número de oficio emitido  
24 por personas beneficiarias del proyecto vivienda de Las Palmas de La Tigra. Asunto:  
25 solicitud de articulación con Cooperativa de Ahorro y Crédito de la comunidad de  
26 Ciudad Quesada (COOCIQUE), sobre personas beneficiarias del proyecto. Se  
27 recomienda al Concejo Municipal acordar trasladar el documento sin número de oficio  
28 emitido por las personas beneficiarias del proyecto de vivienda Las Palmas de La

1 Tira, asunto: solicitud de articulación con COOCIQUE sobre personas beneficiarias  
2 del proyecto, a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.  
3 Ahí es donde va mi consulta: ¿será que hay que llevarlo a Asuntos Sociales para que  
4 lo vuelvan a recomendar y hacer todo el trámite que usted me dijo? Entonces mi  
5 consulta básicamente es: ¿Hay necesidad de mandarlo?

6

7 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Tal vez pedirle a  
8 Juan Diego: ahí venían varios documentos en la correspondencia acerca del tema del  
9 viaje a Israel. Tal vez para que le aclare a los sancarleños que usted no va a hacer  
10 esta gira y un poco de información, nada más para todo el cantón.

11

12 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Con respecto al  
13 punto 01 que menciona don Melvin, creo que sí se podría agregar enviar a la  
14 Administración para lo procedente, para que siga el camino en paralelo. Pero igual,  
15 creo que sí tiene que ir a Sociales, para que desde Asuntos Sociales puedan darle el  
16 seguimiento y si hay que hacer alguna gestión adicional. Al igual que usted, también  
17 existe la duda de cuál es ese procedimiento. Por eso se mandó a Sociales, porque  
18 aquí el Concejo Pleno no puede tomar esa decisión con certeza de qué es lo que hay  
19 que hacer. Probablemente en Sociales pueden convocar a equipo de la  
20 Administración para definir qué es lo que hay que hacer, podría agregársele, Raquel,  
21 el tema de que vaya a la Administración en paralelo. El otro punto que menciona doña  
22 Flor, efectivamente creo que tiene que ir a la Comisión de Administración en lugar de  
23 Jurídicos. Tal vez se entendió ahí como que era un reglamento, que los reglamentos  
24 usualmente van a Jurídicos, pero como es un procedimiento, debería ir a  
25 Administración.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal menciona: Coincido con  
28 Melvin en que enviarlo a la Comisión de Sociales es innecesario. Al final, podría

1 trasladarse a la Administración Municipal para que realice las coordinaciones  
2 necesarias. A fin de, un poco ahí de lo que está pidiendo el oficio, según lo que me  
3 leyó Melvin, es simplemente avanzar junto a COOCIQUE en lo que sea necesario, y  
4 ya cuando llegue aquí al Concejo el expediente, ahí sí lo mandan a Sociales para el  
5 trámite correspondiente. Pero en este punto, coincido con Melvin y con Jorge también,  
6 que es suficiente con trasladarlo a la Administración. Y con respecto a lo que me  
7 preguntaba, Esteban, sí, efectivamente, en coordinación con la Embajada se acordó,  
8 por la situación que se está viviendo allá, posponer el viaje. Las condiciones de  
9 seguridad ya no permiten la realización del evento, entonces se decidió en conjunto  
10 posponerlo.

11

12 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal a.i del Concejo Municipal,  
13 manifiesta: Sí, efectivamente, sobre el tema de la transmisión, probablemente de  
14 reuniones, doña Luisa, no tenemos un voto constitucional como sí lo existió, el 014883  
15 del 2022, que es reciente, que fue precisamente saliendo de la pandemia, donde ya  
16 la Sala Constitucional ordena principalmente a uno de los Concejos Municipales, el  
17 de Turrubares, seguir con las transmisiones en vivo por redes sociales. Después eso  
18 se hizo extensivo también al tema de las comisiones. Pero probablemente las  
19 reuniones no tenemos todavía, vamos a ver, resolución en firme, vinculante, que  
20 obligue, digamos, a los regidores, en algún momento, por el solo hecho de recibir a  
21 alguien, en una reunión, darle audiencia para que exponga la situación. Ahora bien,  
22 por el fondo del asunto, que es un tema sobre un río cerca de Tabacón que se conoce  
23 como el "Choyín", también se podría eventualmente modificar para que se envíe a  
24 una comisión especial, en este caso ambiental, y que se dictamine. Y si  
25 eventualmente necesita alguna verificación adicional. Pero en cuanto al deber de  
26 transmitir la reunión propiamente con la persona que está solicitando la audiencia,  
27 don Rubén David Rodríguez, en realidad no es un formalismo sine qua non, que  
28 llamamos nosotros, o sea, que sea obligatorio, no.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente Municipal, indica: Sí, tal vez  
2 compañeros, les propongo que, con lo que nos acaba de decir el Asesor Legal,  
3 entonces cambiemos la recomendación y traslademos el documento a la Comisión  
4 de Ambiente para que haga las respectivas coordinaciones. Así se garantiza el tema  
5 de transmisión, y no abrimos el portillo de que se sigan transmitiendo reuniones, que  
6 era mi preocupación. Entonces, al atenderlo una comisión como tal, se estaría  
7 garantizando la transmisión, que es lo que pide la regidora Luisa Chacón, y también  
8 se estaría indicando cuando es la transmisión de la Comisión de Ambiente y si algún  
9 otro regidor desea estar presente, o los síndicos, o bien otros ciudadanos, también  
10 pueden participar en la transmisión, si les parece, sería trasladar este documento a  
11 la Comisión de Ambiente para análisis y recomendación, y que sea la Comisión de  
12 Ambiente la que coordine la fecha propiamente en la que estaría recibiendo al señor.  
13 Nuevamente voy a repetir, en el artículo 01, se estaría trasladando el documento a la  
14 Administración Municipal para que realice las coordinaciones necesarias, en los  
15 artículos 12 y 13, se estaría trasladando a la Comisión de Ambiente para análisis y  
16 recomendación, en el artículo 09, se estaría cambiando la recomendación,  
17 anteriormente decía Comisión de Asuntos Jurídicos, y se estaría trasladando a la  
18 Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación porque la  
19 encargada de ver los procedimientos y en el artículo 21, se estaría cambiando la  
20 recomendación para que se traslade a la Comisión de Ambiente para análisis y  
21 recomendación. Entonces, sería esta comisión la que estaría determinando la fecha  
22 para atender al señor y haciendo la respectiva convocatoria.

23

24 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: En ese 21 tal vez sí  
25 mantener la recomendación dos creo yo además de la que ya usted mencionó donde  
26 dice..."¿Qué pasa si nosotros no lo dejamos ahí? ¿tiene algún problema?

27

28 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal,

1 menciona: Atendiendo a la observación de don Esteban y de todas formas igual por  
2 estar asignada la comisión, para que también la misma comisión eventualmente  
3 pudiera, convocar por ejemplo a la encargada del Departamento de Gestión  
4 Ambiental, si ha existido algún antecedente específico con lo que está diciendo el  
5 administrado entonces también es parte de las potestades normales de la comisión  
6 en ese caso.

7

8 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Solamente era por si  
9 acaso todavía no se habían puesto de acuerdo los compañeros solicitar un receso de  
10 2 minutos.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:  
13 Compañeros entonces en el artículo 21 se estaría convocando al señor Rubén David  
14 Rodríguez Pérez a la Comisión de Ambiente el 04 de julio a las 2 de la tarde en el  
15 salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos para que pueda explicar la  
16 situación sobre Tabacón y se mantienen los otros dos artículos que era el de solicitar  
17 a la Administración Municipal que para dicha reunión participen funcionarios de la  
18 Municipalidad de San Carlos que se encarguen de atender las construcciones ilegales  
19 en el cauce del río Tabacón más conocido como Choyín y solicitar también la  
20 presencia en esta reunión de la asesoría legal del Concejo Municipal de San Carlos.  
21 Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones sobre el informe de la Comisión  
22 Especial de Correspondencia, somete a votación el mismo, incluyéndose los cambios  
23 indicados, quedando la votación de todos los puntos, **votación unánime y en firme.-**

24

25 **ACUERDO N° 06.-**

26

27 Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por personas beneficiarias del  
28 Proyecto de Vivienda Las Palmas de la Tigra, asunto, solicitud de articulación con

1 Cooctique R.L. sobre personas beneficiarias del proyecto, a la Administración  
2 Municipal para que realice las coordinaciones necesarias. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N° 07.-**

6

7 Trasladar el oficio MSC-AM-1191-2025, emitido por Juan Diego González Picado,  
8 Alcalde Municipal, asunto, traslado de expediente AM-2394-2025, Donación de  
9 terreno destinado a Plaza de Deportes en San Vito de Cutris. a la Comisión Municipal  
10 de Obras Públicas para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 08.-**

14

15 Trasladar el oficio MSC-AM-1192-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
16 Picado, Alcalde Municipal, asunto, traslado de Resolución Administrativa MSC-RAM-  
17 092-2025 Expediente Numérico AM-Calle-198-2024, "Solicitud de Donación de  
18 Terreno destinado a calle pública en Asentamiento Bonanza del Norte de Florencia"  
19 a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y recomendación.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 09.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por el señor  
25 Roberto Hidalgo Ocampo, ciudadano, asunto, molestia por la participación del Alcalde  
26 al evento MuniWorld. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO.-**

28

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora  
4 María Judith Solano González, ciudadana, asunto, molestia por la participación del  
5 Alcalde al evento MuniWorld. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 11.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio JFA-CEN-006-2025, emitido por la Juventud del  
11 Frente Amplio, asunto, Pronunciamiento de la Juventud del Frente Amplio. Rechazo  
12 a la participación de 14 alcaldías en el MuniWorld 2025 organizado por Israel.  
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 12.-**

16

17 Aprobar la inclusión en la lista de prioridades del Distrito de Aguas Zarcas los caminos  
18 indicados por la Junta Vial Cantonal en su oficio MSCAM.JVC-0018-2025, emitido por  
19 el señor Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad  
20 de San Carlos, que se detallan a continuación:

21

<b>N°</b>	<b>NÚMERO CAMINO</b>	<b>LUGAR</b>
01	N°2-10-1202	AGUAS ZARCAS
02	N°2-10-647	LA GLORIA
03	N°2-10-169	LA GLORIA
04	N°2-10-1079	LA GLORIA
05	N°2-10-650	SANTA FE
06	N°2-10-627	CERRO CORTES

22

23

24

25

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

1 **ACUERDO N° 13.-**

2

3 Trasladar el oficio MSC-AM-1156-2025, emitido por el señor Ing. Juan Diego  
4 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado del  
5 Reglamento para el uso, mantenimiento y control de vehículos y maquinaria  
6 propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a la Comisión Municipal de Asuntos  
7 Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 14.-**

11

12 Trasladar el oficio MSC-AM-1165-2025, emitido por el señor Ingeniero Juan Diego  
13 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de  
14 Procedimiento abordaje de casos de alcoholismo y drogadicción, a la Comisión  
15 Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. **Votación**  
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N° 15.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-SC-1090-2025, emitido por Ana Patricia  
21 Solís Rojas Secretaria del Concejo Municipal dirigido al señor Carlos León Ureña,  
22 Director de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, asunto, Respuesta a  
23 oficio N° 05543-2025-DHR. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.-**

25

26 **ACUERDO N° 16.-**

27

1 Trasladar el documento sin número de oficio, emitido por el señor Miguel Murillo  
2 Morales, Vicepresidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal,  
3 asunto, solicitud de tomar en cuenta para decisiones relacionadas con las mejoras  
4 del Mercado Municipal, a la Comisión Especial de Mercado Municipal para su análisis  
5 y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.-**

7  
8 **ACUERDO N° 17.-**

9  
10 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales para análisis  
11 y recomendación, oficio MB-SM-OFI-1041-2024-2028, emitido por la señora  
12 Marianela Arias León, Secretaria del Concejo- Municipalidad de Bagaces, asunto,  
13 Notificación de Acuerdo N° 26-81-2024-2028 Pronunciamiento de Concejo Municipal  
14 ante advertencia cierre técnico del SINAC. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16  
17 **ACUERDO N° 18.-**

18  
19 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales para su  
20 análisis y recomendación, el oficio SM 629-2025, emitido por la señora Mercedes  
21 Hernández Méndez, Secretaria de Concejo- Municipalidad Barva de Heredia, asunto,  
22 Informe de la Comisión de Ambiente, sesión ordinaria N° 31-2025. **Votación**  
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24  
25 **ACUERDO N° 19.-**

26  
27 Dar por visto y tomar nota del oficio CM-SM-0316-2025, emitido por la señora Sandra  
28 Hernández Chinchilla, Secretaria de Concejo- Municipalidad Parrita, asunto, Ley para

1 la protección y garantía del derecho a la ciudad, Expediente N° 24.551, "LEY PARA  
2 LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD". **Votación unánime.**  
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N° 20.-**

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio MH-CM-SCM-1132-2025, emitido por la señora  
8 Marcela Benavidez Orozco, Secretaria del Concejo- Municipalidad Heredia, asunto,  
9 Acuerdo sesión Ordinaria N° 096-2025, Municipalidad de Heredia (Instar a la  
10 administración y gobiernos locales a rechazar la invitación por Israel. **Votación**  
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 21.-**

14

15 Remitir el documento sin número de oficio, emitido por la señora Abigail Mejías Duran,  
16 ciudadana, asunto, donación de 7000 m<sup>2</sup> de terreno para apilar material, La Fortuna,  
17 a la Administración Municipal, para que emitan al Concejo Municipal, los dictámenes  
18 técnicos y jurídicos correspondientes sobre la viabilidad, legalidad, afectaciones  
19 registrales y conveniencia municipal de la donación ofrecida. **Votación unánime.**  
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 22.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio CONMU-740-2025, emitido por la señora Cinthya  
25 Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo- Municipalidad Paraíso, asunto, voto  
26 de apoyo proyecto de ley N°24.865. **Votación unánime. ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

1 **ACUERDO N° 23.-**

2

3 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, trasladar el oficio MSC-  
4 AM-1196-2025, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la  
5 Municipalidad de San Carlos, asunto, atención oficio MSCCM-Sc0995-2025 Estado y  
6 avance temas relevancia para la población con discapacidad, a la Comisión de  
7 Accesibilidad Confederación Unitaria de Trabajadores y la Asociación Agencia para  
8 el Desarrollo Accesible sin Fronteras; para su respectivo conocimiento. **Votación**  
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 24.-**

12

13 Que en seguimiento al oficio MSC-AM-1227-2025, emitido por el señor Juan Diego  
14 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Informe Gestión  
15 Resolución N°2025005348; solicitar a la Alcaldía Municipal que presente un informe  
16 a más tardar el 4 de agosto del presente año, con los avances que se logren en cuanto  
17 a la atención de este Informe sobre gestiones realizadas referente a la resolución N°  
18 2025005348, relacionado con la intervención de camino ubicado en Residencial Vista  
19 del Sol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 25.-**

22

23 Trasladar el oficio MSC-AM-1214-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
24 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador de  
25 los siguientes convenios Borradores de Convenios MSCAM-SJ-0951-2025, MSCAM-  
26 SJ-0950-2025, MSCAM-SJ-0948-2025, MSCAM-SJ-0947-2025, MSCAM-SJ-0941-  
27 2025, MSCAM-SJ-0940-2025, MSCAM-SJ-0938-2025 y MSCAM-SJ-0952-2025; a la

1 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación**  
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 26.-**

5

6 Con base en documento sin número de oficio, emitido por el señor Rubén David  
7 Rodríguez Pérez, influenciador activista, asunto, solicitud de reunión con el Concejo  
8 Municipal, tema a tratar: Situación sobre Tabacón, se determina:

9

10 **1.** Convocar al señor Rubén David Rodríguez Pérez, influenciador activista, a  
11 reunión de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales, el lunes 04  
12 de julio a las 02:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos,  
13 para que pueda explicar la situación sobre Tabacón.

14 **2.** Solicitar a la Administración Municipal que para dicha reunión, participen  
15 funcionarios de la Municipalidad de San Carlos que se encarguen de atender las  
16 construcciones ilegales en el cauce del río Tabacón, más conocido como Choyín.

17 **3.** Solicitar la presencia en esta reunión de la Asesoría Legal del Concejo  
18 Municipal de San Carlos.

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 27.-**

23

24 Con base en documento sin número de oficio, emitido por el señor Roy Eduardo  
25 Saavedra Calvo, representante Legal de la Empresa Escath Sociedad Anónima,  
26 asunto, RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN  
27 LICITACIÓN N°2025-LD-000036-0032520274, se determina:

1 1. Tener por recibido el recurso y remitirlo oficialmente al Comité Cantonal de  
2 Deportes y Recreación de San Carlos para su trámite y resolución conforme a  
3 derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública  
4 N° 9986.

5 2. Solicitar a la Auditoría Interna Municipal que, en el ámbito de su competencia,  
6 brinde seguimiento al trámite de este recurso, emita criterio preliminar respecto a los  
7 hechos denunciados.

8 3. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantener  
9 informado al Concejo Municipal sobre el curso y resolución final del recurso  
10 planteado.

11 4. Comuníquese lo acordado a la Auditoría Interna, al Comité Cantonal de  
12 Deportes y Recreación de San Carlos, a la Alcaldía Municipal y al recurrente.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 28.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora  
18 Alfonsina Cano Guevara, ciudadana, molestia por la participación del Alcalde al  
19 evento MuniWorld. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 29.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MG-CM-PM-OF-20-2025, emitido por la señora  
25 Gloriana Carmona Seravalli, Presidente Concejo Municipal Goicoechea, asunto,  
26 Exhortación firme a no participar del evento MuniWorld 2025, organizado por la  
27 Federación de Autoridades Locales de Israel (FLAI). **Votación unánime. ACUERDO**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

3  
4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5  
6 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

7 • Al Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, quien el día de hoy lunes 16 de junio  
8 del presente año, estuvo en la Asamblea Legislativa en reunión con la Comisión de  
9 Alajuela para el tema de Crucitas, de 9:30 a.m. a 11:30 a.m. en San José. **Votación**  
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11  
12 • A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, quien mañana martes 17 de  
13 junio del presente año, a partir de las 8:30 de la mañana en compañía del Regidor  
14 Esteban Rodríguez y los Síndicos de Aguas Arcas Luzana María Maradiaga Jiménez  
15 y Luis Ángel Hidalgo Rojas, a solicitud de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas  
16 estarán visitando la calle que ingresa a la Clínica y la Estación de Bomberos, por un  
17 tema de las alcantarillas que se está inundando, a las 8:30 a.m. y a las 2:30 p.m.  
18 visitando otra calle con la Ingeniera Milena Jara. **Votación unánime. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20  
21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción  
22 de orden, para alterar el orden del día, para incluir el tema de asuntos de la Alcaldía  
23 como siguiente punto.

24  
25 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
26 **unánime.-**

27

28

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

3  
4 ➤ **Consulta varias al señor Alcalde.-**

5  
6 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal menciona: Son cuatro  
7 puntos muy pequeños, el primero es con el tema de emergencias los compañeros  
8 síndicos han realizado varios reportes de este fin de semana, algunos de ellos en  
9 rutas municipales que por dicha ya con el ingeniero se está coordinando para darle  
10 seguimiento y en Venado en Quebrada Las Delicias en Jicarito es la ruta nacional 734  
11 hablando con los síndicos me comentaban que es necesario una alcantarilla de  
12 cuadro, entonces a pesar de que es una ruta nacional pedirle que por favor nos ayude  
13 intercediendo, sé que también doña Pilar está encargada del tema y también se lo  
14 hemos pedido para que pueda hablar con don Esteban y ver qué se puede hacer,  
15 para avanzar lo antes posible con ese tema eso con respecto a las emergencias,  
16 luego con el tema de la oficina de Desarrollo Social, este jueves pasado estuvimos  
17 varias de las compañeras síndicas y regidoras en una actividad del primer encuentro  
18 regional de mujeres municipalistas y en una parte de la charla hablábamos de todo lo  
19 que hace el departamento de Desarrollo Social, doña Pilar y las compañeras  
20 funcionarias explicaban los diferentes proyectos, el de formación humana, el de  
21 hombres valiosos y muchas otras compañeras de otras municipalidades, quedaron  
22 bastante impresionadas con todo lo que hace esta Municipalidad en ese  
23 departamento, entonces quería pedirle señor Alcalde que ojalá se pudiera trabajar en  
24 un programa a nivel de redes o fortalecer un poquito la visibilidad de todo lo bueno  
25 que se hace, creo que se ha hecho un gran trabajo de parte de la Administración en  
26 cuanto a exponer todo lo que se ha venido trabajando y creo que lo bueno también  
27 debe demostrarse y el Departamento de Desarrollo Social hace un muy buen y gran  
28 trabajo y creo que también ahí tenemos que analizar nuevamente el tema

1 presupuestario que nunca es suficiente y creo que además de todo lo que se invierte  
2 en tema de infraestructura vial, la parte social es muy importante y más en estos  
3 momentos que se viven muchas crisis a nivel de distritos con problemáticas sociales  
4 muy duras, entonces creo importante que se pueda recalcar a nivel de redes todo lo  
5 que se hace, a qué números se puede contactar y también que podamos fortalecer  
6 esa parte que nosotros que hagamos introspección en el tema de presupuesto con  
7 respecto a este departamento y luego agradecerle con respecto a la gira de Crucitas,  
8 el tema de la logística, el trabajo que hicieron los funcionarios, los compañeros  
9 síndicos, los compañeros regidores también que estuvieron con el tema de la  
10 organización y por supuesto a usted, todo el tema de logística con el resto de las  
11 personas que nos acompañaron, creo que esa gira nos dio una perspectiva distinta  
12 de que necesitamos agarrar el toro por los cuernos nuevamente y sé que ustedes han  
13 venido presionando y haciendo un trabajo impresionante pero, el tiempo apremia y  
14 todo lo que vimos ese día y las necesidades tan grandes que están pasando esas  
15 familias incluso los compañeros síndicos que no sé cómo logran con tan poquito  
16 presupuesto sacar adelante esos caminos que a veces hablábamos ese día que no  
17 se puede intervenir las rutas municipales porque la ruta nacional está terrible,  
18 entonces creo que son cosas que debemos ponerle todavía más atención, sé que se  
19 está ejecutando y que a veces es un poco lento todo, pero que podamos ponerle más  
20 atención ahí y recalcar nuevamente que estoy a la orden en lo que pueda colaborar  
21 con respecto a eso y agradecerles nuevamente porque pues la gira estuvo bastante  
22 completa y creo que se logró el objetivo y ahora es nuestra responsabilidad continuar  
23 presionando para que esto pueda avanzar y llegar a alguna posible solución y como  
24 punto cuatro, sí nos puede ayudar consultando en Catastro porque hay un criterio  
25 pendiente para que el que el Departamento de Jurídicos pueda avanzar con lo del  
26 tema del traspaso para la plaza, para hacerlo Parque. Solo es ese pequeño detalle  
27 que nos falta, el criterio de Catastro, para que, la abogada María pueda avanzar.  
28 Entonces, que nos pueda ayudar presionando por ahí.

1 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal expresa: Don Juan Diego, en el  
2 departamento, o ahí en Secretaría, se hacen las solicitudes de certificaciones de  
3 impuestos municipales o de actas, pero ya llevamos dos semanas que no las reciben  
4 porque no se sabe a dónde enviar. Entonces ha habido gente que me pregunta al  
5 respecto. Y también si usted nos puede dar a los sancarleños, y principalmente  
6 Pocosol también, como un informe del parque Santa Rosa, ¿Cómo va el proyecto  
7 como tal? Y también la parte del cruce de las aguas pluviales, que tienen que cruzar  
8 la parte de la ruta nacional. Ayer fue un día de bastantes lluvias, creo que, en todo  
9 San Carlos, y la calle que va hacia el Colegio estaba bastante con bastante material,  
10 y creo que es producto también de ese trabajo que se está realizando. Y con lo que  
11 Ashley decía, secundo lo que dijo con respecto en relación a la actividad que  
12 participamos jueves y viernes en Fortuna, el primer encuentro de mujeres  
13 municipalistas de la región norte, cada municipalidad tiene cosas muy interesantes y  
14 diferentes. Nosotros nos destacamos mucho en la parte social, hay otras  
15 municipalidades que se destacan mucho. Desde ya el día viernes estuvimos viendo  
16 mucho el tema de actividades, cómo se refuerzan entre las mujeres, ventas y cosas  
17 así. Creo que, y lo bonito fue que ahí estuvo doña Gretel también, y todas nosotros  
18 el día viernes, traemos varias ideas de cosas que se pueden desarrollar en los  
19 distritos, había siete municipalidades y hay cantones pequeñitos con cuatro distritos  
20 nada más. Sabemos que San Carlos es muy grande y somos 13 distritos, como hay  
21 distritos pequeños, hay distritos muy grandes como lo es Pocosol y Cutris. Entonces  
22 creo que también como de parte de la Municipalidad debemos ir trabajando más allá  
23 de en ayudar en ese caso éramos mujeres, entonces estábamos pensando en  
24 mujeres, pero al final es una familia total en general, o sea, una casa, un núcleo  
25 familiar el que se va a ver beneficiado. Como un poco más de apoyo y utilizando la  
26 infraestructura que ya existe en muchas cabeceras de los distritos, que contamos con  
27 una infraestructura buena y que quizás se pueden abaratar costos en alquileres de  
28 toldos y cosas así, y tratar de ayudar a las mujeres en los diferentes distritos. Puede

1 ser comenzar un plan piloto dos, tres distritos el primer año o algo así, ir en aumento.

2

3 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Don Juan Diego,  
4 quería consultarle el avance en el sobre Reglamento para el Plan Regulador. Es meta  
5 de este Concejo lograr que esto camine, y es un tema que está pegadillo hace días,  
6 para que nos comente. Y hace unos días estuve viendo un programa donde usted  
7 comentaba sobre un plan piloto de anticorrupción que se está desarrollando en una  
8 Municipalidad, que me pareció muy interesante, quería que nos comentara ¿En qué  
9 consiste? y ¿Cómo beneficiaría esto a la Municipalidad?

10

11 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Don Juan Diego, el  
12 otro día estábamos conversando mediante el dispositivo personal sobre el tema de  
13 implementos de donaciones por parte del Departamento de Relaciones Públicas,  
14 bueno, ya es bien conocido que se acercan fechas importantes como actividades  
15 cívicas, y sé que hay todo un tema de protocolos, con el Departamento Legal, que es  
16 el encargado de verificar si realmente existen convenios con las escuelas o los  
17 centros educativos o con las comunidades para este tipo de recibimientos. Quería  
18 pedirle si nos pudiera ayudar a averiguar, por lo menos ¿Cuántos están en camino?,  
19 porque es prioridad para los centros educativos tener los implementos a tiempo para  
20 poder celebrar sus actividades. Y también, quería sumarme a la petitoria de los  
21 compañeros con el tema del parque de Pocosol. El viernes pasado, que tuvimos la  
22 oportunidad de compartir en Crucitas, algunos vecinos que me tope por ahí me  
23 hicieron algunas consultas, y también existen algunos comentarios negativos con el  
24 tema. Pero sí me gustaría saber tal vez de primera mano, usted como cabecera de  
25 esta Municipalidad, un informe real de ¿Cómo está la situación con el parque?

26

27 El señor Alvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, menciona: Juan Diego,  
28 solamente quiero agradecer. En Santa Rosa hay tres proyectos en este momento

1 importantes: que es la construcción del Proyecto de Vivienda “Creciendo Juntos”, el  
2 Proyecto de asfaltado en Juanilama y el parque Santa Rosa. Efectivamente, la  
3 coordinación que hay en este momento es bastante buena. Todos los miércoles a las  
4 10 de la mañana se reúnen en Juanilama los ingenieros de la empresa, tanto también  
5 los ingenieros de la Municipalidad, y atienden a toda la comunidad que tengan dudas.  
6 De igual forma, la Ingeniera Alejandra llega al parque y ahí se aclaran todas las dudas.  
7 Yo tenía una duda sobre ese tema del parque porque, de igual forma, la gente le  
8 pregunta mucho a uno que no avanza el parque. Y me acerqué a Alejandra y le  
9 pregunté, y tienen razón lo que ella dice. O sea, la construcción que está debajo de  
10 la tierra no se ve, y es una de las construcciones, es demasiado grande. De hecho,  
11 que es el trabajo más fuerte y creo que es donde se va a invertir más presupuesto en  
12 ese parque. Y considero que la gente quiere ver estructura del suelo para arriba, y en  
13 este momento se está trabajando más bien del suelo para abajo, y eso no se ve. Y la  
14 gente eso lo que se desespera, y es también comprensible de parte de la gente. Y lo  
15 último es decirle que ahora con las lluvias tenemos dos puentes que se cayeron. Uno  
16 es en Zapatón y el otro es en el lado de San Bosco, ya Pablo los fue a visitar,  
17 quedamos en buscar vigas, y en el momento que estén las vigas, que nos hagan el  
18 traslado de la maquinaria, para que en cualquier momento usted nos pueda ayudar  
19 con Pablo para tramitar esa solicitud.

20

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Quiero  
22 sumarme a la felicitación que hizo doña Ashley con respecto a la logística, de  
23 Crucitas. La verdad es que fue una muy grata sorpresa. Y muy grata porque el que  
24 puede lo menos, puede lo más. Esta Municipalidad sí tiene la capacidad de organizar  
25 como un relojito suizo esa gira, porque inclusive yo me varé y llegó este señor Bernal,  
26 que es el encargado de maquinaria, que lo conocí ese día, con una astucia, una  
27 profesionalidad, certero, inmediato a lo que mi carro tenía, en menos de 2 minutos.  
28 Por qué lo estoy mencionando todo esto. Pero entonces no entiendo por qué no

1 funciona el resto así, porque capacidad hay. Yo quisiera, solicitarle, don Juan Diego,  
2 creo que esto ya en algún momento lo habíamos hablado, que donde hay que ponerle  
3 el ojo es donde entra y donde sale la plata. Si existe un plan de mantenimiento de los  
4 equipos de esta Municipalidad, debiera de existir una hoja de vida de cada uno de los  
5 equipos, de esta Municipalidad. ¿Qué es una hoja de vida de un equipo? Bueno, así  
6 como una historia tiene una persona, también se le escribe una historia a cada  
7 máquina. Así funcionan los planes de mantenimiento. Entonces, fíjate que cuando  
8 uno lo compra, entonces pone toda la historia: a este “le compré tantos repuestos”,  
9 “este aparato ha ido tantas veces a este taller”, “ha gastado tanto”, entonces no  
10 importa que cambien los colaboradores o cambié quién maneja la máquina, existe  
11 toda una historia de todo lo que se le ha hecho a ese equipo. Estoy segura de que  
12 don Bernal tiene sobrada capacidad para hacer algo así y de manejar los equipos con  
13 GPS para darse cuenta por cada hora que se mueve y que no se mueve, y dejar de  
14 estar manejando documentos en papel. Además de ser supervisados los trabajos que  
15 se han venido a quejar mucha gente, y uno recibe llamadas de personas en las  
16 comunidades que dicen que se trasladan los equipos a las comunidades y le pasan  
17 por encima, no dejan bien los caños, etcétera. Cuesta mucho recurso, mucho dinero  
18 llevar a toda esa gente allá. Entonces me parece que esa capacidad que tiene este  
19 señor y no sé si es el jefe de todo el taller, pero estoy segura de que está para más.  
20 Creo que lo que hay que hacer es exigirle más, porque tiene toda la capacidad para  
21 hacerlo. De igual forma, solicitarle a usted que si nos puede plantear una posible  
22 solución para el tema de los inspectores. Será posible que compremos cámaras de  
23 grabación, como ya lo tienen por ejemplo los inspectores de tránsito a nivel nacional  
24 Porque estas personas debieran de estar visitando lugares diariamente con metas  
25 diarias. Después de esa gira y darme cuenta la capacidad que tienen los  
26 profesionales en esta Municipalidad, no entiendo cómo no estamos mejor. Quisiera  
27 solicitarle esos dos temas para que se los plantee usted a la ciudadanía.

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Don Juan  
2 Diego, preguntarle si para el presupuesto ordinario 2026 viene lo del parador  
3 fotográfico, y también darle seguimiento también, al otro tema de la moción que era  
4 sobre la marca Cantón, en la moción que se aprobó iba el tema de la creación de una  
5 comisión. Entonces, no sé cómo han ido avanzando con el tema de marca Cantón y  
6 la creación de esa comisión, que se había indicado que la idea era que lo liderara la  
7 Administración Municipal. Me gustaría saber el avance de esos dos temas.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal menciona: Ashley, con  
10 respecto al tema de emergencias, voy a darle seguimiento a lo que esté ahí  
11 pendiente, para poder hablar con el Ingeniero Coto del Concejo Nacional de Vialidad  
12 (CONAVI). Con respecto a lo del tema de visibilizar más el trabajo que se hace en  
13 Desarrollo Social me hablaba usted y también Amalia, sí, efectivamente este  
14 departamento hace un trabajo lindísimo, espectacular y valiosísimo, que muchas  
15 veces está invisibilizado porque no se traduce en una obra, sí es el caso de otros  
16 departamentos. Yo les propongo a ustedes como Concejo que si quieren me abran  
17 un espacio un día de estos, traigo a doña Pilar para que ella haga una exposición del  
18 departamento, todo lo que se hace ahí, que se acompañe de las compañeras, en este  
19 caso de Gretel. Y, ahí queda la grabación no solo para la gente que lo ve, sino también  
20 que las sesiones del Concejo Municipal las cubre la prensa. De hecho, aquí hay dos  
21 compañeros de prensa cubriendo la sesión, y ellos normalmente el mismo material  
22 que se genera aquí en la sesión hacen publicaciones. Y creo que eso ayudaría un  
23 poco a visibilizar más lo que hace el departamento. Con respecto a la gira de Crucitas  
24 que habló Ashley, doña Luisa, creo que los objetivos de la gira se cumplieron.  
25 Agradecerle a los regidores y regidoras que participaron, a los dos síndicos del distrito  
26 de Cutris que también estuvieron ahí. Porque no es lo mismo que yo les llegue a  
27 contar a los Diputados junto a Juan Pablo allá en la sesión de la comisión, a que ellos  
28 vean la realidad de lo que pasa. Y en eso, Juan Pablo y yo hemos sido muy incisivos.

1 Nosotras todas las semanas vamos a la Asamblea Legislativa. Hoy salimos a las 5 de  
2 la mañana para San José para participar de la comisión, para conversar con los  
3 Diputados, para estar impulsando este proyecto. Pero, de hecho, la sugerencia fue  
4 de la señora Presidenta del Concejo Municipal. Raquel fue la que me sugirió que  
5 hiciéramos una gira con los Diputados y de inmediato Juan Pablo y yo nos agarramos  
6 con el tema porque nos parecía muy valiosa la recomendación, y muy importante que  
7 ellos pudieran estar ahí. Ya ellos saben que los caminos no están en buenas  
8 condiciones. Ya saben que ahí no hay agua potable. Ya saben que hay un desastre  
9 ambiental. Que el acceso a telecomunicaciones es muy reducido. Ya conocen los  
10 problemas que hay en materia de acceso a servicios como educación, como salud,  
11 porque lo pudieron ver, porque lo pudieron conversar con la gente. Y en ese sentido  
12 creo que se cumplieron los objetivos de la gira. Doña Luisa, Bernal no es jefe de  
13 maquinaria. Él trabaja directamente en Alcaldía. Sí, esa es la plaza de él, y está en  
14 propiedad desde hace un montón de años ahí. Y no trabaja en temas de maquinaria.  
15 A pesar de que sí es un funcionario muy eficiente. Además, es de esas personas que  
16 usted les delega una tarea y de alguna manera la resuelve. Y coincido en que él en  
17 eso tiene, digamos, mucha capacidad como funcionario. Pero su plaza está ahí y él  
18 se dedica más a otros temas. No tiene que ver. A veces sí me colabora con algunos  
19 temas de ir al Plantel a ver unas cosas, o se mete en temas de bodega, pero lo de él  
20 es un poco más el trabajo de terrenos municipales, de ver invasión de propiedades,  
21 de llevar el inventario de las propiedades que están a nombre de la Municipalidad .  
22 Un poco ese es el día a día de él. Ashley, con lo del parque de Aguas Zarcas, voy a  
23 revisar. Ahí me recuerda Mari mañana decirle al jefe Catastro, porque sí está  
24 pendiente algún criterio de Catastro para que lo saquen de inmediato. Amalia me  
25 pregunta por el tema de las certificaciones. Antes todas las certificaciones de la  
26 Municipalidad las emitía la Secretaría del Concejo Municipal. La Asamblea Legislativa  
27 recién aprobó una ley, y la ley lo que dice es que la Secretaría va a certificar solo las  
28 cosas que tengan que ver con Concejo Municipal y no con el resto de la institución.

1 Eso nos obligó a tener que, de alguna manera, estudiar cómo distribuir las tareas de  
2 lo que hacía Patricia con el tema de certificaciones. Y las estamos distribuyendo entre  
3 los distintos departamentos. Ya tuvimos una reunión. Hay que darles una capacitación  
4 a los funcionarios, a las jefaturas de departamentos y a alguien que ellos deleguen  
5 para hacer el tema de las certificaciones, porque no es un tema tan sencillo. Tiene  
6 técnicamente un proceso que seguir. Ya emitimos una resolución que se le envió a  
7 las jefaturas, y yo esperaba que en muy corto plazo ya se estén haciendo esas  
8 certificaciones directamente en cada departamento en atención a esta ley que salió  
9 de la Asamblea Legislativa. Amalia, Marco y Álvaro me preguntaban por el tema del  
10 parque de Santa Rosa. Lo que decía Álvaro es cierto, el tema de manejo de aguas  
11 era quizá uno de los que se llevaba mayor inversión, y todo eso está enterrado, y todo  
12 eso no se ve. El tema de movimiento de tierras que hubo que hacer también fue  
13 significativo, y eso tardó un tiempo. Soy el primero que me gustaría ver más avance  
14 en la obra, yo lo reconozco, porque es un proyecto que a mí me ilusiona muchísimo,  
15 pero ya se ve también bastante avance en la obra gris. Estuve ahí la semana pasada,  
16 me parece, y ya se ve suficiente avance. Nosotros lo que conversamos hace unos  
17 días con la Asociación de Desarrollo fue hacer una especie de reunión informativa  
18 para convocar a la gente, para explicarles el nivel de avance y para evacuar algunas  
19 dudas. Por ejemplo, alguna gente decía: "Es que ahí se están robando los materiales  
20 y a la Municipalidad le está saliendo eso carísimo." Cosas que no tienen sentido. La  
21 Municipalidad paga por un proyecto llave en mano. Ahí se roban un ladrillo, se roban  
22 diez, se lo robarán a la empresa. La Municipalidad pagará por la obra terminada, y  
23 eso se cuantifica. Entonces, a ver, yo no sé si se roban los materiales o no los  
24 trabajadores que están ahí, pero ese es uno, digamos, de los chismes que dice la  
25 gente. Eso a nosotros en realidad no nos preocupa en nada, porque la empresa tiene  
26 que dar un proyecto terminado de acuerdo a unos planos y a unas especificaciones  
27 técnicas. Y cuánto material tengan que invertir ellos para llegar ahí, o si tienen  
28 mermas de material grandes, esas son pérdidas que asume la empresa y no la

1 Municipalidad. Nosotros, al día de hoy, no hemos hecho ningún pago. Esperaría yo  
2 que antes del 30 de junio se logren cancelar al menos dos facturas que ya presentó  
3 la empresa. Pero el proyecto va avanzando. A mí me hubiera gustado que estuviera  
4 listo antes del 30 de junio para poder cerrarlo con la liquidación presupuestaria, pero  
5 hoy la obra está en tiempo. No se ha cumplido la fecha para la cual tenía orden el  
6 proyecto. Entonces, marchamos con normalidad. Jorge Zapata me preguntaba por el  
7 Reglamento de Plan Regulador. Eso fue trasladado al Concejo Municipal hace unos  
8 días con el oficio MSCAM-946-2025. Creo que debe estar en Jurídicos me imagino,  
9 para resolución del Concejo. Y me preguntaba por el proyecto con la Organización  
10 para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esto en realidad es una  
11 iniciativa de la señora Presidenta del Concejo Municipal y mía. Participamos en una  
12 reunión con la Embajada Americana, la OCDE y la Procuraduría de la Ética Pública.  
13 En ese momento, la reunión tiene que haber sido como en noviembre del año pasado  
14 más o menos, si la memoria no me falla. Participamos en una reunión. Ellos nos  
15 hablaron de un proyecto que querían implementar en Costa Rica: seleccionar 8  
16 municipalidades para que participen de un plan piloto que busca mejorar en  
17 anticorrupción, probidad, transparencia. Y un poco la idea del proyecto es agarrar  
18 estas 8 municipalidades y, con acompañamiento de la OCDE, ir elevando los  
19 estándares de control y procedimientos a los estándares OCDE. Entonces, a los dos  
20 nos pareció una muy buena idea que la Municipalidad pudiera participar de este  
21 proyecto, que lo que busca es mayor transparencia, mejor lucha contra la corrupción  
22 a lo interno de los gobiernos locales. Y entonces ese día propusimos a la  
23 Municipalidad de San Carlos para que fuera aceptada como parte del plan piloto, y  
24 hace como unas dos o tres semanas ya nos comunicaron que habíamos sido  
25 seleccionados como gobierno local junto a otras siete municipalidades para que  
26 participáramos en este plan piloto. Ya tuvimos la primera reunión aquí. Ya estuvo la  
27 gente de la OCDE, estuvo el Procurador de la ética pública, estuvo la gente de la  
28 Embajada Americana y la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estuvieron aquí

1 reunidos con nosotros hace como una semana, semana y media más o menos,  
2 llevándose una primera radiografía de cómo está la Municipalidad de San Carlos en  
3 temas de procesos, de normativa y demás. Y a partir de ahí este es un proyecto que  
4 va a durar un año, en el que se van a tratar diferentes temas o tiene varios ejes,  
5 digamos: ética y conflicto de intereses, gestión de riesgos y control interno, auditoría  
6 interna, transparencia activa, acceso a información, canal y tratamiento de denuncias,  
7 rendición de cuentas, medidas disciplinarias y participación ciudadana. Esos son los  
8 nueve ejes en los que va a trabajar el proyecto. El proyecto va a durar un año y  
9 también vamos a necesitar mucho compromiso de parte del Concejo Municipal. Por  
10 eso, para ellos el hecho de que estuviera Raquel presente en la reunión y que Raquel  
11 se comprometiera también con esto fue un tema de peso importante para la OCDE a  
12 la hora de seleccionarnos a nosotros, porque el Concejo Municipal va a tener que  
13 aprobar probablemente procedimientos, reglamentos y manuales. En fin, eso les va  
14 a estar llegando a ustedes durante este año de tiempo y vamos a necesitar un poco  
15 el apoyo de ustedes. Me parece sumamente importante porque estaríamos llevando  
16 a la Municipalidad a estándares internacionales altos en esta materia, porque hay  
17 acompañamiento de la Embajada Americana y de la OCDE. También, de hecho, aquí  
18 estuvo en esta reunión que tuvimos, estuvo un funcionario de OCDE, un francés, que  
19 es el que va a ser como la cara de la OCDE en el proyecto con nosotros. Y espero  
20 que traiga muy, muy buenos resultados para la Municipalidad. Sí Marco, ya se inició  
21 el proceso. Ya se tienen definidos el listado de lo que se va a adquirir y las  
22 instituciones que se van a beneficiar. Y lo que me dicen del departamento es que  
23 esperan que a mediados de julio ya esté la adjudicación lista para poder sacar la  
24 orden de compra y entregar los instrumentos musicales. Álvaro me hablaba de tres  
25 proyectos grandes que hay en ejecución en este momento en el distrito de Pocosol,  
26 y que los tres han requerido vinculación directa de la Municipalidad, y que son  
27 proyectos grandes por los cuales la comunidad o el distrito Pocosol había esperado  
28 muchísimo tiempo, como el proyecto de Juanilama, el del parque y el proyecto

1 Creciendo Juntos. Los tres proyectos me alegran muchísimo porque en todos hemos  
2 tenido participación, en todos nos hemos vinculado. En el caso de Juanilama y el  
3 parque, la ejecución directamente corresponde a la Municipalidad. Y en el caso de  
4 Creciendo Juntos, la Municipalidad también participó en la donación del terreno y  
5 otras inversiones que se hicieron ahí, además de un tema de gestión que se tuvo que  
6 hacer ante el BANHVI, ante COOCIQUE, para que el proyecto fuera una realidad. Y  
7 de verdad que me alegra mucho porque es una inversión muy alta, son muchas  
8 familias beneficiarias y que la gente ya había perdido la fe de que esto se iba a hacer.  
9 De hecho, cuando llamaron a algunos de los beneficiarios dijeron que no, que ellos  
10 no asistían a la reunión porque eso era mentira, porque ya los habían llamado quién  
11 sabe ni cuántas veces y no se había podido hacer. Y bueno, ya está en construcción  
12 el proyecto y eso creo que a todos nos alegra mucho. Doña Luisa, me hablaba del  
13 tema de bitácoras en la maquinaria, efectivamente se lleva una bitácora por cada  
14 máquina. Ahí constan todas las reparaciones que se realizan, los mantenimientos, las  
15 fechas de operación. Esos equipos todos tienen GPS también, tenemos un registro  
16 absolutamente de todos los equipos, en cuál está trabajando y demás. Y si usted  
17 quiere ya conocer un poco más en detalle, con mucho gusto podemos gestionar un  
18 espacio en la Unidad Técnica para que ellos le muestren cómo se trabaja eso. Y con  
19 respecto a lo de los inspectores, que era otro tema que usted hablaba, le pedí a Carlos  
20 Villalobos, el Director General de la Municipalidad, hace unos dos o tres meses más  
21 o menos, una propuesta para modernizar el Departamento de inspectores. De hecho,  
22 ya en el presupuesto extraordinario 01 que ustedes aprobaron, iba una partida para  
23 la compra de un software. Hoy la realidad es que en el Departamento de Inspectores  
24 todo se maneja en papel, y estamos evolucionando a un sistema que es el que  
25 utilizan, o el más exitoso que hay en este momento, para temas de inspectores en el  
26 sector municipal. Visitamos algunas municipalidades y vimos cómo funcionaba, y ya  
27 está, digamos, bastante avanzado el tema. Ya se tienen las especificaciones técnicas.  
28 Nosotros lo que estamos es a la espera de que entre la aprobación del presupuesto

1 para sacar la licitación y comprar el sistema que nos permita llevar registro fotográfico,  
2 llevar ubicaciones de GPS, que todas las boletas se puedan hacer directamente  
3 georreferenciadas, que sean digitales, que se les pueda asignar un número de  
4 expediente digitalmente para que se lleve todo el control. En fin, es un sistema  
5 bastante completo y que esperaba que ya lo podamos implementar este año en el  
6 Departamento de Inspectores. Ahorita lo que estaban pendientes era de definir, pero  
7 es una definición técnica, al final es, Crisly me comprenderá, como una API para que  
8 se puedan comunicar el software este que vamos a comprar con los sistemas  
9 municipales, para que no solo ellos puedan meter información, sino que también  
10 puedan jalar información de ese sistema, para saber quién tiene permisos, para  
11 consultar quiénes son los propietarios, consultar el Catastro y toda la información  
12 desde la misma aplicación, para que las inspecciones que ellos hacen sean mucho  
13 más sencillas. Con respecto a lo que usted decía, doña Luisa, de pronto es que  
14 estamos mejor de lo que usted ve, y entonces, entre más usted se vincule, como se  
15 vinculó en esta gira, más va a ir conociendo la clase de funcionarios que hay en la  
16 Municipalidad y las muchas cosas que se hacen bien. Que no todo se hace perfecto,  
17 evidentemente, yo soy el primero en reconocerlo, pero ojalá usted se siga vinculando  
18 de esa manera tan activa como en la gira. Y estoy seguro que también podrá ver  
19 bondades en otros departamentos. Y Raquel me preguntaba sobre el tema del  
20 parador fotográfico. Voy a preguntar cómo está eso, estaba en el Departamento de  
21 Servicios Públicos. Y lo de Marca Cantón, sé que lo estaban trabajando, incluso hace  
22 unos días me hicieron alguna presentación sobre, digamos, la radiografía del cantón  
23 y demás. Entonces voy a pedirles a los compañeros que se comuniquen con usted,  
24 tal vez para que la actualicen con respecto a eso.

25

26 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Me  
27 sorprende mucho que tengamos a esa persona ahí de asistente de Alcaldía, pero  
28 bueno, hay que sacarle, digamos, la experiencia, ya que también es su

1 responsabilidad lo que sucede con la maquinaria. Ojalá mandarlo más a esas áreas  
2 para no desperdiciar su expertiz. Sin embargo, bueno, el director de esta institución  
3 es usted. Y sí, sí vieras que me doy cuenta de que hay excelentes funcionarios. Por  
4 eso es que estaba diciendo que el que puede lo más, puede lo menos. Y eso es lo  
5 que me sorprende, que esta Municipalidad debiera de estar en mejores condiciones.  
6 Y me alegro muchísimo de que finalmente estamos hablando de automatización.  
7 ¡Qué bueno, excelente! Se lo aplaudo. Me encantaría saber para cuándo veremos  
8 esos resultados, si me lo puede responder. Y el resto de mi tiempo quisiera dárselo a  
9 don Melvin.

10

11 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Lástima que este tema de  
12 Crucitas es un tema de una sesión completa, porque lo que uno ve ahí y de todo, me  
13 sumo definitivamente a la felicitación de los colaboradores de la Municipalidad que  
14 estuvieron en todo momento, a las chiquillas y a los compañeros. En cuanto al tema  
15 de cierre, la reunión de cierre que tuvimos en Moravia con las asociaciones de  
16 desarrollo, yo rescaté y quiero dejar en evidencia al pueblo de San Carlos, una  
17 Municipalidad más abierta para escuchar no solamente las necesidades sino las  
18 ideas. Este tema con respecto a la ley 24717 se las trae. Se las trae porque escuchar  
19 al señor levantarse y decir que ya ellos hace 30 años pensaron en los daños,  
20 definitivamente es un tema de motivo de análisis. Temas o, por lo menos,  
21 conversaciones con respecto a que eran el patio trasero de la Meseta Central. Gente  
22 que dice que los ven como ciudadanos de segunda clase Uno se trae estas  
23 expresiones porque definitivamente no solamente un tema del problema de  
24 explotación de la minería o regularla como tal, sino también hay un tema social muy  
25 grande. Y definitivamente las decisiones políticas que se tomaron son nefastas, y lo  
26 dije ahí abiertamente. Creo que es más el daño de la decisión política que los daños  
27 ambientales que hay. Entonces quería hacer una síntesis, y como le digo, es un tema  
28 de una sesión entera.

1 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Quería contarles,  
2 aprovechando la intervención de don Jorge Zapata y del Alcalde, con respecto a este  
3 proyecto de fortalecimiento de la probidad. El jueves pasado tuve la oportunidad de  
4 estar en la Procuraduría General de la República, donde expusieron todo este  
5 proyecto. Llegué ahí por una invitación de un grupo que se llama, o un movimiento  
6 en Costa Rica que se llama Territorios Seguros. Curiosamente no fue por ninguna  
7 invitación de la Municipalidad de San Carlos. Pero bueno, tuve la oportunidad de  
8 participar en toda la exposición del proyecto, Juan Diego. Me pareció muy interesante  
9 y muy importante para esta Municipalidad y para el cantón de San Carlos. Y quisiera  
10 también aclararles que no son ocho municipalidades las que van a participar en Costa  
11 Rica, sino son 16. Son ocho del tamaño de la Municipalidad de San Carlos y ocho  
12 más, según lo que entendí y lo que expusieron en esa reunión que estuve, que eran  
13 16. Pero bueno, no sé si estoy equivocado o no. Podría ser que esté erróneo con el  
14 dato, pero fue lo que expusieron el día que estuve ahí. Y seguido a eso, quería  
15 preguntarle, Juan Diego, o más bien que nos dé un avance del tema de la Caporal,  
16 porque sé que ya, además de las visitas que estaban haciendo, me parece que  
17 escuché en los corredores de esta Municipalidad que ya están trabajando  
18 posiblemente en el cartel de licitación para los trabajos que ahí se van a comenzar a  
19 realizar.

20

21 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: En realidad, quiero  
22 usar este espacio para felicitarlos a usted, doña Raquel, y a don Juan Diego, por esa  
23 gestión que hicieron con el tema de buscar esta cooperación o participar en este plan  
24 piloto. Yo creo que, bueno, no creo, estoy seguro que los sancarleños hemos  
25 adolecido mucho la falta de transparencia en los últimos años. Y el tema de tener una  
26 Municipalidad de puertas abiertas, donde exista realmente más participación  
27 ciudadana y esa participación se tome en cuenta en las decisiones es lo que nosotros  
28 buscamos como Concejo, entonces felicitarlos por esa gestión y esperamos que

1 pronto empecemos a ver esos resultados, este otro proyecto que nos comenta la  
2 automatización de la inclusión de tecnología en el tema de los inspectores, también  
3 me parece un proyecto de mucha importancia este Concejo ha estado impulsando  
4 proyectos que buscan efectivamente incorporar la tecnología para ser más eficientes  
5 creo que es el camino y la Municipalidad de San Carlos no se puede quedar atrás por  
6 ahí hay una moción también que va en esa línea y vienen otras más entonces es la  
7 línea que tenemos que seguir trabajando en este Concejo impulsándola, felicitarlos a  
8 ambos por ir liderando ese paso.

9

10 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal indica: Quiero  
11 aprovechar la oportunidad ya que sí estuve presente en la gira Crucitas. Primero  
12 agradecer a toda la Administración Municipal por esa coordinación excelente, no hay  
13 queja, pero también quiero sobresaltar el trabajo de Juan Pablo. Aquí no se ha dicho,  
14 hizo toda una logística importantísima en las comunidades, llevando a todas esas  
15 asociaciones a diferentes reuniones. Esta gira de Crucitas pone en evidencia todo lo  
16 que ahí sucede. Una cosa es lo que nosotros veamos aquí desde una curul, cualquier  
17 tema que se trate con Crucitas y otra cosa es exactamente conocerlo a detalle en el  
18 lugar. Son muchísimas las cosas positivas, creo que todas, pero hay una que me  
19 encanta que es la conversación directa con las personas de las comunidades, que  
20 conocen a dedillo todo lo que ahí sucede y que muchas veces en una presentación  
21 que nos vienen a hacer aquí de todo lo que hace la seguridad, en verdad se queda  
22 muy atrás, no es exactamente lo que ahí sucede. Pues bien, vimos a los Diputados  
23 que hicieron su exposición. A mí me cuestiona el hecho de que ya hay cuatro  
24 proyectos: el 24717 que es el inicial, un sustituto y ya hay otros Diputados que tienen  
25 que ver con la parte ambiental y sé que van a haber una serie de tropiezos para este  
26 proyecto porque son muchas las instituciones y personas muy interesadas cuando  
27 hay de por medio toda esta riqueza. Ojalá este Juan Diego que esto se siga dando  
28 en las diferentes comunidades porque es ahí donde verdaderamente conocemos la

1 necesidad de los pueblos de San Carlos.

2

3 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal opina: Sumándome un poco  
4 al tema de la gira de Crucitas, quisiera iniciar agradeciendo a los funcionarios o a las  
5 personas que se encargaron de la coordinación de la gira, don Juan Diego. Con  
6 respecto a este tema de Crucitas, a mí me queda un pequeño sinsabor y creo que  
7 era muy evidente al final de la gira en la reunión en Moravia, la gente se acercaba a  
8 decir que era prácticamente una reunión más de muchas, sin embargo, sabemos que  
9 no depende de esta Municipalidad tomar decisiones. Obviamente se reconoce el  
10 trabajo que el compañero Juan Pablo y su persona en la Comisión de la Alajuela junto  
11 con los Diputados están realizando. Me preocupa un tema y quisiera saber si hay  
12 algún convenio, alguna conversación o alguna directriz para actuar con respecto al  
13 centro educativo que se mencionaba ese día. Si bien es cierto el sistema educativo  
14 de este país no nos limita el tema de matrícula, aun así, sean personas extranjeras,  
15 la exposición que hacía el compañero funcionario del Ministerio de Educación nos  
16 indicaba algo que conocemos los que trabajamos en esta área: que se le crea un  
17 código como tipo de identificación a los estudiantes y esto es algo que posiblemente  
18 en una zona fronteriza como Crucitas no se va a detener de la noche a la mañana.  
19 Sin embargo, mencionaba que ustedes como Municipalidad durante mucho tiempo  
20 estaban haciendo algunas gestiones de apoyo. Quisiera saber si existe algún plan de  
21 acción para poder ver de qué manera se puede colaborar también con la ampliación  
22 del aula del centro educativo. Y con el tema que mencionaba también el compañero  
23 Jorge, ese día que estábamos ahí pude evidenciar también algún tema de intereses  
24 personales. Tengo la oportunidad de tener una propiedad ahí cerca y conozco algunas  
25 personas que manifestaron su voluntad, pero también conozco personas que estaban  
26 ahí que tienen vínculos muy cercanos con el tema de la extracción de oro ilegal.  
27 Entonces me preocupa una de las solicitudes que hacía uno de los propietarios, que  
28 era que se les empoderara económicamente a las asociaciones de desarrollo. Creo

1 que es un tema bastante delicado. Usted lo hacía muy bien en su intervención, que  
2 la Municipalidad fuera parte de esa administración, que esos recursos se quedaran  
3 más en el cantón y no a nivel nacional. Crucitas es un tema país, pero cuando se trata  
4 de recursos todo el mundo quiere meter la mano, pero cuando se tratan de soluciones  
5 no aparece casi nadie. Quisiera que hiciera énfasis un poquito en ese tema.

6

7 El señor Alvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, menciona: Solamente  
8 quiero usar mi réplica para hacer una observación sin querer hacer polémica. El  
9 regidor Marco Sirias el otro día dijo que usted le daba la palabra a mí fuera del orden.  
10 Hoy usted le dio la palabra a la compañera Luisa Chacón fuera del orden y yo no lo  
11 veo mal, yo lo veo súper bien. Aquí todos tenemos criterio y si tenemos alguna duda,  
12 poder aclarar, pero únicamente para que quede claro que usted ha sido permisiva  
13 tanto con ellos como con nosotros.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno,  
16 aprovechando su comentario, igual ahorita le di la palabra al Regidor Marco Sirias  
17 que la pidió después. El código Municipal le permite a la presidencia dar el uso de la  
18 palabra cuando así lo tenga bien. Entonces me apegó a eso.

19

20 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal expresa: Primero creo que  
21 esto fue un trabajo en equipo, la idea fue de Raquel y me pareció una muy buena  
22 idea. Hoy tuve la oportunidad desde temprano de estar en la Comisión de Alajuela y  
23 parte de la intervención que hice fue que me decían qué veía, digamos, desde la parte  
24 comunal, ahora con otro sombrero, pero desde la parte comunal qué veía de años  
25 atrás a hoy. Y yo les decía que para mí lo primero que veo es comunidades  
26 organizadas. Esto no se ve desde hace muchos años, el poder contar con cuatro  
27 asociaciones nuevas en estos últimos dos años que van a cumplir dos años ahorita,  
28 eso cuesta. Y lo hablo claro, en algún momento hasta atacaron un poco diciendo "Es

1 que esas asociaciones de desarrollo fueron y las hicieron a la carrera". Cuando hay  
2 voluntad política, las cosas van a avanzar. ¿Acaso las Asociaciones de Desarrollo  
3 nacen hechas o las comunidades nacen hechas? Son tres o cuatro personas líderes  
4 que se echan el saco al hombro y empiezan a hacerlo y ahí se van uniendo personas.  
5 Entonces a mí me parece dos puntos a rescatar muy importante: la organización de  
6 Municipalidad de San Carlos tiene gente muy buena, colaboradores con mucho  
7 compromiso. Ese día era cansado coordinar tres giras en una. Al final era entrar a  
8 Chorreras, ir a la finca, el desplazamiento en la finca, el tema de seguridad, el tema  
9 logístico, el detrás de cámaras no se ve, pero claro que era una zona hostil, con  
10 muchísimo riesgo de seguridad, y eso había que hacerlo. Ahí hubo colaboración de  
11 la Cruz Roja y también el compañero Esteban nos ayudó, entonces todavía un trabajo  
12 muy grande que creo que hay que valorarlo. Pero sí quería resaltar el tema de las  
13 Asociaciones de Desarrollo. ¿Van a atacar el proyecto? A mí no me cabe duda,  
14 digamos en este momento estamos en la mesa de trabajo y Raquel que está ahí sabe  
15 cómo funciona eso, pero a mí me parece que esa es la parte que nos va a tocar. Y si  
16 las comunidades están organizadas. Y aquí no estoy hablando de una o dos  
17 asociaciones, estoy hablando de nueve asociaciones de desarrollo que conforman  
18 Cutris y Pocosol porque también hoy lo decían en la mesa, con cierto algoritmo, es  
19 que Cutris y Pocosol, usted no puede separarlos. Y el otro tema es que hay que  
20 conocer la parte logística, o sea, el río San Carlos rompe, cruza el distrito de Cutris y  
21 solo hay un paso. Entonces es tan importante estar por lo menos Juan Diego y mi  
22 persona en representación de ustedes porque no nos van a mentir tan fácil y les doy  
23 mi palabra que lo desmiento, aunque tenga que desmentirlo cuando dicen cosas que  
24 no saben de la parte de tierra, la parte de la comunidad que es así. Yo les decía hoy,  
25 si queremos unificar o si queremos trabajar, nunca se había visto nueve asociaciones  
26 de desarrollo de Cutris y Pocosol, de los distritos más grandes de este país,  
27 trabajando juntas. Vea el orden que hubo en la participación en Moravia, fueron 3  
28 minutos y concisos al punto. Todos los que hemos estado en una reunión comunal,

1 saben lo difícil que es controlar ese tiempo, controlen nueve asociaciones de  
2 desarrollo juntas, porque todas quieren hablar y tienen todo su derecho de hablar,  
3 cómo se pone uno cuando le dan la oportunidad del micrófono y usted tiene un  
4 montón de cosas que quiere decir, y le dan 3 minutos, y tiene nueve asociaciones de  
5 desarrollo y menos de una hora, es muy complejo. Y a uno a veces le molesta un  
6 poco cuando alguien que no sabe, no organiza, pero ni un pleito, habla de cuestiones  
7 de organizar una gira como esa, con nueve asociaciones de desarrollo de distritos  
8 diferentes y con un montón de necesidades. Porque ahí se hubieran metido rutas  
9 nacionales, se hubieran metido un montón de temas. Entonces yo a veces es como  
10 desahogarse un poco lo que a uno a veces le toca vivir allá. Porque, esa gira era bien  
11 embarrialados, bien sudados, eso es bueno. Y hoy me lo dijeron varios Diputados  
12 después de que terminó la reunión. Sí hay cosas que no se contemplan, y es muy  
13 bonito, de San José con aire acondicionado tomar decisiones. Pero ¿a quién les van  
14 a afectar? A esos que están ahí adentro. Quería, expresar esa situación y reconocer  
15 que en este momento tenemos cosas muy importantes: asociaciones de desarrollo  
16 organizadas, buscando el mayor beneficio y la Municipalidad de San Carlos, pues  
17 también. Entonces, si estamos juntos trabajando por un proyecto de ley que tiene  
18 cosas que mejorarse, como todos los proyectos, siempre van a haber mejoras, pero  
19 hay que dar un paso. Ahora los compañeros decían hay varios proyectos de ley, pero  
20 tenemos que enfocarnos en lo que está hoy. Hoy es el 24717, y tiene que estar de  
21 aquí a agosto expuesto por lo menos, o presentado un borrador con un plan. Yo quería  
22 exponer esa parte, de verdad, les agradezco la confianza que me han dado los  
23 compañeros en este proyecto, y de mi parte, y sé que, de parte de Juan Diego,  
24 estamos dedicando muchísimas horas de estudio a esto. No es fácil presentarse ahí  
25 frente a un montón de Diputados, con gente con mucho conocimiento, o gente muy  
26 preparada, que tal vez uno no lo tiene, pero por lo menos la parte de tierra, a mí no  
27 me van a rodar tan fácil. Quería expresar ese sentimiento y agradecerles a todos.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Con el  
2 primer tema de Crucitas, sumarme al agradecimiento y a la felicitación tanto a Juan  
3 Diego como a Juan Pablo porque ya ellos lo mencionaron. Digamos, hay un trabajo  
4 que no se ve porque no solamente fue la coordinación a la gira Crucitas como tal,  
5 sino esas mesas de trabajo que ellos han estado participando en la Asamblea  
6 Legislativa. Ahora la comisión está sesionando de manera extraordinaria y a veces  
7 ha estado sesionando tanto en la mañana como en la noche y eso ha estado Juan  
8 Diego y Juan Pablo dando seguimiento a esas sesiones. Y como lo dijo Juan Pablo,  
9 ahorita en la comisión han estado recibiendo a grupos ambientalistas que hasta, por  
10 ejemplo, uno se dio a decir que la Asociación de Desarrollo de Crucitas estaba en  
11 contra del proyecto, y eso fue algo que en la gira de Crucitas fue una de las preguntas  
12 que más hicieron los Diputados: que inicien las asociaciones de desarrollo indicando  
13 si están a favor o en contra. Porque a la Asamblea Legislativa fue un grupo a exponer  
14 indicando que la misma gente de las comunidades estaba en contra. Entonces, es  
15 esa lucha que están haciendo los compañeros para defender un proyecto que sí es  
16 un proyecto país pero que prácticamente ha estado afectando a los vecinos de  
17 Crucitas y comunidades aledañas. Entonces, motivarles a que sigan en esa lucha y  
18 que nos sigan representando de la mejor manera como lo han hecho hasta hoy en la  
19 Asamblea Legislativa. Con respecto al encuentro de mujeres, sumarme a lo que  
20 comentaban las compañeras. Ese día que estuvimos en ese evento se mencionaba,  
21 por ejemplo, que, en la Comisión de Hacienda, de la que soy parte, nosotros no  
22 aprobamos una plaza que era para Desarrollo Social, que tal vez en ese momento,  
23 cuando lo vi en la Comisión de Hacienda, tal vez no conocía el impacto que eso pudo  
24 haber generado a hoy en muchas vidas. Creo que ese encuentro de mujeres me  
25 permitió sensibilizarme con ese tema y que sí, a veces vemos que es una plaza más,  
26 que son recursos económicos y demás, pero cuando ese día nos presentaron, por  
27 ejemplo, los altos índices que tiene el distrito de Pital en cuanto a violencia, ahí es  
28 donde vemos verdaderamente cómo una plaza puede venir a dar solución a un

1 montón de problemáticas de violencia que presentan o que viven hoy muchas  
2 mujeres. Entonces, desde ya les anuncio que desde la Comisión de Hacienda voy a  
3 dar la lucha por defender plazas para el Departamento de Desarrollo Social, porque  
4 al final de cuentas es para poder darle calidad de vida a muchas mujeres del cantón  
5 de San Carlos. Y mi tercer punto es sumarme a la pregunta que hizo, Luisa y don  
6 Jorge Zapata o Rodríguez, con respecto a que usted nos indicaba que usted le hizo  
7 una solicitud a don Carlos Villalobos con respecto al tema de inspectores, tal vez si  
8 nos amplía propiamente ¿Cuál fue la solicitud?, ¿Cuánto plazo le dio para que él  
9 generara una propuesta? y si nos amplía un poco más de eso, porque me parece  
10 importante. Me parece importante la solicitud que hizo usted, pero que usted nos diga:  
11 le pedí al Director de la Municipalidad de San Carlos que en tres meses me dé una  
12 propuesta. O sea, hablar un poco más de plazos para dar soluciones, porque me  
13 parece que este tema puede venir a mejorar mucho los servicios que se brindan a  
14 nivel de la Municipalidad.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Con respecto al  
17 tiempo en el que esto va a estar implementado, lo de los inspectores, no podría  
18 comprometerme a un tiempo porque primero está amarrado a la aprobación del  
19 presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría, y no sabemos si eso va a estar  
20 entre 15 días, un mes o dos meses. Hasta en ese momento nosotros podríamos  
21 iniciar con el tema de la licitación, y los temas en materia de contratación  
22 administrativa siempre son también un poco caprichosos, predecir algún tiempo. No  
23 sabemos si va a haber apelaciones y demás. Lo que sí le puedo decir es que nosotros  
24 estamos avanzando de manera decidida con esto y que esperaríamos tenerlo adjudicado  
25 este mismo año. Eso era para responderle doña Luisa. Esteban, hablaba de si ocho  
26 o dieciséis municipalidades que están participando. A ver, hay ocho municipalidades  
27 que participan del piloto y seleccionaron otras. Y esas son municipalidades grandes,  
28 pequeñas, de todo tipo, de varias provincias y demás. Y seleccionaron otras ocho,

1 ellos le llaman como un espejo. Van a ir como informando a esas municipalidades  
2 sobre lo que se está dando con esas ocho que participan del piloto, para que ellas  
3 vayan tratando de emular algunas cosas, pero no van a tener el acompañamiento que  
4 van a tener estas ocho que sí fueron seleccionadas como pilotos de parte de la  
5 Procuraduría de la Ética Pública, de la OCDE, ni de la Embajada Americana.  
6 Entonces, por eso es que hablo de ocho, aunque hay otras ocho que llaman espejo,  
7 que van a ir tratando como de emular un poco lo que se está haciendo en ese  
8 proyecto. Usted me preguntaba lo del tema de la Caporal. Nosotros teníamos una  
9 duda con respecto a lo de la Caporal, si existían algunas medidas cautelares. Como  
10 el tema está judicializado, el criterio del Departamento Legal nuestra era que no había  
11 ningún problema para invertir, pero sí nos hizo la advertencia: consulten en el Poder  
12 Judicial si hay alguna medida cautelar que impida la inversión. Ya nos respondió la  
13 semana pasada, me parece, que no hay ninguna medida cautelar y que podemos  
14 continuar con la inversión. Y la semana pasada se hizo ya una primera visita, en la  
15 que estuvo el SINAC, porque ahí había un tema ambiental ahí medio complicado.  
16 Estuvo en la visita el Ministerio de Salud, el Departamento de Ambiente de la  
17 Municipalidad, estuvo Enlace Comunal, Proveeduría y demás. De hecho, Ashley  
18 estuvo ahí también creo, en la visita, y va a presentar un informe de lo que se  
19 conversó ese día. Estuvo la Arquitecta Alejandra Rojas, que es la que está encargada  
20 del proyecto, y nosotros esperaríamos pronto ya poder sacar esa licitación y que ese  
21 sueño que tienen los vecinos de La Caporal de que eso esté abierto al público ya se  
22 convierta en una realidad. Varios hablaron del tema de Crucitas. Marco me decía que  
23 había un sinsabor de la gente, si era una reunión más o no era una reunión más. No  
24 sabemos, de pronto sí, de pronto no avanza eso en la Asamblea Legislativa y se  
25 convierte en una reunión más que no dio ningún fruto. Yo esperaré que no. Yo de  
26 verdad he sentido buena voluntad de los Diputados, pero no porque les hayan tomado  
27 el pelo en el pasado a la gente tenemos que dejar de insistir y tenemos que dejar de  
28 luchar para que la situación de ahí cambie. Y si algo le puedo garantizar a usted y a

1 todos los sancarleños, es que en este tema tanto Juan Pablo como yo nos hemos  
2 metido de lleno y hemos dado alma, vida y corazón. Fácil no es. Yo a veces he tenido  
3 que salir un lunes a las 5 de la mañana y voy el miércoles de vuelta otra vez para San  
4 José porque a veces hay sesión de trabajo un miércoles, y Juan Pablo también. De  
5 hecho, hoy por estar aquí en la sesión, pero hoy tenían otra sesión de trabajo a las 6  
6 de la tarde, y no nos quedamos ni Juan Pablo ni yo por venir a la sesión. Y creo que  
7 los Diputados tienen una oportunidad histórica de saldar una deuda que tienen con el  
8 cantón de San Carlos. Ya no puede pasar de esta legislatura sin que eso se solucione.  
9 Ya han sido muchos años, ya los efectos negativos son muchísimos como para que  
10 sigamos pateando la bola en el tema de Crucitas. Usted me preguntaba también por  
11 el tema de la escuela de Chorreras. El problema de la escuela de Chorreras, ¿Qué  
12 es? Tiene un aula y tiene 60 estudiantes. Hace dos años tenía 20 estudiantes. Hoy  
13 tiene 67, me parece. ¿Por qué? Porque la fiebre del oro trae gente. Esa gente tiene  
14 chiquitos, y esos chiquitos tienen también derecho a educarse, aunque no sean  
15 costarricenses. Y las instalaciones no dan. Y el MEP ha suplido con maestros  
16 adicionales, pero no puede construir porque está en milla fronteriza. La Municipalidad  
17 no puede construirles tampoco un aula porque está en milla fronteriza. Entonces,  
18 ¿Qué es lo que han hecho? Reciben clases en la iglesia y otros ahí como en un  
19 pasadizo. Ahí se distribuyen y a cómo pueden reciben clases, teniendo nosotros claro  
20 que no podíamos destinar recursos públicos para eso, lo que hice fue ir a tocar  
21 puertas al sector privado, para que las empresas le puedan hacer donaciones a la  
22 Junta de Educación de la Escuela de Crucitas. Y en eso también nos hemos metido.  
23 Algunos compañeros de la Municipalidad han ido de gira con algunos representantes  
24 de algunas empresas a llevarlos a la escuela, que vean la realidad de lo que ahí está  
25 pasando. Y espero que, por lo menos de palabra, ya nos han dicho algunas empresas  
26 que van a donar materiales y demás, y ojalá que este apoyo se dé. Y a veces tal vez  
27 uno no puede con presupuesto municipal, pero sí tiene el acceso a ir a buscar alguna  
28 empresa ferretera o algo así que pueda hacer una donación. Y eso es lo que hemos

1 hecho. La gira, sí, la gira en términos de logística fue una gira complicadísima. Y yo  
2 estoy seguro que cuando nos embarcamos a hacer esto, no teníamos ni idea de lo  
3 complicado que iba a ser. Empezando porque ahí había 100 personas en esa gira. Y  
4 había que coordinar con otras instituciones. Dichosamente Fuerza Pública nos ayudó  
5 muchísimo, Cruz Roja nos ayudó, pero fue una logística bastante complicada. Los  
6 temas de alimentación, de hidratación, de definir las rutas, de los tiempos, fueron  
7 bastante complicados, pero, dichosamente, salió muy bien. Y creo que todos los  
8 objetivos de la gira se cumplieron. Y con respecto a lo que les mencionaba del  
9 proyecto de modernización para el Departamento de Inspectores, fue un oficio que  
10 yo le envié el 20 de febrero a don Carlos Villalobos Vargas, Director General de la  
11 Municipalidad de San Carlos, que me voy a permitir leer una parte: “Con el fin de  
12 fortalecer la eficiencia y la transparencia en la gestión municipal, le instruyo para que  
13 lidere la conformación de un equipo de trabajo que tenga como objetivo diseñar e  
14 implementar un proyecto de modernización para el departamento de inspectores.  
15 Esta iniciativa busca optimizar los procesos de fiscalización y supervisión en áreas  
16 clave como la inspección de construcciones, notificaciones, verificaciones de  
17 patentes y otros trámites de su competencia. Uno de los principales desafíos que he  
18 identificado es la falta de digitalización en este departamento, lo que ralentiza  
19 procesos, dificulta la trazabilidad de los expedientes y limita el acceso a información  
20 en tiempo real.” Para abordar esta situación, el equipo de trabajo deberá desarrollar  
21 un plan que contemple al menos las siguientes medidas: Implementación de un  
22 sistema digital de gestión: se deberá evaluar e implementar una plataforma  
23 electrónica que permita el registro, seguimiento y resolución de inspecciones,  
24 reduciendo la dependencia del papel y agilizando la comunicación interna y con los  
25 ciudadanos. Georreferenciación de inspectores: incorporar herramientas  
26 tecnológicas que permitan mapear y visualizar en tiempo real las inspecciones  
27 realizadas y pendientes, facilitando la toma de decisiones estratégicas. Registro  
28 fotográfico y documental: integrar la obligatoriedad de adjuntar evidencia fotográfica

1 y documental en cada inspección para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar  
2 mayor objetividad en los procesos. Capacitación y certificación del personal.  
3 Protocolos de actuación estandarizados: evaluar manuales de procedimientos que  
4 definan con claridad los criterios de inspección, sanciones y medidas correctivas para  
5 garantizar uniformidad en la toma de decisiones. Optimización de rutas de  
6 inspectores y uso de bases de datos para mayor eficiencia. Ahí viene un poco más  
7 de detalle. Y ya don Carlos Villalobos, el 10 de marzo, me respondió con alguna  
8 información. Y el pasado 21 de abril también me respondió con algunos de los  
9 avances que ellos tienen. Aquí está la documentación, por si alguno la quiere ver. El  
10 costo anual del sistema va a ser más o menos unos treinta y cinco mil dólares, eso  
11 vale el sistema, más la integración y demás. Y ya estamos trabajando y avanzando  
12 en este proceso de digitalización del sistema de inspectores. Aquí les voy a dejar la  
13 documentación de lo que tenemos hasta ahora por si lo quieren consultar. Pero sí,  
14 doña Luisa, darle una fecha, le puedo dar un informe, como lo dice ahorita, de lo que  
15 hemos avanzado. Pero una fecha a veces no depende de uno, es los tiempos, no me  
16 gustaría comprometerme, pero sí esperarí verlo al menos adjudicado este año.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas ,Presidente Municipal, indica: Tal vez pedirle  
19 si eso nos lo pueden pasar por correo, como para poderlo leer con mayor  
20 detenimiento, si nos hacen el favor. Muchas gracias.

21

22

#### **ARTÍCULO XIV.**

23

#### **INFORMES DE COMISIÓN.-**

##### **➤ Informe Comisión Permanente de Asuntos Culturales.-**

25 Se recibe informe MSCCM-CMPAC-05-2025, emitido por los Regidores Sergio  
26 Chaves Acevedo y Marianela Murillo Vargas, el cual se detalla a continuación:

27 **Fecha:** Viernes 13 de junio 2025

28 **Hora Inicio: 3:11pm**

1 **Modalidad:** Presencial

2 **Lugar:** Salón de sesiones municipalidad de San Carlos

3

4 **Asistentes:**

5 Sergio Chaves Acevedo

6 Marianela Murillo Vargas

7

8 **Invitados:**

9 Danny Murillo

10 Yehudi Murillo

11 Gabriela Fernández

12 Diego Solano

13

14 **Tema1:** Atención a los representantes del campeonato La Amistad

15

16 **Se recomienda al honorable concejo**

17

18 Solicitar la biografía completa del señor Orlando Rojas Rodríguez, para su análisis

19

20 **Tema2:** Atención al oficio **MSCCM-SC-1063-2025** Solicitud para declarar a Juan Luis

21 Pérez Rodríguez como Hijo Predilecto del Cantón

22

23 **Se recomienda al honorable concejo**

24

25 Solicitar la biografía completa del señor Juan Luis Pérez Rodríguez, para su análisis

26

27 **Tema 3:** Atención al oficio **MSCCM-SC-1125-2025**, Solicitud de declaratoria de

28 interés cantonal Feria Escolar “Escuela Barrio los Ángeles” programada para los días

1 20 y 21 de junio del 2025

2

3 **Se recomienda al honorable concejo**

4

5 1) Declarar de interés cantonal la feria escolar de la Escuela Barrio los Ángeles,  
6 Ciudad Quesada a realizarse los días 20 y 21 de junio del 2025

7

8 2) Solicitar a la administración sus buenos oficios para brindar el apoyo de la Policía  
9 Municipal para el día 21 de junio, ya que se cerrarán rutas municipales, para el desfile  
10 de bandas de dicha feria.

11

12 **Tema 4:** Atención al oficio MSCCM-SC-1064- 2025, Solicitud de declaratoria de  
13 interés cantonal para las Fiestas Parroquiales, en honor a Santa Rosa de Lima,  
14 Patrona de la parroquia de Santa Rosa de Pocosol.

15

16 1)Declarar de interés cantonal las Fiestas Parroquiales en honor a Santa Rosa de  
17 Lima, Patrona de la parroquia de Santa Rosa de Pocosol, a realizarse del 14 de  
18 agosto al 25 de agosto del año 2025

19

20 **Tema 5:** Atención al oficio **MSCCM-SC-1030-2025** Análisis de propuesta programada  
21 de patrimonio cultural del cantón de San Carlos, Oficio **MSCAM-AC-0010-2025**

22

23 **Se recomienda al honorable concejo**

24

25 1) Dar visto bueno al Oficio **MSCAM-AC-0010-2025**

26 2) Enviar a la administración municipal el oficio **MSCAM-AC-0010-2025**

27

28 **Termina la comisión: 4:33 pm**

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Solicitarle a  
2 la Comisión de Cultura que pueda aclarar el punto cinco donde dice enviar a la  
3 Administración Municipal el oficio que se menciona, pero no indican para qué.

4

5 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, menciona: Nosotros  
6 consultamos a la asistente de la Alcaldía y ella nos solicitó que, por favor, de parte de  
7 la comisión se le volviera a enviar a la Alcaldía, simplemente para un control y un  
8 registro de ellos en la base del sistema. Y quisiera aprovechar, compañeros, porque  
9 el día viernes estuvimos acompañados durante la comisión de los compañeros de  
10 Relaciones Públicas, donde nos dieron una amplia explicación de los diferentes  
11 distintivos que realiza la Municipalidad a las personas sobresalientes de este cantón,  
12 sería bueno que se saquen un ratito del tiempo y puedan ver la grabación de esa  
13 comisión para que entiendan un poco más el contexto. Según nos indicaba Gabriela,  
14 en las diferentes solicitudes que se han realizado, tanto para hijos predilectos, la  
15 moción que presentó la compañera Raquel para una medalla de honor, y todos los  
16 casos que se nos seguirán llegando a la Comisión de Cultura, es importante rescatar  
17 que no se hace una solicitud directa de la categoría o de la mención que se le debe  
18 de brindar a una persona, sino que es meramente una decisión de la Comisión de  
19 Cultura el asignar a esa persona, ya sea declararlo hijo predilecto, o cualquier otro  
20 honor que se le pueda brindar. Es la comisión la que toma la determinación según los  
21 requisitos, el currículum y la biografía de esta persona. Entonces, para que lo  
22 tomemos en cuenta en futuras mociones que se presenten ante este Concejo. Y  
23 también solicitar a la Secretaría, porque también vienen personas individuales a hacer  
24 solicitudes de menciones. Entonces, rescatarle a estas personas la importancia de  
25 presentar de una vez como un requisito toda la biografía de esta persona, porque si  
26 no el proceso es más lento. En este caso, por ejemplo, nosotros ahorita estamos  
27 solicitando las biografías completas de las personas porque no tenemos la  
28 información total para determinar si realmente esa persona ha hecho suficiente por

1 este cantón para merecer una mención. Es importante que tal vez desde las  
2 compañeras de Secretaría también instar a las personas individuales que hacen este  
3 tipo de solicitudes para que traigan toda la información de una vez antes de presentar,  
4 creo que parte de la comisión sería lo más relevante. Y doña Patri, mañana le mando  
5 un mensajito para lo del oficio porque una de estos intereses cantonales es para este  
6 fin de semana y viene una coordinación que nos están solicitando también. Que si  
7 bien es cierto es más que todo de la Administración, vamos a poner los buenos oficios  
8 de nosotros para poder coordinar también con la Alcaldía para el uso de la Policía  
9 Municipal en este evento.

10

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Dos consultas,  
12 en el punto uno, en el punto dos dice que solicitar la biografía completa. En los dos  
13 puntos indica lo mismo. Eso sería a los solicitantes de la declaratoria, entonces  
14 estaría incluyendo eso, compañeros, en los dos puntos porque se menciona solicitar  
15 la biografía completa del señor y se menciona el nombre del señor para su análisis.  
16 Entonces en ese caso sería solicitar a la persona que presentó la solicitud en ambos  
17 puntos. Y lo otro es para que ahorita me lo conteste, no sé si a través del  
18 Departamento de Relaciones Públicas o si puede ser algo que eventualmente la  
19 Comisión de Cultura, que conoce o ha estado llevando más este tema pueda elaborar,  
20 como esa hoja de requisitos y demás para que, para la Secretaría, por ejemplo, si  
21 viene algún ciudadano, lo pueda facilitar. No sé si el Departamento de Relaciones  
22 Públicas ya lo tiene, pero si no sería bueno que lo puedan trabajar.

23

24 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Recuerdo que, en mayo  
25 del 2024, bueno como en marzo, la Licenciada Bustamante nos había mandado del  
26 Reglamento de Funcionamiento del Concejo y en eso venía el Reglamento de  
27 Concesión de Honores y Distinciones. Como todo uno acá, uno empieza a leer el  
28 reglamento y pues establece que es un reglamento ya un poco tieso en algunas de

1 sus funciones, desactualizado en muchos, y en los procedimientos. O sea, tenemos  
2 reglamentos, pero no tenemos procedimientos, entonces nos queda debiendo. Con  
3 respecto a este tema y yo, menciono que el señor don Orlando Rojas, a quien  
4 conozco hace más de 30 años, que soy también oriundo de la zona y demás, no tengo  
5 la menor idea. Pero creo que al reglamento igual le falta impulsar un poco más las  
6 distinciones a nivel colegiado. O sea, que, si es una persona que trae una distinción,  
7 que lo haga a través de la Asociación de Desarrollo en conjunto con el Concejo de  
8 Distrito, para que precisamente esto se vaya dando y tener nosotros un poco más de  
9 madera en la toma de decisiones. Sé que al fin y al cabo la comisión lo hace bien,  
10 pero creo que cuando usted ya viene con un tema historial, que me parece la  
11 observación muy buena. Y repito, el reglamento está muy desactualizado.

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Antes de darle  
14 la palabra a la Regidora Marianela Murillo, para el Asesor Legal. Ahorita con lo que  
15 mencionaba don Melvin, no sé si le podemos solicitar a la Asesora Legal elaborar el  
16 procedimiento porque sí es cierto, para mí el reglamento está como muy escueto,  
17 deja muchos vacíos, no sé si ese procedimiento hay que solicitárselo propiamente al  
18 departamento encargado, que sería relaciones públicas, ¿Cómo funcionaría en ese  
19 caso? Porque sí, el reglamento está y uno lo lee, pero queda debiendo. Por ejemplo,  
20 el ¿Cuáles son los requisitos? Queda debiendo como esa guía para poder dar este  
21 tipo de honores.

22

23 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor legal a.i del Concejo Municipal,  
24 manifiesta: Sí, señora Presidente, y en atención a la observación de don Melvin, de  
25 hecho el reglamento, su última modificación y su emisión como tal data del 2013,  
26 Entonces, la observación es pertinente. Ahora bien, sí, para efectos de dictaminar  
27 mejor, eventualmente o bien en la implementación de un procedimiento que inclusive  
28 debe pasar hasta por Control Interno, cuando se establecen procedimientos dentro

1 de la Municipalidad, sí, lo mejor sería que se le dé traslado a la Asesora también,  
2 hasta por un tema de legalidad procesal con ella, para que haga el análisis respectivo  
3 y que eventualmente pues también, si considera necesario involucrar alguna otra  
4 dependencia Municipal, que ya también lo dictamine dentro del criterio legal.

5

6 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, menciona: No, solamente  
7 confirmarle al compañero Melvin que realmente, la decisión tiene que ir basada en el  
8 reglamento, que es de conocimiento de todos, y de ahí se determina, la mención que  
9 se le vaya a brindar a la persona, que se solicita.

10

11 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal expresa: Sí, este, tal vez para  
12 agregar algo a lo que decía la compañera Marianela Murillo, hay vicios, creo, que, en  
13 este reglamento en la hora del procedimiento, tal vez el Departamento de divulgación  
14 lo tiene claro y nosotros tal vez no lo teníamos claro, pero el procedimiento según  
15 estipula el reglamento es cuando se va a hacer una mención honorífica a cualquier  
16 persona, tiene que ir acompañada del currículum y todos los atestados que tenga esa  
17 persona para poder participar en esa mención, ya que eso tiene que quedar como  
18 prueba en los registros del archivo de la Municipalidad de San Carlos. Y entonces, lo  
19 que nos ha sucedido y lo que nos sucedió la sesión pasada: llegaron mucha gente,  
20 pero con testimonios nada más, de boca. Y está bien, los testimonios son muy válidos,  
21 pero no son lo que dice el reglamento. Es para que quede claro en ese aspecto.

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: No sé si aparte  
24 de los cambios que ya hicimos en los acuerdos de los que tomó la comisión, no sé si  
25 les parece que podamos incluir solicitarle a la Asesoría Legal del Concejo Municipal  
26 de San Carlos, el análisis de la actualización del reglamento para la concesión de  
27 honores y concesiones, le pediría a la secretaria que lo pueda incluir bien y que nos  
28 pueda generar una propuesta actualizada que esperaríamos pueda incluir nuevos

1 procedimientos para tener un reglamento que verdaderamente pueda atender las  
2 necesidades actuales. No sé si tienen alguna observación.

3

4 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, opina: Me gustaría que le  
5 agregue, porque veo que está haciendo algunos apuntes, que se haga la consulta o  
6 si se está trabajando también un archivo, como lo mencionaba el compañero, para el  
7 resguardo de la documentación. En el caso mío, en la temporada en la que estuve en  
8 la comisión, tengo bajo mi poder, la documentación que nos aportaron las personas  
9 que hoy gozan estar ahí en la imagen en la pared. Entonces, creo que es una  
10 documentación muy vulnerable como para que esté en el resguardo de nosotros y  
11 que se pueda aportar pues a los archivos o el resguardo de la Municipalidad.

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Me parece  
14 bien que se pueda incluir como acuerdo, nada más como para que conste en actas,  
15 me indica doña Patricia que ahorita actualmente se lleva un registro por parte de la  
16 Secretaría. Entonces, estaría de acuerdo en incluir lo que usted menciona, pero en  
17 lugar de la Asesoría Legal, más bien solicitárselo a la Secretaría del Concejo y que  
18 en dado caso gestione o coordine de manera directa con la Comisión de Cultura  
19 cuando les entregan algún tipo de respaldo de las personas a las que se le va a dar  
20 algún tipo de distinción. No sé si alguien tiene alguna otra observación. Entonces esos  
21 serían los dos acuerdos a tomar: el tema de la actualización del reglamento y el  
22 solicitarle a la Secretaría del Concejo la coordinación con la Comisión de Cultura y el  
23 resguardo de toda dicha información que actualmente se hace.

24

25 **ACUERDO N° 30.-**

26

27 Solicitar de manera atenta a la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora  
28 Municipal, proponente de la Moción RMC-023-2025, asunto, Otorgamiento de

1 distinción honorífica al señor Orlando Rojas Rodríguez, enviar la biografía completa  
2 del mencionado ciudadano, a fin de contar con los elementos necesarios para el  
3 adecuado estudio del caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 31.-**

7

8 1. De conformidad con el trámite correspondiente al documento emitido por el  
9 señor Alberto Cabezas, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo  
10 Accesible sin Fronteras, asunto, solicitud para declarar al señor Juan Luis Pérez  
11 Rodríguez como Hijo Predilecto del Cantón, y en atención al traslado del mismo a la  
12 Comisión de Asuntos Culturales para su respectivo análisis y recomendación, se  
13 determina, solicitarle, de manera atenta al señor Alberto Cabezas, el envío de la  
14 biografía completa del mencionado ciudadano, a fin de contar con los elementos  
15 necesarios para el adecuado estudio del caso.

16

17 2. Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos que proceda  
18 con el análisis integral del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones  
19 vigente, y que, como resultado de dicho análisis, elabore una propuesta de  
20 reglamento actualizado que contemple nuevos procedimientos y disposiciones, con  
21 el objetivo de garantizar un instrumento normativo acorde a las necesidades y  
22 expectativas actuales del gobierno local y de la comunidad.

23

24 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que coordine con la Comisión  
25 Municipal Permanente de Asuntos Culturales el control, resguardo y adecuada  
26 gestión de toda la documentación recibida en relación con las solicitudes para  
27 declarar a ciudadanos como Hijos e Hijas Predilectos(as) del cantón de San Carlos.

28

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2

3 **ACUERDO N° 32.-**

4

5 1) Declarar de interés cantonal la feria escolar de la Escuela Barrio los Ángeles,  
6 Ciudad Quesada a realizarse los días 20 y 21 de junio del 2025.

7 2) Solicitar a la Administración Municipal sus buenos oficios para brindar el apoyo  
8 de la Policía Municipal para el día sábado 21 de junio, ya que se cerrarán rutas  
9 municipales, para el desfile de bandas de dicha feria.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 33.-**

13

14 Declarar de interés cantonal las Fiestas Parroquiales en honor a Santa Rosa de Lima,  
15 Patrona de la Parroquia de Santa Rosa de Pocosol, a realizarse del 14 al 25 de agosto  
16 del año 2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N° 34.-**

19

20 1) Dar visto bueno el Oficio MSCAM-AC-0010-2025

21 2) Enviar a la Administración Municipal el oficio MSCAM-AC-0010-2025, para  
22 control y registro en la base de datos.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 ➤ Informe del Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, gira a la Asamblea  
26 Legislativa. -

27

1 Se recibe informe emitido por el Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, el cual se  
2 detalla a continuación:

3 <b>Fecha:</b>	<b>Hora Salida</b>	<b>Hora Llegada</b>	<b>Transporte a SJ</b>
4 Domingo 25 de Mayo	4:00 pm		Vehículo Municipal
5 Lunes 26 de Mayo 2025		4.00 pm	Vehículo Municipal

6

7 **Lugar de Salida y Llegada**      Municipalidad de San Carlos

8

9 **Modalidad:** Presencial

10 **Lugar:** Asamblea Legislativa, San José Costa Rica. Comisión de Alajuela

11

12 **Asistentes:**

13    Diputados Miembros de la Comisión de Alajuela

14    Alcalde de MSC.

15

16 **Temas a Atender:**

17

18 El Señor Alcalde Juan Diego González Picado hizo la exposición

19

20 La zona fronteriza norte de San Carlos, que abarca los distritos de Pocosol,  
21 Cutris y Pital, presenta una realidad rural compleja, con población dispersa y  
22 bajos niveles de desarrollo. Las principales problemáticas incluyen:

23

24 •Bajo desarrollo y bajo acceso a servicios básicos.

25 •Deficiencias educativas, con gran parte de la población sin completar la  
26 educación secundaria.

27 •Vías de comunicación en mal estado, dificultando el acceso a salud,  
28 educación y desarrollo.

1 •Economía basada en la agricultura y ganadería de baja productividad, con  
2 poca diversificación, acceso limitado a crédito y tecnología.

3 •Problemas ambientales como deforestación, pesca y caza ilegal, uso de  
4 mercurio y cianuro en la minería ilegal.

5 •Presencia de migración flotante y limitada gestión institucional.

6

7 Estudio del texto base del Proyecto de Ley 24717, **Ley para regular la**

8 **exploración y explotación de minería metálica sostenible a cielo abierto**

9 **en el Distrito de Cutris de San Carlos**, Los diputados hicieron varias

10 preguntas, y se acordó pasar la gira a la zona fronteriza para 13 de junio 2025.

11 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

12

13 ➤ **Informe Comisión de Permanente de Gobierno y Administración. -**

14

15 Se recibe informe MSCCM-CPGA-006-2025, emitido por los Regidores Jorge Antonio

16 Rodríguez Miranda, Raquel Tatiana Marín Cerdas y Flor de María Blanco Solís, el

17 cual se detalla a continuación:

18

09 de junio de 2025

19

20 Al ser las 14:34 horas se inicia la sesión, con la presencia de la regidora Raquel

21 Tatiana Marín Cerdas, de la regidora Flor Blanco Solís y del regidor Jorge Rodríguez

22 Miranda.

23 **Regidores presentes:**

24 • Jorge Rodríguez Miranda

25 • Raquel Marín Cerdas

26 • Flor Blanco Solís.

27

28 **Regidores ausentes:**

- 1 • Ninguno

2

3 **Regidores invitados:**

- 4 • No hay.

5

6 **Funcionarios convocados:**

- 7 • Ninguno.

8

9 **Temas por tratar:**

10

11 **Punto 1: Oficio MSCCM-SC-0358-2025, Solicitud de cambio para el Manual de**  
12 **Clases de Puesto de la denominación del puesto de "Encargado de Compras"**  
13 **a "Encargado de Compras de Bienes, Servicios y Obra Pública"**

14

15 El Licenciado Melvin Salas Rodríguez, Proveedor Municipal, ha manifestado la  
16 necesidad de que el perfil del puesto de Encargado de Compras cuente con un  
17 especialista en el ámbito de obra pública. Tras analizar el documento presentado por  
18 el Proveedor Municipal, en el cual se solicita la modificación del perfil, se concluye  
19 que las funciones establecidas en el puesto son las requeridas; sin embargo, el  
20 enfoque debe ajustarse para incorporar el análisis y seguimiento específico de los  
21 procesos de compra relacionados con obras públicas.

22

23 En este sentido, se consultó con el interesado, quien estuvo de acuerdo con la  
24 siguiente propuesta:

25

26 Modificar la denominación del puesto de "Encargado de Compras" a "Encargado de  
27 Compras de bienes, servicios y obra Pública".

28

1 Esta actualización permite ampliar el alcance del puesto en materia de competencias  
2 y atribuciones dentro del proceso de contratación. Además, responde a la necesidad  
3 planteada por la Proveduría Municipal al generar la posibilidad de incluir en el  
4 proceso de selección a profesionales en administración, ingeniería civil y otras ramas  
5 de la ingeniería, fortaleciendo así la capacidad técnica del departamento y  
6 optimizando la gestión de compras en el área de obra pública.

7

8 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

9 **1. Aprobar la modificación de la denominación del puesto de "Encargado**  
10 **de Compras" a "Encargado de Compras de Bienes, Servicios y Obra Pública"**  
11 **en el Manual de Clases de Puestos.**

---

12

13 **Punto 2: Oficio MSCCM-SC-0972-2025, Estado Actual del Manual de**  
14 **Procedimientos, "Pérdida de Materiales en Proyectos Ejecutados por**  
15 **Organizaciones Comunales.", código, P-DEC-018-2024.**

16

17 • Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento "Pérdida de  
18 Materiales en Proyectos Ejecutados por Organizaciones Comunales", Código P-DEC-  
19 018-2023 del Departamento de Enlace Comunales, elaborado por el Marcela  
20 Fernández Mora, revisado y validado por el señor Jimmy Segura Rodríguez, jefe de  
21 Control Interno y la señora Laura Gamboa Batista, encargada de Enlace Comunal y  
22 aprobado por la exalcaldesa.

23 • Este procedimiento permite establecer los pasos a seguir y entender la  
24 responsabilidad de la pérdida de los materiales.

25

26 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

27 **1. Aprobar el Procedimiento "Pérdida de Materiales en Proyectos**  
28 **Ejecutados por Organizaciones Comunales", Código P-DEC-018-2023 del**

1 **Departamento de Enlace Comunal, elaborado por la señora Marcela Fernández**  
2 **Mora, revisado y validado por el señor Jimmy Segura Rodríguez, jefe de Control**  
3 **Interno y la señora Laura Gamboa Batista, encargada de Enlace Comunal y**  
4 **aprobado por la exalcaldesa municipal, la señora Karol Salas Vargas, según se**  
5 **indica en el oficio MSC-AM-0530-2024, del 26 de marzo 2024.**

---

6

7 **Punto 3: Oficio MSCCM-SC-0974-2025, Estado Actual del Manual de**  
8 **Procedimientos, "Liquidación Saldos Partidas Específicas Código P-DEC-014-**  
9 **2023".**

10

11 **PROPÓSITO** Liquidar los saldos provenientes de partidas específicas de la Ley  
12 No.7755, cuando tengan tres o más años de encontrarse en la cuenta especial.

13

14 **RESPONSABLE** Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal.

15

16 **ALCANCE** El alcance del presente procedimiento es aplicable al Coordinador (a) del  
17 Departamento de Enlace Comunal, Tesorería Municipal, Contabilidad, Alcaldía  
18 Municipal, Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal y el Ministerio de Hacienda.

19

20 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

21

22 • **Aprobar el Procedimiento "Liquidación de Saldos de Partidas**  
23 **Específicas", Código P-DEC-014-2023 del Departamento de Enlace Comunal,**  
24 **elaborado por la señora Marcela Fernández Mora, revisado y validado por el**  
25 **señor Jimmy Segura Rodríguez, jefe de Control Interno y la señora Laura**  
26 **Gamboa Batista, encargada de Enlace Comunal y aprobado la exalcaldesa doña**  
27 **Karol Salas Vargas, según el oficio MSC-AM-0534-2024 del 6 de marzo 2024**

---

28

1 **Punto 4: Oficio MSCCM-SC-0994-2025**

2

3 Manual de Procedimientos, Supervisión Pre y Post Obras, Código P-DEC-004-2023.

4 –

5 Los bienes que se brinden a las comunidades se utilicen conforme fueron solicitados  
6 y no se dé otro uso.

7

8 **PROPÓSITO** Asegurar que los bienes que se brindan a las comunidades se utilicen  
9 de acuerdo con lo establecido en la documentación de proyectos, evitando la  
10 desviación o mal uso de los recursos en donde se ejecuta la obra.

11

12 **RESPONSABLE** Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal.

13

14 **ALCANCE** El procedimiento supervisión pre y post obras es aplicable para el  
15 Departamento de Enlace Comunal y beneficiarios de la obra y en este interviene el o  
16 la Inspector (a) del Departamento y el Técnico de Enlace Comunal.

17

18 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

19 **1. Aprobar el Procedimiento “Supervisión Pre y Post Obras”, Código P-**  
20 **DEC-004-2023 del Departamento de Enlace Comunal, elaborado por la señora**  
21 **Marcela Fernández Mora, revisado y validado por el señor Jimmy Segura**  
22 **Rodríguez, jefe de Control Interno y la señora Laura Gamboa Batista, encargada**  
23 **de Enlace Comunal y aprobado por la exalcaldesa doña Karol Salas Vargas,**  
24 **según se indica en el oficio MSC-AM-0532-2024, con fecha del 26 de marzo 2024.**

25

26 **Punto 5: Actualización de documentos que están en la Comisión de Gobierno y**  
27 **Administración.**

28

1 La regidora Flor Blanco, explicó que hay muchos procedimientos que se enviaron a  
2 la comisión desde antes de asumir el rol como regidores para el periodo 2024-2028;  
3 que a hoy se encuentran desactualizados, por lo cual, acordar su aprobación, sería  
4 imprudente por parte de los miembros del concejo municipal.

5 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

6

7 **1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal retire del estudio de la**  
8 **Comisión de Gobierno y Administración los siguientes documentos:**

9

Acuerdo	Oficio	Tema
MSCCM-SC-0485-2024	MSC-AM-0442-2024	Procedimiento "Gestión de Riegos".
MSCCM-SC-0487-2024	MSC-AM-0522-2024	Procedimiento "Rechazo del objeto de compra".
MSCCM-SC-0488-2024	MSC-AM-0525-2024	Procedimiento "Modificaciones al pliego de condiciones".
MSCCM-SC-0489-2024	MSC-AM-0524-2024	Procedimiento "Rescisión y Resolución Contractual".
MSCCM-SC-0490-2024	MSC-AM-0523-2024	Procedimiento "Orden de Inicio de un Contrato".
MSCCM-SC-0492-2024	MSC-AM-0526-2024	Procedimiento "Visitas Previas".
MSCCM-SC-0493-2024	MSC-AM-0528-2024	Procedimiento "Apertura de ofertas".
MSCCM-SC-0494-2024	MSC-AM-0548-2024	Procedimiento "Eliminación Documental".
MSCCM-SC-0495-2024	MSC-AM-0547-2024	Procedimiento "Evaluación Documental".
MSCCM-SC-0496-2024	MSC-AM-0546-2024	Procedimiento "Ordenación Documental".
MSCCM-SC-0497-2024	MSC-AM-0545-2024	Procedimiento Clasificación Documental".
MSCCM-SC-0498-2024	MSC-AM-0544-2024	Procedimiento "Normalización Documental".
MSCCM-SC-0499-2024	MSC-AM-0543-2024	Procedimiento "Préstamo de Información".

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

MSCCM-SC-0500-2024	MSC-AM-0542-2024	Procedimiento "Remate de Chatarra".
MSCCM-SC-0501-2024	MSC-AM-0541-2024	Procedimiento "Plaqueo de Activos".
MSCCM-SC-0502-2024	MSC-AM-0540-2024	Procedimiento "Baja de Activos Fijos Tangibles en la Institución".
MSCCM-SC-0531-2024	MSC-AM-0536-2024	Procedimiento "Carga de Multas Pendientes de Cobro".
MSCCM-SC-0538-2024	MSC-AM-0550-2024	Procedimiento "Proyectos lavado vehículos livianos y motocicletas".
MSCCM-SC-0539-2024	MSC-AM-0551-2024	Procedimiento de "Información reportes del sistema GPS y combustibles".
MSCCM-SC-0540-2024	MSC-AM-0553-2024	Procedimiento "Mantenimiento mejoras o remodelación edificios municipales".
MSCCM-SC-0541-2024	MSC-AM-0556-2024	Procedimiento "Mantenimiento vehículos".
MSCCM-SC-0543-2024	MSC-AM-0558-2024	Procedimiento "Liquidación de consumo de combustible".
MSCCM-SC-0548-2024	MSC-AM-0560-2024	Procedimiento "Pérdida o Reemplazo de Tarjetas de Combustible".
MSCCM-SC-0553M-2024	MSC-AM-0562-2024	Procedimiento "Control y Custodia de Documentos de Valor en Físico Calidad de Garantía de Cumplimiento".
MSCCM-SC-0647-2024	MSC-AM-0682-2024	Procedimiento "Investigaciones Preliminares".
MSCCM-SC-0648-2024	MSC-AM-0674-2024	Procedimientos del Departamento de Administración Tributaria.

1 **2. Solicitar a la Administración Municipal gestionar con los departamentos**  
2 **respectivos la actualización de los procedimientos mencionados en el acuerdo**  
3 **anterior, los cuales no continuarán con su trámite en la Comisión de Gobierno**  
4 **y Administración por encontrarse desactualizados.**

5 **Punto 6: Asunto: Seguimiento a disposiciones derivadas del Informe I-2024-004-**  
6 **DCI, con fundamento en el Informe EE-2022-015-DCI. –**

7

8 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria  
9 celebrada el lunes 14 de octubre del 2024, en el Salón de Sesiones de la  
10 Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XIII, Acuerdo N° 41 Acta N° 62, ACORDÓ:  
11 Trasladar el oficio MSCAM-VA-095-2024, emitido por la señora Yahaira Carvajal  
12 Camacho, jefa de Recursos Humanos, asunto, seguimiento a disposiciones derivadas  
13 del Informe I-2024-004-DCI, con fundamento en el Informe EE-2022-015-DCI; a la  
14 Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. Votación  
15 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

16

17 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

18 **1. Trasladar el oficio MSCAM-VA-095-2024, emitido por la señora Yahaira**  
19 **Carvajal Camacho, jefa de Recursos Humanos, asunto, seguimiento a**  
20 **disposiciones derivadas del Informe I-2024-004-DCI, con fundamento en el**  
21 **Informe EE-2022-015-DCI; a la Comisión del Mercado Municipal para su análisis**  
22 **y recomendación.**

23 Se levanta la sesión al ser las 15:19 minutos.

24 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Agradecerles a  
25 los compañeros de comisión el trabajo realizado, especialmente a doña Flor porque  
26 ella era parte de la comisión en el periodo pasado y muchos de estos procedimientos  
27 que están ahí pues se originaron en ese periodo. Tal vez en el punto más importante,  
28 que es el último, donde nosotros solicitamos que se retiren una serie de

1 procedimientos, esto ya lo habían analizado en la anterior comisión, pero por alguna  
2 razón se había omitido el hecho de aprobar. Entonces, lo que la comisión dictaminó  
3 en este momento es que todos esos procedimientos ya habían sido retirados por la  
4 Administración porque los mismos están desactualizados por el tiempo en que se  
5 confeccionaron y hoy es otra realidad. El acuerdo está en devolverse a la  
6 Administración para que se proceda en actualización y luego vuelvan a regresar a la  
7 comisión para la aprobación. Con relación al último documento, que es un asunto del  
8 Mercado, se discutió y consideramos que era necesario que fuera a la comisión del  
9 Mercado, que es la que tiene que ver directamente con estos asuntos que se  
10 manejan. Esos serían los puntos más relevantes y lo demás son procedimientos que  
11 la Administración tiene que hacer en cada uno de los departamentos para que estos  
12 puedan tener una base de resolución en cada una de las determinaciones  
13 administrativas.

14

15 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Una consulta para  
16 los miembros de la comisión: con el punto uno, que era un cambio muy sencillo en la  
17 redacción de lo que viene ahí, esto implica alguna creación de una nueva plaza o es  
18 la misma persona que está ahí, simplemente lo que hace es un cambio en el manual  
19 de puesto. Solo para que me quede claro el tema.

20

21 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal manifiesta: Sí, en  
22 realidad este tema de esta plaza, es una plaza que se origina en el presupuesto  
23 ordinario del 2025, dentro de las 26 que se aprobaron. En esa ocasión ya se había  
24 comentado el hecho de cambiarle la terminología a la plaza, agregarle “obra pública”.  
25 El informe tiene toda una justificación, ya habíamos convocado al muchacho  
26 encargado de Proveeduría, cuál era la razón de agregarle “obra pública”, y voy a  
27 explicarlo. Quien ocupe esta plaza no es una plaza nueva, la que se aprobó, simple  
28 y sencillamente se le agrega “obra pública” y va a tener como función específica todo

1 lo que tiene que ver con los cálculos de readecuación en las diferentes licitaciones  
2 que se dan, bien sea a favor de la Municipalidad o bien sea a favor del contratista,  
3 que en este momento no se tiene una persona que específicamente haga eso.  
4 Entonces simple y sencillamente es la terminología "obra pública" que se le agregó a  
5 la plaza, pero no tiene ninguna incidencia presupuestaria que no fue la que nosotros  
6 aprobamos en esa ocasión.

7

8 **ACUERDO N° 35.-**

9

10 Aprobar la modificación de la denominación del puesto de "Encargado de Compras"  
11 a "Encargado de Compras de Bienes, Servicios y Obra Pública" en el Manual de  
12 Clases de Puestos, conforme a los oficios MSC-AM-0371-2025, emitido por el señor  
13 Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos y MSC-AM-  
14 RH-0077-2025 de los señores Yahaira Carvajal Camacho, Jefatura del Departamento  
15 de Recursos Humanos y Melvin Salas Rodríguez, Jefe del Departamento de  
16 Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N° 36.-**

20

21 Aprobar el Procedimiento "Pérdida de Materiales en Proyectos Ejecutados por  
22 Organizaciones Comunales", Código P-DEC-018-2023 del Departamento de Enlace  
23 Comunal, elaborado por la señora Marcela Fernández Mora, revisado y validado por  
24 el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Interno, y la  
25 señora Laura Gamboa Batista, encargada del Departamento de Enlace Comunal y  
26 aprobado por la exalcaldesa municipal, la señora Karol Salas Vargas, según se indica  
27 en el oficio MSC-AM-0530-2024, del 26 de marzo 2024, el cual se detalla a  
28 continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL**

**PROCEDIMIENTO:**  
**PÉRDIDA DE MATERIALES EN PROYECTOS EJECUTADOS POR**  
**ORGANIZACIONES COMUNALES**

**CÓDIGO:**  
**P-DEC-018-2023**

**Tabla de contenidos**

1.	Procedimiento Pérdida de materiales en proyectos ejecutados por organizaciones comunales .....	3
1.1	Propósito .....	4
1.2	Responsable .....	4
1.3	Alcance .....	4
1.4	Políticas de operación .....	4
1.5	Normativa y documentos de referencia .....	4
1.6	Registros .....	5
1.7	Formularios a utilizar .....	5
1.8	Riesgos relacionados .....	5
1.9	Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el procedimiento .....	7
1.10	Subprocesos .....	8
1.11	Glosario .....	8
1.12	Sistemas de información .....	8
1.13	Cambios de la versión .....	8
1.14	Descripción del procedimiento pérdida de materiales en proyectos ejecutados por organizaciones comunales .....	8
1.15	Diagrama de flujo .....	10
1.16	Anexos .....	11

1. PROCEDIMIENTO PÉRDIDA DE MATERIALES EN PROYECTOS EJECUTADOS POR ORGANIZACIONES COMUNALES

 <h2 style="text-align: center;">Municipalidad de San Carlos</h2> <h3 style="text-align: center;">Manual de Procedimientos</h3>		
<b>Nombre del Departamento:</b> Departamento de Enlace Comunal	<b>Nombre del procedimiento:</b> Pérdida de materiales en proyectos ejecutados por organizaciones comunales	
<b>Responsable:</b> Coordinador (a) de Enlace Comunal		
<b>Código del procedimiento:</b> P-DEC-018-2023	<b>Fecha:</b> Setiembre 2023	
<b>Número de revisión:</b> 2	<b>Número de versión:</b> 2	<b>Próxima revisión:</b> Octubre 2024
<b>Elaborado por:</b> Marcela Fernández Mora		
<b>Revisado por:</b>  Jefe del Departamento de Control Interno	<b>Aprobado por:</b>  Alcalde(sa) Municipal	
<b>Validado por:</b>  Coordinador (a) de Enlace Comunal		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2 Establecer los pasos a seguir en el caso que se detecte pérdida o robo de materiales  
3 en los proyectos o malversación de recursos que estén bajo la responsabilidad del  
4 Departamento de Enlace Comunal.

5 **1.2 RESPONSABLE**

6 Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal.

7 **1.3 ALCANCE**

8 El procedimiento pérdida de materiales en proyectos ejecutados por organizaciones  
9 comunales implica la participación del Coordinador (a) del Departamento de Enlace  
10 Comunal, Inspectores y la Alcaldía.

11 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

12 Para el desarrollo del procedimiento pérdida de materiales en proyectos ejecutados  
13 por organizaciones comunales, se deberá considerar las siguientes políticas:

14 a. La pérdida de materiales se identifica a partir de la aplicación del P-DEC-004-  
15 2023 Supervisión pre y post obras.

16 b. Este procedimiento se elabora en apego a lo establecido en el R-DEC-001-  
17 2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las  
18 comunidades de la Municipalidad de San Carlos

19

20 **1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

21

22

Leyes y Reglamentos Relacionados	
Ley	Descripción
	R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos.
<b>Toda la normativa asociada al procedimiento.</b>	

28

29

1 **1.6 REGISTROS**

2 No aplicables.

3 **1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR**

4 No aplicables.

5 **1.8 RIESGOS RELACIONADOS**

6 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y  
7 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados  
8 en el presente procedimiento.

9

Riesgo	Causas	Controles
10 VR-IR-DEC-03 Pérdida, 11 robo o malversación de 12 recursos o materiales.	13 VR-CA-DEC-13: 14 Realizar pocas 15 supervisiones a un 16 proyecto.	17 VR-CT-DEC-02: Realizar y 18 monitorear las Herramientas del 19 Sistema de Control Interno. 20 21 VR-CT-DEC-07: Confección de 22 Informes investigativos y acciones 23 a seguir. 24 25 VR-CT-DEC-09: Enviar oficios y 26 correos de autorización y 27 asignación de labores. 28 29 VR-CT-DEC-10: Solicitud de 30 accesos por Aranda, confección 31 de oficios de autorización, 32 aplicación manual de puestos. 33 34 VR-CT-DEC-11: Aplicación de 35 Herramientas de Control Interno 36 (SEVRI). 37 38 VR-CT-DEC-12: Aplicación de 39 Reglamento de Donaciones.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Riesgo	Causas	Controles
	VR-CA-DEC-14 Incumplimiento de Controles o normativa.	VR-CT-DEC-13: Cumplimiento del Reglamento de Vehículo, así como Control de activos.  VR-CT-DEC-14: Control de los insumos y materiales de Enlace Comunal.  VR-CT-DEC-15: Registro y actualización de los Exceles como Fondos de Inversión, Archivo Digital, Informe de Compras.  VR-CT-DEC-16: Planificación de presupuestos.  VR-CT-DEC-17: Registro de Presupuesto Partidas Específicas contabilidad.  VR-CT-DEC-19: Respaldos de la información del Departamento de Enlace Comunal.
	VR-CA-DEC-15: Ofrecimiento de Dávivas.	VR-CT-DEC-20: Registro y préstamo de documentos, accesos y claves de funcionarios de Enlace Comunal.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

Riesgo	Causas	Controles
		VR-CT-DEC-21: Realizar supervisiones constantes al SEVRI y Autoevaluación.
		VR-CT-DEC-25: Realizar Constantes supervisiones de avance de obra.
		VR-CT-DEC-33: Enviar directrices y capacitaciones en relación al tema de las Dávivas y o conflicto de interés.

14 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL**  
15 **PROCEDIMIENTO**

16 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la  
17 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el  
18 presente procedimiento.

19 *1.9.1 Controles*

- 20 - VR-CT-DEC-02: Realizar y monitorear las Herramientas del Sistema de Control  
21 Interno.
- 22 - VR-CT-DEC-07: Confección de Informes investigativos y acciones a seguir.
- 23 - VR-CT-DEC-09: Enviar oficios y correos de autorización y asignación de  
24 labores.
- 25 - VR-CT-DEC-10: Solicitud de accesos por Aranda, confección de oficios de  
26 autorización, aplicación manual de puestos.
- 27 - VR-CT-DEC-11: Aplicación de Herramientas de Control Interno (SEVRI).
- 28 - VR-CT-DEC-12: Aplicación de Reglamento de Donaciones.

1 - VR-CT-DEC-20: Registro y préstamo de documentos, accesos y claves de  
2 funcionarios de Enlace Comunal.

3 - VR-CT-DEC-21: Realizar supervisiones constantes al SEVRI y  
4 Autoevaluación.

5 - VR-CT-DEC-25: Realizar Constantes supervisiones de avance de obra.

6 - VR-CT-DEC-33: Enviar directrices y capacitaciones en relación al tema de las  
7 Dádivas y o conflicto de interés.

8 1.1.1 *Planes de Mejora*

9 No aplicables.

10 **1.10 SUBPROCESOS**

11 No aplicables.

12 **1.11 GLOSARIO**

13 **Malversación:** Conducta delictiva que lleva el funcionario público que, en el ejercicio  
14 de sus funciones, realiza una administración desleal del patrimonio público.

15 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

16 No aplicables.

17 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

18 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte  
19 de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar  
20 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación  
21 de control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de  
22 flujo.

23

24 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PÉRDIDA DE MATERIALES EN PROYECTOS EJECUTADOS**  
25 **POR ORGANIZACIONES COMUNALES**

26

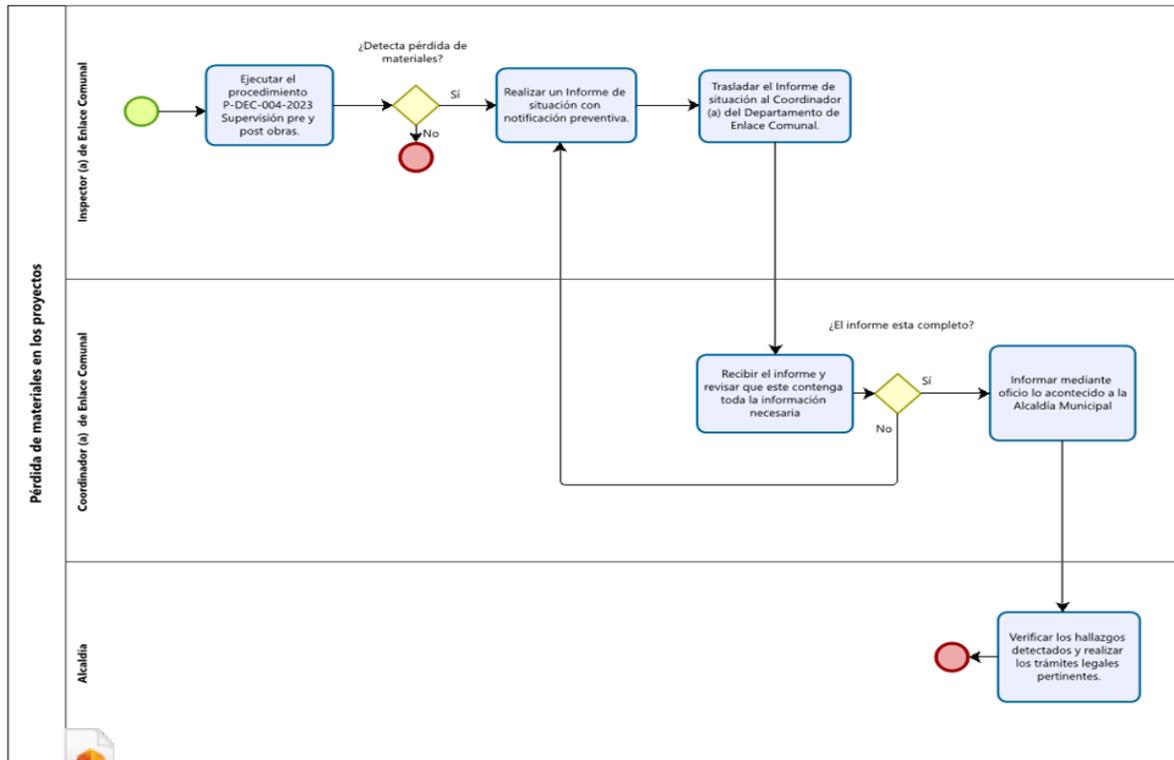
27

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Secuencia	Descripción	Responsable
<b>Inicio</b>		
1.	Ejecutar el procedimiento P-DEC-004-2023 Supervisión pre y post obras.	Inspector de Enlace Comunal
2.	¿Detecta pérdida de materiales? <b>Sí:</b> Continúe al siguiente paso. <b>No: Fin del procedimiento.</b>	Inspector de Enlace Comunal
3.	Realizar un Informe de situación con notificación preventiva.	Inspector de Enlace Comunal
4.	Trasladar el Informe de situación al Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal, mediante correo electrónico.	Inspector de Enlace Comunal
5.	Recibir el informe y revisar que este contenga toda la información necesaria para elevarlo a la Alcaldía.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
6.	¿El informe esta completo? <b>Sí:</b> Continúe al siguiente paso. <b>No:</b> Paso 3.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
7.	Informar mediante oficio lo acontecido a la Alcaldía Municipal.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
<b>Fin del procedimiento</b>		
8.	Verificar los hallazgos detectados y realizar los trámites legales pertinentes.	Alcaldía

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



P-DEC-018-2023  
diagrama.bpm



1.16 ANEXOS

No aplicables.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ACUERDO N° 37.-**

Aprobar el Procedimiento “Liquidación de Saldos de Partidas Específicas”, Código P-DEC-014-2023 del Departamento de Enlace Comunal, elaborado por la señora Marcela Fernández Mora, revisado y validado por el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Interno, y la señora Laura Gamboa Batista, encargada del Departamento de Enlace Comunal, y aprobado por la exalcaldesa

1 doña Karol Salas Vargas, según el oficio MSC-AM-0534-2024 del 6 de marzo de  
2 2024, el cual se detalla a continuación:

3

4

**Municipalidad de San Carlos**

5

**departamento de ENLACE COMUNAL**

6

7

**Procedimiento:**

8

**Liquidación de Saldos Partidas Específicas**

9

10

**Código:**

11

**P-DEC-014-2023**

12

**Tabla de contenidos**

13

1. Procedimiento Liquidación de saldos partidas específicas..... 3

14

1.1 Propósito..... 4

15

1.2 Responsable..... 4

16

1.3 Alcance..... 4

17

1.4 Políticas de operación..... 4

18

1.5 Normativa y documentos de referencia..... 5

19

1.6 Registros..... 6

20

1.7 Formularios a utilizar..... 6

21

1.8 Riesgos relacionados..... 6

22

1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el  
procedimiento..... 7

23

1.10 Subprocesos..... 7

24

1.11 Glosario..... 7

25

1.12 Sistemas de información..... 7

26

1.13 Cambios de la versión..... 8

27

1.14 Descripción del procedimiento..... 8

28

1.15 Diagrama de flujo..... 12

1.16 Anexos..... 14

1.16.1 Formulario CU-14 Liquidación de Saldos..... 14

1.16.2 Formulario CU-03 Registro de Firmas Avances de Obra Ley 7755..... 16

1. PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE SALDOS PARTIDAS ESPECÍFICAS

 <b>Municipalidad de San Carlos</b> <b>Manual de Procedimientos</b>		
<b>Nombre del Departamento:</b> Departamento de Enlace Comunal	<b>Nombre del procedimiento:</b> Liquidación de saldos partidas específicas	
<b>Responsable:</b> Coordinador (a) de Enlace Comunal		
<b>Código del procedimiento:</b> P-DEC-014-2023	<b>Fecha:</b> Setiembre 2023	
<b>Número de revisión:</b> 1	<b>Número de versión:</b> 1	<b>Próxima revisión:</b> Octubre 2024
<b>Elaborado por:</b> Marcela Fernández Mora.		
<b>Revisado por:</b>  Jefe del Departamento de Control Interno	<b>Aprobado por:</b>  Alcalde(sa) Municipal	
<b>Validado por:</b>  Coordinador (a) de Enlace Comunal		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2 Liquidar los saldos provenientes de partidas específicas de la Ley No.7755, cuando  
3 tengan tres o más años de encontrarse en la cuenta especial.

4 **1.2 RESPONSABLE**

5 Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal.

6 **1.3 ALCANCE**

7 El alcance del presente procedimiento es aplicable al Coordinador (a) del  
8 Departamento de Enlace Comunal, Tesorería Municipal, Contabilidad, Alcaldía  
9 Municipal, Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal y el Ministerio de Hacienda.

10 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

11 Para el desarrollo del procedimiento Liquidación de saldos de partidas específicas,  
12 se deberá considerar las siguientes políticas:

13 a. La Municipalidad de San Carlos podrá utilizar los saldos que se deriven de las  
14 partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del  
15 Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tenga tres  
16 años o más de encontrarse en la cuenta especial.

17 b. Los saldos de las partidas específicas únicamente podrán ser destinados a la  
18 compra de combustible y al mantenimiento de la maquinaria municipal.

19 c. El presupuesto de saldos de partidas específicas debe ser refrendada por la  
20 Contraloría General de República e incluirla en un presupuesto ordinario o  
21 extraordinario.

22 d. La liquidación de saldos de partidas específicas debe realizarse por el monto  
23 exacto del saldo de una o varias partidas, es decir, no se puede liquidar una parte del  
24 saldo correspondiente a partidas específicas.

25 e. Al momento de enviar la liquidación de saldos de partidas específicas para  
26 aprobación al Ministerio de Hacienda, esta institución tiene cinco días hábiles para  
27 dar respuesta a la Municipalidad.

f. Este procedimiento aplica únicamente para los pagos que se realicen utilizando fondos provenientes de partidas específicas.

#### 1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Leyes y Reglamentos Relacionados	
Ley	Descripción
Ley N° 7794	Código Municipal.
Ley N°7755.	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
No 27810-H-MP-PLAN	Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional.
	Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de Aportes para Obras Comunales emitido de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política y con base en las disposiciones contenidas en los artículos 4°, inciso a), 13, inciso c), 43
<b>Fin de toda la normativa aplicable.</b>	

#### 1.6 REGISTROS

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
Formulario CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas.	3 años	Coordinador (a) de Enlace Comunal.
Formulario CU-03 Registro de Firmas Avances de Obra Ley 7755".	3 años	Coordinador (a) de Enlace Comunal.

1 **1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR**

2 Para el procedimiento Liquidación de saldos de partidas específicas no se utilizan  
3 formularios.

4 **1.8 RIESGOS RELACIONADOS**

5 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y  
6 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados  
7 en el presente procedimiento.

8

Riesgo	Causas	Controles
VR-IR-DEC-02 Interrupción o atrasos en la ejecución de proyectos de Enlace Comunal.	VR-CA-DEC-08 Atrasos en la aprobación de Solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal.	VR-CT-DEC-35 Oficio para aprobación de proyectos a ejecutar

9  
10  
11  
12  
13  
14

15 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL**  
16 **PROCEDIMIENTO**

17 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la  
18 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el  
19 presente procedimiento.

20 *1.9.1 Controles*

21 No aplicables.

22 *1.9.2 Planes de Mejora*

23 No aplicables.

24 **1.10 SUBPROCESOS**

25 No aplicables.

26 **1.11 GLOSARIO**

27 **Partidas específicas:** Conjunto de recursos del Estado asignados en los  
28 Presupuestos Nacionales para atender necesidades públicas locales, comunales o

1 regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social,  
2 independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en  
3 forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias  
4 gubernamentales o no gubernamentales; o que sean ejecutados directamente por  
5 asociaciones de desarrollo comunal u otras Entidades privadas idóneas para  
6 administrar fondos públicos.

7 **UTGVM:** Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

8 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

9 No aplicables.

10 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

11 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte  
12 de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar  
13 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación  
14 de control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de  
15 flujo.

16

17 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

18

Secuencia	Descripción	Responsable
<b>Inicio del procedimiento</b>		
1.	Conciliar con el Departamento de Contabilidad los proyectos que se pueden liquidar, realizando un comparativo de los proyectos controlados por Enlace Comunal versus el control llevado por el Departamento Contable.	Coordinador (a) de Enlace Comunal.
2.	¿Hay diferencias en la conciliación? Sí: Corregir inmediatamente las diferencias, en coordinación con el Departamento de Contabilidad. Continúe al siguiente paso. No: Continúe al siguiente paso.	Coordinador (a) de Enlace Comunal

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

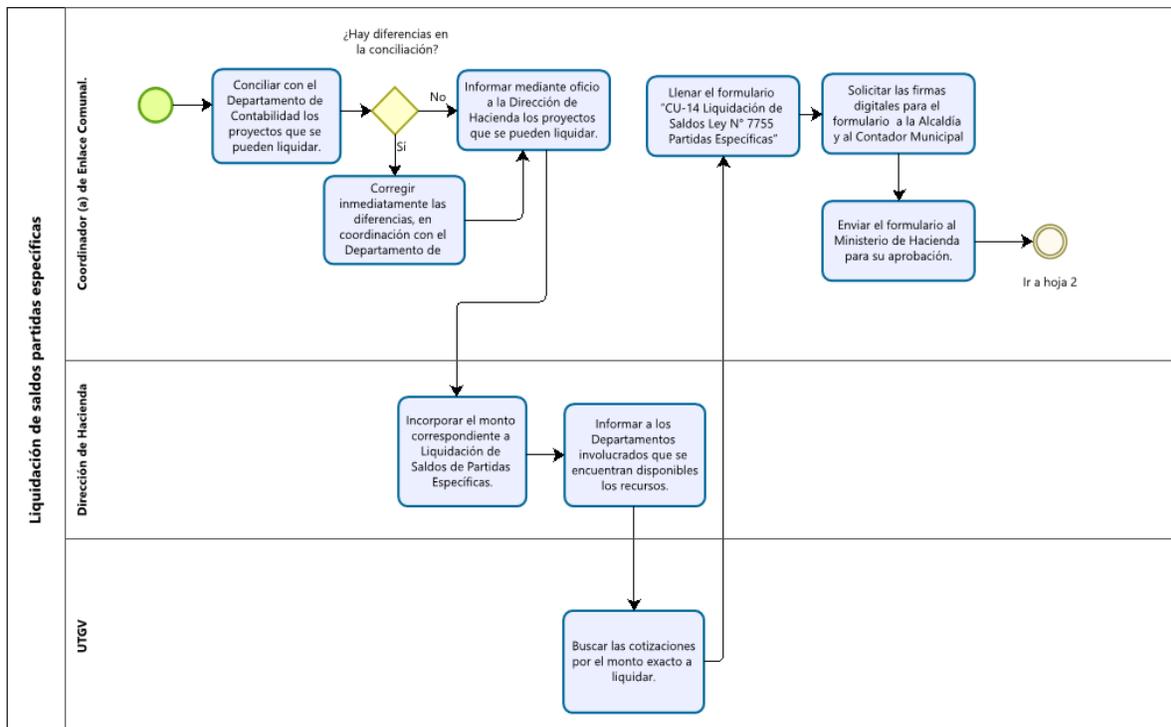
Secuencia	Descripción	Responsable
3.	Informar mediante oficio a la Dirección de Hacienda los proyectos que se pueden liquidar.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
4.	Incorporar el monto correspondiente a Liquidación de Saldos de Partidas Específicas, en el presupuesto ordinario o extraordinario.	Dirección de Hacienda
5.	Informar a los departamentos involucrados que se encuentran disponibles los recursos de partidas específicas para liquidación.	Dirección de Hacienda
6.	Buscar las cotizaciones por el monto exacto a liquidar (Combustibles o lubricantes). Nota: Este paso se realiza en forma simultánea que el paso 7.	UTGV
7.	Llenar el formulario "CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas" de acuerdo con las indicaciones que contiene.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
8.	Solicitar a la Alcaldía y al Contador Municipal las firmas digitales para el formulario CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas, de acuerdo con lo indicado en el "Formulario CU-03 Registro de Firmas Avances de Obra Ley 7755".	Coordinador (a) de Enlace Comunal
9.	Enviar el CU-14 Liquidación de Saldos Ley	Coordinador (a) de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

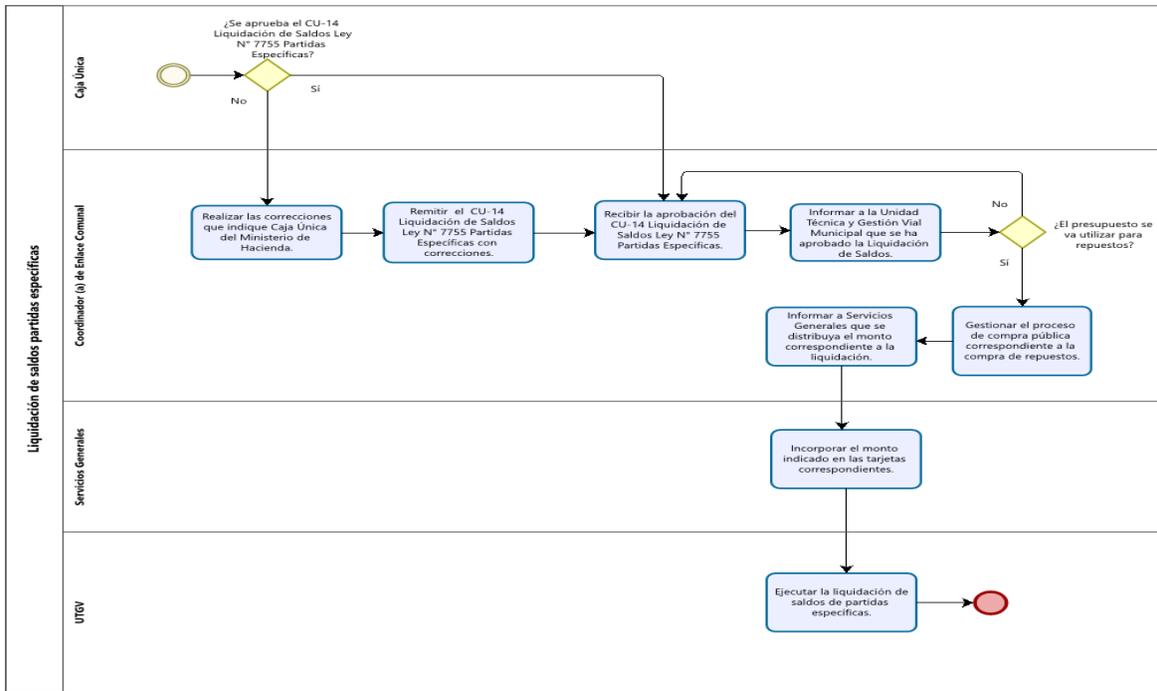
Secuencia	Descripción	Responsable
	N° 7755 Partidas Específicas a Caja Única del Ministerio de Hacienda para su aprobación.	Enlace Comunal
10.	¿Se aprueba el CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas? <b>Sí:</b> Paso 13. <b>No:</b> Continúe al siguiente paso.	Caja Única
11.	Realizar las correcciones que indique Caja Única del Ministerio de Hacienda.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
12.	Remitir nuevamente el CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas con correcciones.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
13.	Recibir la aprobación del CU-14 Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
14.	Informar a la Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal que se ha aprobado la Liquidación de Saldos de Partidas Específicas.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
15.	¿El presupuesto se va utilizar para repuestos? <b>Sí:</b> Gestionar el proceso de compra pública correspondiente a la compra de repuestos. Continúe al siguiente paso. <b>No:</b> Regresar al paso 13.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
16.	Informar a Servicios Generales que se	Coordinador (a) de

Secuencia	Descripción	Responsable
	distribuya el monto correspondiente a la liquidación, en las tarjetas de combustible de la Unidad Técnica.	Enlace Comunal
17.	Incorporar el monto indicado en las tarjetas correspondientes.	Servicios Generales
18.	Ejecutar la liquidación de saldos de partidas específicas mediante la compra de repuestos o adquisición de combustibles o lubricantes.	UTGV
<b>Fin del procedimiento</b>		

1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Powered by Modeler

1.16 ANEXOS

1.16.1 FORMULARIO CU-14 LIQUIDACIÓN DE SALDOS

Dirección Financiera, Departamento de Servicios Financieros a Terceros

**Formulario CU-14**  
**Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas**  
 Consecutivo<sup>1</sup>: LIQ-\_\_\_\_\_-

**SELLO**  
 (se omite si firma digitalmente)

Municipalidad de<sup>2</sup>

Cédula Jurídica<sup>3</sup>:

Fecha de envío<sup>4</sup>:

Descripción de Proyectos (según Artículo N° 7 de la Ley N° 7755)			
Nombre del proyecto <sup>5</sup>	Año presupuestario <sup>6</sup>	Monto inicial asignado del proyecto <sup>7</sup>	Saldo del proyecto <sup>8</sup>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
<b>TOTAL<sup>9</sup></b>		0.00	0.00

**FIRMAS AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD PARA CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**  
 De conformidad con los artículos 318 y 323 del Código Penal, hacemos constar que mi representada asume la responsabilidad por la validez y la aprobación del contenido presupuestario por parte de la Contraloría General de la República de los pagos que se ordenan en el presente formulario de avance de obra. Se hace constar además de la verificación del avance de obra y se da fe que se cuenta con los informes de la contrapartida que respalda este pago, según artículo 26 del Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo en el Presupuesto Nacional, y el mismo se encuentra en custodia en la Municipalidad y a disposición de los entes competentes de control cuando sea necesario el estudio o revisión.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**Ministerio de Hacienda**  
TESORERÍA NACIONAL

*Dirección Financiera, Departamento de Servicios Financieros a Terceros*

**Formulario CU-14**  
**Liquidación de Saldos Ley N° 7755 Partidas Específicas**  
**Consecutivo¹: LIQ-\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_**

**SELLO**  
*(se omite si firma digitalmente)*

**Firmas¹⁰:**

Grupo A	Grupo B
---------	---------

**Para uso exclusivo de la Tesorería Nacional**

Revisado por:

Aprobado por:

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO POR PARTE DE LA ENTIDAD.**

**CASILLA 1:** Anotar el número de consecutivo de solicitud de liquidación de saldos. El mismo debe cumplir con lo indicado en la circular vigente relacionada a los lineamientos generales para el giro de las transferencias y utilización de los recursos de la Ley 7755, "Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional".

**CASILLA 2:** Anotar el nombre de la municipalidad para la cual se remite el formulario.

**CASILLA 3:** Anotar el número de cédula jurídica de la municipalidad para la cual se remite el formulario.

**CASILLA 4:** Anotar la fecha de envío del formulario al Departamento de Servicios Financieros a Terceros.

**CASILLA 5:** Anotar el nombre del proyecto que se requiere liquidar.

**CASILLA 6:** Anotar el año presupuestario al que pertenece el proyecto que se requiere liquidar.

**CASILLA 7:** Anotar el monto total asignado al proyecto que se requiere liquidar, utilizando punto (.) para separar decimales.

**CASILLA 8:** Anotar el saldo del proyecto que se requiere liquidar, utilizando punto (.) para separar decimales.

**CASILLA 9:** El espacio debe dejarse en blanco ya que la sumatoria la realizará el formulario automáticamente, se debe verificar que la misma se encuentre correcta.

**CASILLA 10:** Firma digital de cada uno de los firmantes autorizados para control en la ejecución de los proyectos según lo indicado en la circular vigente relacionada a los lineamientos generales para el giro de las transferencias y utilización de los recursos de la Ley 7755, "Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional". Deberá verificarse la validez de las firmas digitales contenidas en el formulario antes de ser remitido; esta verificación podrá hacerse desde el siguiente enlace [https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA\\_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico](https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico)

*Nota: Cada formulario puede contener un máximo de detalle para 10 proyectos, por lo que en caso que la municipalidad requiera anotar más de dicha cantidad, deberá remitir tantos formularios como sea necesario, todos con consecutivo diferente.*

**Este formulario debe ser enviado a la dirección [caja\\_unica@hacienda.go.cr](mailto:caja_unica@hacienda.go.cr) en formato PDF y con el siguiente formato de nombre: Munic de XXX Liq-XXX-20XX**

Correo electrónico: [caja\\_unica@hacienda.go.cr](mailto:caja_unica@hacienda.go.cr)

Formulario CU-14 versión mayo 2023.

**1.16.2 FORMULARIO CU-03 REGISTRO DE FIRMAS AVANCES DE OBRA LEY 7755**

**REQUISITOS A PRESENTAR JUNTO CON ESTE FORMULARIO.**

**A.** Original de certificación de personería jurídica con una emisión no mayor a 3 meses, donde se indique el número de cédula jurídica de la entidad, vigencia de la misma y potestades.

**B.** Fotocopias de las cédulas de las personas firmantes autorizadas.

**C.** Oficio de entrega de documentación, según plantilla suministrada previamente a la entidad.

**Todo lo anterior debe ser entregado:**

- **De forma digital:** Al correo electrónico [serviciostn@hacienda.go.cr](mailto:serviciostn@hacienda.go.cr) con todos los documentos en formato PDF.
- **De forma física en la siguiente dirección:** Plataforma de Servicios, Primer Piso, Ministerio de Hacienda, Avenida 2, calles 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional, San José, Costa Rica.

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO.**

**CASILLA 1:** Anotar el nombre del representante legal de la entidad para la cual se remite el formulario.

**CASILLA 2:** Anotar el número de identificación del representante legal de la entidad.

**CASILLA 3:** Anotar el nombre de la entidad (Municipalidad) para la cual se remite el formulario, tal cual se encuentra en la certificación de personería jurídica a presentar.

**CASILLA 4:** Anotar el número de cédula jurídica de la entidad para la cual se remite el formulario.

**CASILLA 5:** Anotar el nombre de las personas autorizadas para tramitar avances de obras de los proyectos de la entidad, conforme las restricciones indicadas en el apartado "Restricciones u Orden en cuanto a Firmas".

**CASILLA 6:** Anotar el número de identificación de cada una de las personas autorizadas para tramitar avances de obras de los proyectos de la entidad.

**CASILLA 7:** Anotar la fecha de vencimiento de la identificación de cada una de las personas autorizadas para tramitar avances de obras de los proyectos de la entidad.

**CASILLA 8:** Anotar el puesto o cargo (Alcalde, Vicealcalde, Ingeniero, Arquitecto o Director de la Obra Municipal) de cada una de las personas autorizadas para la aprobación de ejecución de proyectos de la entidad.

**CASILLA 9:** Indicar para cada una de las personas autorizadas a tramitar avances de obras de los proyectos de la entidad, si posee o no firma digital.

**CASILLA 10:** Indicar para cada una de las personas autorizadas a tramitar avances de obras de los proyectos de la entidad, el grupo de mancomunación de firmas al cual pertenece, según lo indicado en el apartado "Restricciones u Orden en cuanto a Firmas".

**CASILLA 11:** Estampar la firma de cada una de las personas autorizadas para tramitar pagos y cobros de la entidad, ya sean todas firmas manuscritas (preferiblemente) o todas firmas digitales.

**CASILLA 12:** Estampar la firma del representante legal de la entidad, ya sea firma manuscrita (preferiblemente) o firma digital.

**CASILLA 13:** Anotar la fecha en la que el formulario es remitido a la Tesorería Nacional.

**NOTA:** Este documento debe presentarse firmado en su totalidad ya sea con firmas manuscritas (preferiblemente) o con firmas digitales. **NO se deben combinar ambos tipos de firmas.**  
En el caso de que este documento sea firmado digitalmente, deberá verificarse su validez antes de ser remitido; esta verificación podrá hacerse desde el siguiente enlace [https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA\\_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico](https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico)

Correo Electrónico: [serviciostn@hacienda.go.cr](mailto:serviciostn@hacienda.go.cr)

Formulario CU-03 versión mayo 2023.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 38.-**

2

3 Aprobar el Procedimiento “Supervisión Pre y Post Obras”, Código P-DEC-004-2023  
4 del Departamento de Enlace Comunal, elaborado por la señora Marcela Fernández  
5 Mora, revisado y validado por el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del  
6 Departamento de Control Interno, y la señora Laura Gamboa Batista, encargada del  
7 Departamento de Enlace Comunal, y aprobado por la exalcaldesa doña Karol Salas  
8 Vargas, según se indica en el oficio MSC-AM-0532-2024, con fecha 26 de marzo de  
9 2024, el cual se detalla a continuación:

10

11

12

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL**

13

14

15

**PROCEDIMIENTO:**  
**SUPERVISIÓN PRE Y POST OBRAS**

16

17

18

**CÓDIGO:**

19

**P-DEC-004-2023**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1  
2 **Tabla de contenidos**

3 1. Procedimiento Supervisión pre y post obras ..... 3  
4 1.1 Propósito ..... 4  
5 1.2 Responsable ..... 4  
6 1.3 Alcance ..... 4  
7 1.4 Políticas de operación ..... 4  
8 1.5 Normativa y documentos de referencia ..... 5  
9 1.6 Registros ..... 6  
10 1.7 Formularios a utilizar ..... 7  
11 1.8 Riesgos relacionados ..... 7  
12 1.9 Acciones dentro de la autoevaluación de control interno que participan en el  
13 procedimiento ..... 9  
14 1.10 Subprocesos ..... 9  
15 1.11 Glosario ..... 9  
16 1.12 Sistemas de información ..... 10  
17 1.13 Cambios de la versión ..... 10  
18 1.14 Descripción del procedimiento ..... 10  
19 Supervisión pre obras ..... 10  
20 Supervisión post obras ..... 13  
21 1.15 Diagrama de flujo ..... 17  
22 1.16 Anexos ..... 20  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1. PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN PRE Y POST OBRAS

 <b>Municipalidad de San Carlos</b> <b>Manual de Procedimientos</b>		
<b>Nombre del Departamento:</b> Departamento de Enlace Comunal	<b>Nombre del procedimiento:</b> Supervisión pre y post obras	
<b>Responsable:</b> Coordinador (a) de Enlace Comunal		
<b>Código del procedimiento:</b> P-DEC-004-2023	<b>Fecha:</b> Setiembre 2023	
<b>Número de revisión:</b> 2	<b>Número de versión:</b> 2	<b>Próxima revisión:</b> Octubre 2024
<b>Elaborado por:</b> Marcela Fernández Mora		
<b>Revisado por:</b>  Jefe del Departamento de Control Interno	<b>Aprobado por:</b>  Alcalde(sa) Municipal	
<b>Validado por:</b>  Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal		

1 **1.1 PROPÓSITO**

2 Asegurar que los bienes que se brindan a las comunidades se utilicen de acuerdo con  
3 lo establecido en la documentación de proyectos, evitando la desviación o mal uso  
4 de los recursos en donde se ejecuta la obra.

5 **1.2 RESPONSABLE**

6 Coordinador (a) del Departamento de Enlace Comunal.

7 **1.3 ALCANCE**

8 El procedimiento supervisión pre y post obras es aplicable para el Departamento de  
9 Enlace Comunal y beneficiarios de la obra y en este interviene el o la Inspector (a)  
10 del Departamento y el Técnico de Enlace Comunal.

11 **1.4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

12 Para el desarrollo del procedimiento supervisión pre y post obras, se deberá cumplir  
13 con las siguientes políticas:

14 a. Este procedimiento se elabora en apego a lo establecido en el R-DEC-001-  
15 2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las  
16 comunidades de la Municipalidad de San Carlos.

17 b. El o la Inspector (a) de Enlace Comunal realizará una inspección previa en el  
18 lugar donde se ejecutará la obra, con la finalidad de corroborar la necesidad de la  
19 comunidad y las condiciones del sitio del lugar.

20 c. Para corroborar la necesidad de la comunidad y las condiciones donde se  
21 ejecutará la obra, el o la Inspector (a) de Enlace Comunal debe completar el  
22 formulario F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto.

23 d. El o la Inspector (a) de Enlace Comunal deberá inspeccionar la obra  
24 aleatoriamente, desde el momento en que se entregan los materiales conforme a la  
25 orden de compra.

26 e. Si no se cumple con las fechas establecidas en el F-DEC-011-2022 Perfil para  
27 aportes de Enlace Comunal, para comenzar la obra, el o la Inspector (a) de Enlace  
28 Comunal, completará el F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra.

1 f. En caso de que persista en el incumplimiento de las fechas establecidas, por  
2 parte de la comunidad, el o la Inspector (a) de Enlace Comunal realizará la notificación  
3 respectiva, utilizando los formularios F-DEC-015-2020 Notificación por  
4 incumplimiento de ejecución (este formulario es aplicable a las Juntas de Educación)  
5 y F-DEC-022-2020 Notificación por incumplimiento en la ejecución de la obra (este  
6 formulario es aplicable a las Asociaciones de Desarrollo).

7  
8 **1.5 NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

9  
10

<b>Leyes y Reglamentos Relacionados</b>	
<b>Ley</b>	<b>Descripción</b>
Ley N° 7494	Código Municipal
Ley N°7755.	Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
Ley N° 8422	Ley de Enriquecimiento Ilícito.
Ley N° 9986	Ley de Contratación Pública.
Ley N° 833	Ley de Construcciones.
	R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos
<b>Toda la normativa asociada al procedimiento.</b>	

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

25 **1.6 REGISTROS**

26  
27  
28

Nombre del registro	Plazo por el que será mantenido en custodia	Responsable de su custodia.
F-DEC-004-2023 Acta de Recepción de proyecto.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
F-DEC-011-2022 Perfil para aportes de Enlace Comunal.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
F-DEC-015-2020 Notificación por incumplimiento de ejecución.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal.
F-DEC-019-2020 Informe de avance de obra.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal
F-DEC-022-2020 Notificación por incumplimiento en la ejecución de la obra.	3 años	Encargado (a) de Enlace Comunal.
F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto.	3 años	Coordinador (a) de Enlace Comunal
F-DEC-031-2023 Declaración jurada finalización del proyecto.	3 años	Coordinador (a) de Enlace Comunal
Excel de Archivo Digital.	Indefinido	Coordinador (a) de Enlace Comunal
Excel de Fondos de Inversión.	Indefinido	Coordinador (a) de Enlace Comunal

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

1 **1.7 FORMULARIOS A UTILIZAR**

2 Para el procedimiento Supervisión pre y post obras, se utilizará el siguiente formulario:

- 3 • F-DEC-004-2023 Acta de Recepción de proyecto.
- 4 • F-DEC-011-2022 Perfil para aportes de Enlace Comunal.
- 5 • F-DEC-015-2020 Notificación por incumplimiento de ejecución.
- 6 • F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra.
- 7 • F-DEC-022-2020 Notificación por incumplimiento en la ejecución de la obra.
- 8 • F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto.
- 9 • F-DEC-031-2023 Declaración jurada finalización del proyecto.

10 **1.8 RIESGOS RELACIONADOS**

11 Mediante la siguiente tabla se determinan cuál o cuáles son los riesgos, causas y  
12 controles de la matriz de riesgos de la unidad, que se ven involucrados o relacionados  
13 en el presente procedimiento.

14

15

Riesgo	Causas	Controles
Interrupción o atrasos en la ejecución de proyectos de Enlace Comunal.	VR-CA-DEC-02 Compra de Materiales con especificaciones distintas a las requeridas.	VR-CT-DEC-23 Solicitud de Factura Proforma.
	VR-CA-DEC-03 Entrega de Materiales con especificaciones distintas a las solicitadas.	VR-CT-DEC-24 Inspección de la Entrega de Materiales.
	VR-CA-DEC-04 Pérdida, robo o malversación de recursos o materiales.	VR-CT-DEC-26 Realizar Finiquito a las Obras.
	VR-CA-DEC-05 Incapacidad de la Comunidad para Ejecutar la Obra.	VR-CT-DEC-05 Realizar Rendición de cuentas, así como evaluaciones a corto,

27

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Riesgo	Causas	Controles
		mediano y largo plazo.
	VR-CA-DEC-06 Atrasos en la aprobación y remisión de convenios.	VR-CT-DEC-28 Aplicación de Reglamento de Donaciones.
	VR-CA-DEC-07 Atrasos en la presentación de documentación de proyectos en la oficina de Enlace Comunal.	VR-CT-DEC-29 Llenar la documentación en la oficina con los representantes de las organizaciones comunales.
	VR-CA-DEC-08 Atrasos en la aprobación de Solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal.	VR-CT-DEC-35 Oficio para aprobación de proyectos a ejecutar.
	VR-CA-DEC-10 Condiciones Climáticas.	VR-CT-DEC-31 Informar a las comunidades sobre la aplicación del reglamento de Donaciones, Art 6, inciso "r" y presentación de una prórroga en Enlace Comunal.
	VR-CA-DEC-11 Atrasos en las entregas de materiales o entregas incompletas.	VR-CT-DEC-32 Directrices sobre las entregas de materiales, en relación a lo estipulado en los Carteles.
VR-IR-DEC-04 Proyectos Inconclusos	VR-CA-DEC-16 Incapacidad de la comunidad para realizar la obra.	VR-CT-DEC-34 Aplicación de Reglamento de Donaciones y Declaración de aportes.
VR-IR-DEC-06 Inconsistencias en proyectos ejecutados por la Municipalidad	VR-CA-DEC-20 Desconocimiento en el tema de proyectos y su correcta planificación y ejecución, así como de la normativa legal aplicable.	

1

2

Riesgo	Causas	Controles
		VR-CT-DEC-35 Oficio para aprobación de proyectos a ejecutar.
	VR-CA-DEC-21 Falta de contar con un profesional a cargo de la obra.	
	VR-CA-DEC-22 Mala toma de decisiones y desorden en el actuar en los proyectos.	

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **1.9 ACCIONES DENTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO QUE PARTICIPAN EN EL**  
13 **PROCEDIMIENTO**

14 Se determinan a continuación los resultados, controles, planes mejora, de la  
15 autoevaluación de control interno los cuales se ven directamente relacionados con el  
16 presente procedimiento.

17 *1.9.1 Controles*

18 No aplicables.

19 *1.9.2 Planes de Mejora*

20 No aplicables.

21 **1.10 SUBPROCESOS**

22 No aplicables.

23 **1.11 GLOSARIO**

24 **Supervisión pre y post obra:** Consiste en realizar visitas a campo para verificar que  
25 la obra se ejecute dentro del cronograma establecido y bajo las condiciones  
26 solicitadas por la comunidad.

27 **Prórroga:** Prolongación de la duración de una actividad, o del plazo de tiempo que  
28 se tiene para hacerla, por un tiempo determinado.

1 **1.12 SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

2 No aplicables.

3 **1.13 CAMBIOS DE LA VERSIÓN**

4 Actualización de procesos, según se realizan las actividades actualmente como parte  
5 de la mejora del Departamento de Enlace Comunal, actualizar las políticas, agregar  
6 los apartados de riesgos de la Matriz SEVRI, acciones dentro de la autoevaluación  
7 de control interno que participan en el procedimiento, actualización del diagrama de  
8 flujo.

9

10 **1.14 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

11 **SUPERVISIÓN PRE OBRAS**

12

Secuencia	Descripción	Responsable
<b>Inicio</b>		
1.	Coordinar con la comunidad para realizar una inspección previa.	Inspector (a) de Enlace Comunal
2.	Realizar la inspección en sitio.	Inspector (a) de Enlace Comunal
3.	Completar el F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto y tomar las fotografías del lugar.	Inspector (a) de Enlace Comunal
4.	Imprimir las fotografías y entregar F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto completo junto con las fotografías.	Inspector (a) de Enlace Comunal
5.	Recibir el F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto, el cuál debe estar completo junto con las fotografías.	Técnico de Enlace Comunal
6.	Comunicar al Coordinador(a) de Enlace Comunal que se encuentra disponible el F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto, el cuál debe estar completo junto con las fotografías para revisión.	Técnico de Enlace Comunal
7.	Cotejar la información solicitada por la comunidad junto con el F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo al proyecto y las fotografías.	Coordinador(a) de Enlace Comunal

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Secuencia	Descripción	Responsable
8.	¿La información de la visita previa corresponde al proyecto solicitado por la comunidad? <b>Sí:</b> Continúe con el siguiente paso. <b>No:</b> Comunicar a la comunidad la razón del rechazo del proyecto. <b>Fin del procedimiento.</b>	Coordinador(a) de Enlace Comunal
9.	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos y según lo establecido en el procedimiento: P-DEC-13-2023 Solicitud, aprobación y revisión de expedientes para aportes comunales.	Coordinador(a) de Enlace Comunal
10.	¿Se cumple con los aspectos solicitados en el R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la Municipalidad de San Carlos? <b>Sí:</b> Continúe con el siguiente paso. <b>No:</b> Comunicar a la comunidad la razón del rechazo del proyecto. <b>Fin del procedimiento.</b>	Coordinador(a) de Enlace Comunal
11.	Comunicar al Técnico de Enlace Comunal para que actualice el Excel de Archivo Digital y el Excel de Fondos de Inversión.	Coordinador(a) de Enlace Comunal
12.	Actualizar el Excel de Archivo Digital incluyendo el F-DEC-027-2021 Inspección de	Técnico de Enlace Comunal

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 **SUPERVISIÓN POST OBRAS**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Secuencia	Descripción	Responsable
	campo previo del proyecto, completo junto con las fotografías, y el Excel de Fondos de Inversión reservando el contenido presupuestario.	
13.	Archivar los documentos físicos F-DEC-027-2021 Inspección de campo previo del proyecto, completo junto con las fotografías en el expediente correspondiente.	Técnico de Enlace Comunal
<b>Fin del procedimiento</b>		

Secuencia	Descripción	Responsable
<b>Inicio</b>		
1.	Brindar una lista de los proyectos a supervisar al Inspector (a) de Enlace Comunal.	Técnico de Enlace Comunal
2.	Crear las rutas de supervisión agrupando los proyectos por ubicación geográfica.	Inspector (a) de Enlace Comunal
3.	Coordinar con el dirigente comunal para que esté presente el día y la hora de la supervisión.	Inspector (a) de Enlace Comunal
4.	¿La comunidad ha iniciado la obra? <b>Si:</b> Continúe al siguiente paso. <b>No:</b> Indicar a la comunidad de forma verbal que deben iniciar a ejecutar la obra de acuerdo a lo estipulado en el Cronograma de Obra.	Inspector (a) de Enlace Comunal

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Secuencia	Descripción	Responsable
	Continúe al siguiente paso.	
5.	Realizar fiscalizaciones completando el F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra, considerando los aspectos definidos en el R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras comunales de la Municipalidad de San Carlos y tomar las fotografías respectivas de evidencia.	Inspector (a) de Enlace Comunal
6.	Archivar las fotos en la carpeta digital del proyecto.	Inspector (a) de Enlace Comunal
7.	Imprimir las fotografías del proyecto finalizado y entregarlas al Técnico de Enlace Comunal junto con el F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra.	Inspector (a) de Enlace Comunal
8.	Actualizar el Excel de Archivo Digital conforme a lo indicado en el formulario F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra.	Técnico de Enlace Comunal
9.	Archivar el formulario F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra y las fotografías del avance del proyecto, en el expediente correspondiente.	Técnico de Enlace Comunal
10.	Coordinar visitas de seguimiento con el dirigente comunal para que se encuentre presente el día y la hora de la supervisión.	Inspector (a) de Enlace Comunal
11.	¿La comunidad ha avanzado la obra? <b>Sí:</b> Paso 13. <b>No:</b> Elaborar notificación dirigida a las organizaciones comunales, mediante el F-DEC-015-2020 Notificación por incumplimiento de ejecución y el F-DEC-022-2020 Notificación por incumplimiento en la ejecución de la obra. Continúe al siguiente paso. Nota: La notificación indica que la comunidad cuenta con 10 días hábiles para avanzar la obra.	Inspector (a) de Enlace Comunal
12.	¿La comunidad avanza la obra en los diez días hábiles siguientes a la notificación? <b>Sí:</b> Paso 16. <b>No:</b> Continúe con el siguiente paso.	Inspector (a) de Enlace Comunal
13.	¿La organización comunal requiere prórroga? <b>Sí:</b> Elaborar un oficio solicitado una prórroga para comenzar la obra. Continua siguiente	Organización Comunal

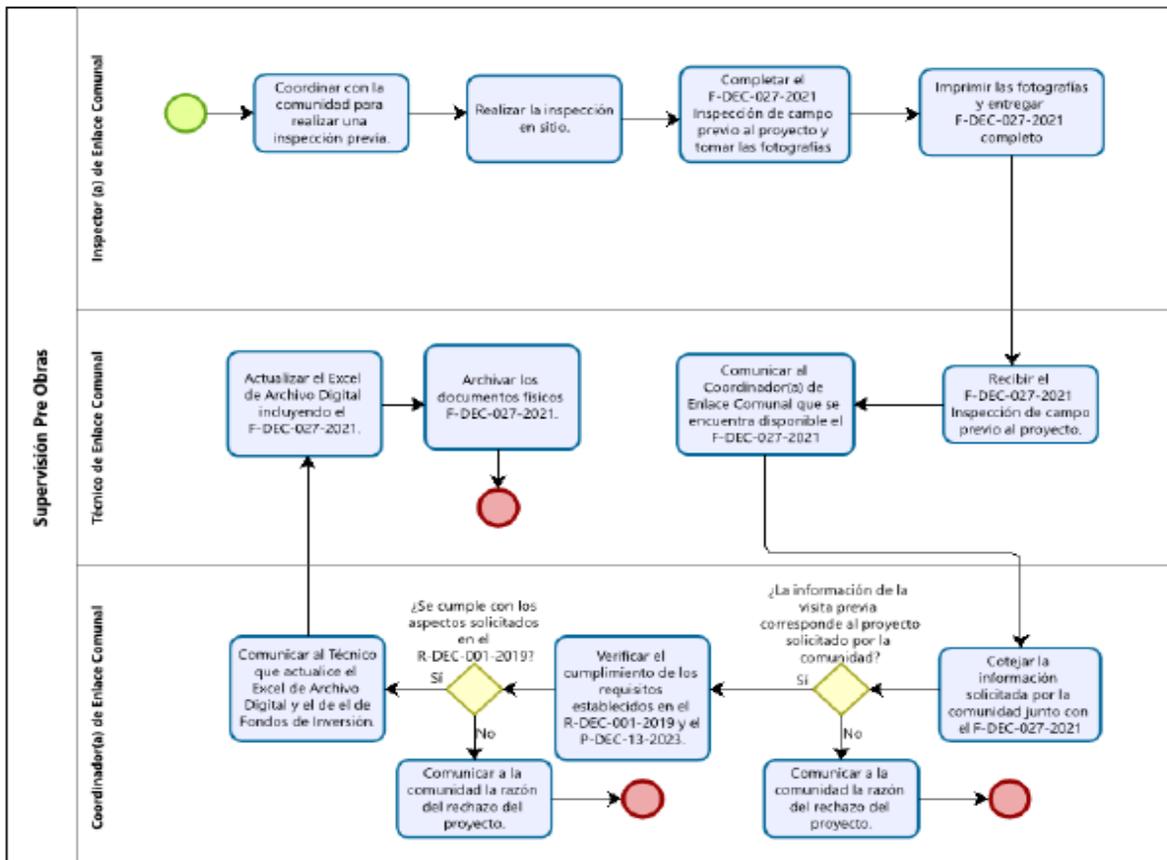
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Secuencia	Descripción	Responsable
	paso. <b>No:</b> Ejecutar procedimiento P-DEC-017-2023 Proyectos no ejecutados. <b>Fin del procedimiento.</b>	
14.	Recibir, revisar y aprobar la prórroga.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
15.	Contestar la solicitud de prórroga por correo electrónico con respuesta a Organización Comunal.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
16.	Coordinar supervisiones en sitio, según el Cronograma de trabajo, hasta que la obra finalice.	Inspector (a) de Enlace Comunal
17.	¿Hay pérdida de materiales en la obra? <b>Sí:</b> Continúe al siguiente paso. <b>No:</b> Paso 21.	Inspector (a) de Enlace Comunal
18.	Notificar al Coordinador (a) de Enlace Comunal que hay pérdida de material en la obra, mediante oficio.	Inspector (a) de Enlace Comunal
19.	Informar a la Alcaldía que existe pérdida de material en la obra.	Coordinador (a) de Enlace Comunal
20.	Proceder con los trámites legales pertinentes. <b>Fin del procedimiento.</b>	Alcaldía
21.	Realizar fiscalizaciones completando el F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra, considerando los aspectos definidos en el R-DEC-001-2019 Reglamento para entrega de donaciones y fiscalización de las obras en las comunidades de la municipalidad de San Carlos y tomar las fotografías respectivas de evidencia e indicar que hallazgos hay en la obra.	Inspector (a) de Enlace Comunal
22.	¿La obra finaliza? <b>Sí:</b> Completar el F-DEC-004-2023 Acta de recepción de proyecto y el F-DEC-031-2023 Declaración jurada finalización del proyecto. Continúe al siguiente paso. <b>No:</b> Coordinar visitas de seguimiento con el dirigente comunal para que se encuentre presente el día y la hora de la supervisión. Continúe al siguiente paso.	Técnico de Enlace Comunal
23.	Archivar las fotos en la carpeta digital del proyecto.	Inspector (a) de Enlace Comunal

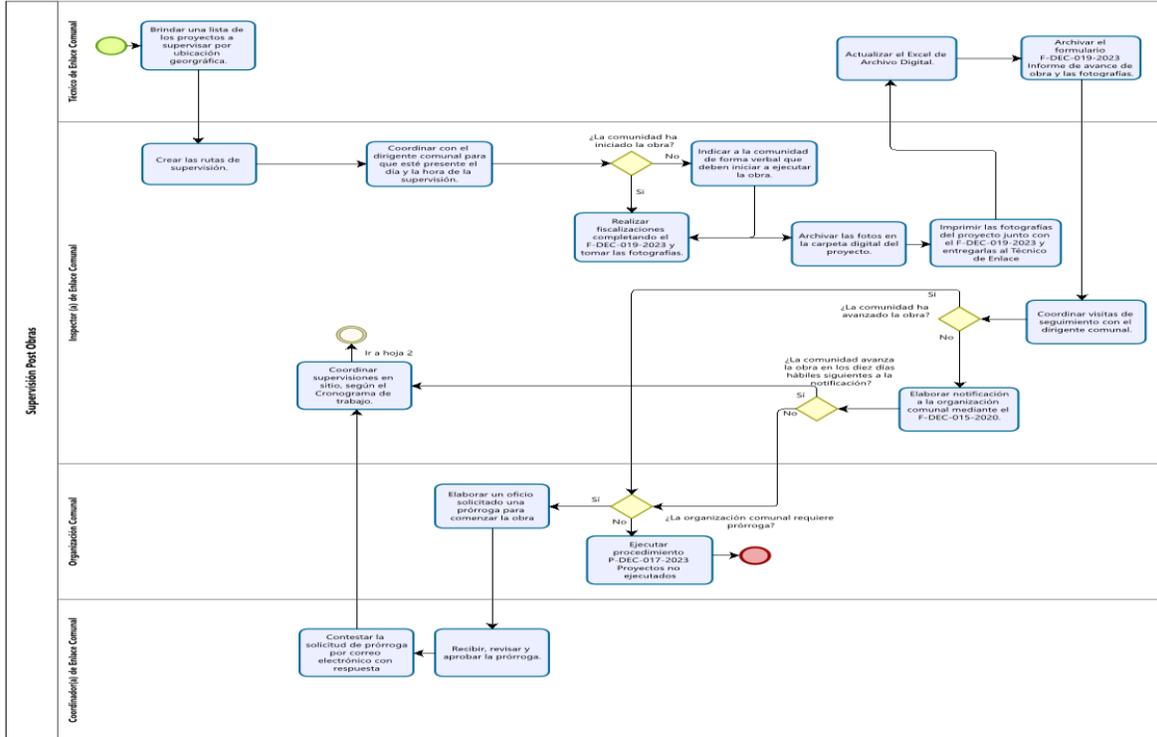
Secuencia	Descripción	Responsable
24.	Imprimir las fotografías del proyecto finalizado y entregarlas al Técnico de Enlace Comunal junto con el F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra, F-DEC-004-2023 Acta de recepción de proyecto y el F-DEC-031-2023 Declaración jurada finalización del proyecto.	Inspector (a) de Enlace Comunal
25.	Actualizar el Excel de Archivo Digital conforme a lo indicado en el formulario F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra y F-DEC-004-2023 Acta de recepción de proyecto.	Técnico de Enlace Comunal
26.	Archivar los formularios F-DEC-019-2023 Informe de avance de obra, F-DEC-004-2023 Acta de recepción de proyecto y el F-DEC-031-2023 Declaración jurada finalización del proyecto junto con las fotografías del proyecto.	Técnico de Enlace Comunal

**Fin del procedimiento**

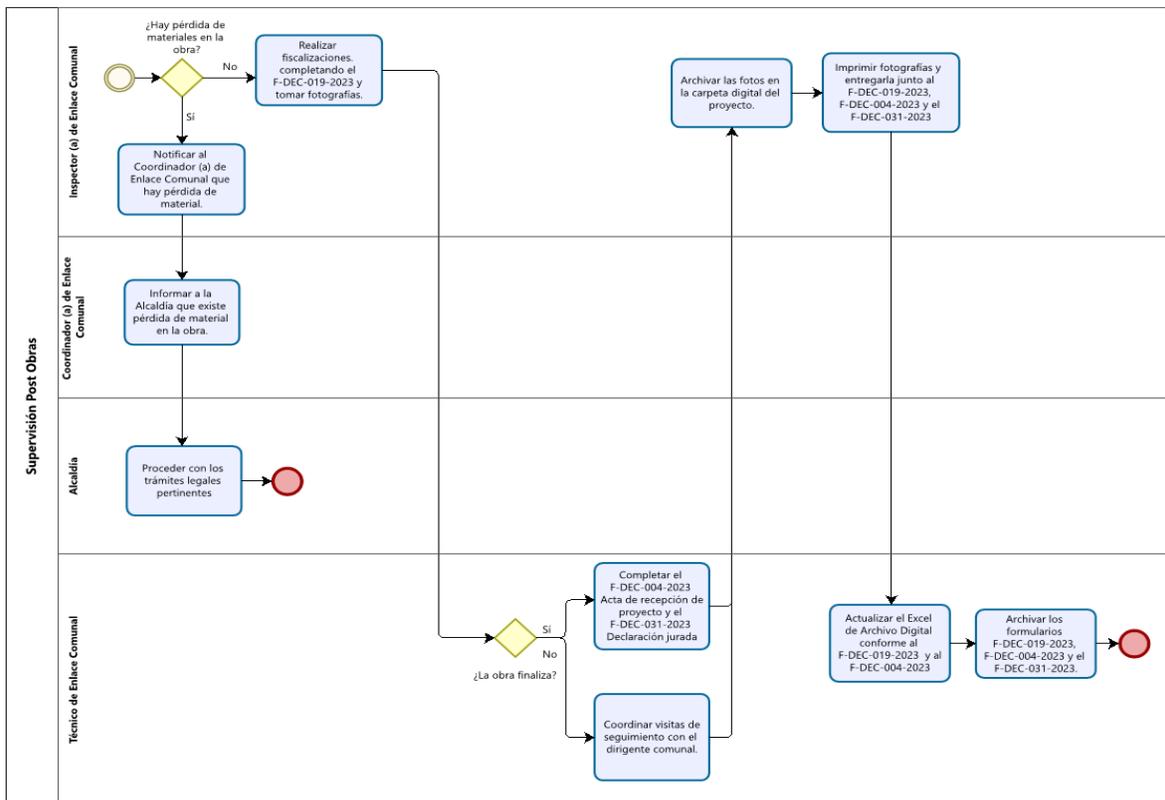
1.15 DIAGRAMA DE FLUJO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



Powered by Modeler



Powered by Modeler

1 **1.16 ANEXOS**

2 [https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/Forms/All](https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/Forms/AllItems.aspx)  
3 [tem](https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/Forms/AllItems.aspx)

4  
5 **1.16ANEXOS**

6 [https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/For](https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/Forms/AllItems.aspx)  
7 [ms/AllItems.aspx](https://munisc.sharepoint.com/sites/SistemadeControllInterno/Formularios/Forms/AllItems.aspx)

8  
9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10  
11 **ACUERDO N° 39.-**

12  
13 **1.** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal retire del estudio de la Comisión  
14 de Gobierno y Administración los siguientes documentos:

15

Acuerdo	Oficio	Tema
MSCCM-SC-0485-2024	MSC-AM-0442-2024	Procedimiento "Gestión de Riegos".
MSCCM-SC-0487-2024	MSC-AM-0522-2024	Procedimiento "Rechazo del objeto de compra".
MSCCM-SC-0488-2024	MSC-AM-0525-2024	Procedimiento "Modificaciones al pliego de condiciones".
MSCCM-SC-0489-2024	MSC-AM-0524-2024	Procedimiento "Rescisión y Resolución Contractual".
MSCCM-SC-0490-2024	MSC-AM-0523-2024	Procedimiento "Orden de Inicio de un Contrato".
MSCCM-SC-0492-2024	MSC-AM-0526-2024	Procedimiento "Visitas Previas".
MSCCM-SC-0493-2024	MSC-AM-0528-2024	Procedimiento "Apertura de ofertas".

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1	MSCCM-SC-0494-2024	MSC-AM-0548-2024	Procedimiento "Eliminación Documental".
2			
3	MSCCM-SC-0495-2024	MSC-AM-0547-2024	Procedimiento "Evaluación Documental".
4			
5	MSCCM-SC-0496-2024	MSC-AM-0546-2024	Procedimiento "Ordenación Documental".
6			
7	MSCCM-SC-0497-2024	MSC-AM-0545-2024	Procedimiento "Clasificación Documental".
8			
9	MSCCM-SC-0498-2024	MSC-AM-0544-2024	Procedimiento "Normalización Documental".
10			
11	MSCCM-SC-0499-2024	MSC-AM-0543-2024	Procedimiento "Préstamo de Información".
12			
13	MSCCM-SC-0500-2024	MSC-AM-0542-2024	Procedimiento "Remate de Chatarra".
14			
15	MSCCM-SC-0501-2024	MSC-AM-0541-2024	Procedimiento "Plaqueo de Activos".
16			
17	MSCCM-SC-0502-2024	MSC-AM-0540-2024	Procedimiento "Baja de Activos Fijos Tangibles en la Institución".
18			
19	MSCCM-SC-0531-2024	MSC-AM-0536-2024	Procedimiento "Carga de Multas Pendientes de Cobro".
20			
21	MSCCM-SC-0538-2024	MSC-AM-0550-2024	Procedimiento "Proyectos lavado vehículos livianos y motocicletas".
22			
23	MSCCM-SC-0539-2024	MSC-AM-0551-2024	Procedimiento de "Información reportes del sistema GPS y combustibles".
24			
25	MSCCM-SC-0540-2024	MSC-AM-0553-2024	Procedimiento "Mantenimiento mejoras o remodelación edificios municipales".
26			
27	MSCCM-SC-0541-2024	MSC-AM-0556-2024	Procedimiento "Mantenimiento vehículos".
28			
	MSCCM-SC-0543-2024	MSC-AM-0558-2024	Procedimiento "Liquidación de consumo

1			de combustible".
2			Procedimiento "Pérdida o Reemplazo de
3	MSCCM-SC-0548-2024	MSC-AM-0560-2024	Tarjetas de Combustible".
4			Procedimiento "Control y Custodia de
5	MSCCM-SC-0553M-2024	MSC-AM-0562-2024	Documentos de Valor en Físico Calidad
6			de Garantía de Cumplimiento".
7	MSCCM-SC-0647-2024	MSC-AM-0682-2024	Procedimiento "Investigaciones
8			Preliminares".
9	MSCCM-SC-0648-2024	MSC-AM-0674-2024	Procedimientos del Departamento de
			Administración Tributaria.

10 **2.** Solicitar a la Administración Municipal gestionar con los departamentos  
11 respectivos la actualización de los procedimientos mencionados en el acuerdo  
12 anterior, los cuales no continuarán con su trámite en la Comisión de Gobierno y  
13 Administración por encontrarse desactualizados.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15  
16 **ACUERDO N° 40.-**

17  
18 Trasladar el oficio MSCAM-VA-095-2024, emitido por la señora Yahaira Carvajal  
19 Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, asunto, seguimiento a  
20 disposiciones derivadas del Informe I-2024-004-DCI, con fundamento en el Informe  
21 EE-2022-015-DCI; a la Comisión Especial Mixta del Mercado Municipal para su  
22 análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO. -**

24  
25  
26 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

27

1 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-10-2025, emitido por los Regidores, Eduardo  
2 Salas Rodríguez y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

3 **SESIÓN ORDINARIA**

4 **Fecha:** Jueves 05 de junio del 2025.

5 **Hora Inicio:** 15:04 pm.

6 **Modalidad:** Presencial.

7 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

8 **Asistentes:** Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Suplente.

9 Jorge Zapata Arroyo, Regidor Propietario

10

11 Iniciamos la sesión ordinaria a las 15:04 horas del jueves 05 de junio del 2025.

12 **PUNTO 1.**

13 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0494-2025**, remitido a esta comisión el 26 de marzo  
14 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 24 de marzo del 2025,  
15 mediante artículo N° IX, acuerdo N° 17, acta N° 19, donde se traslada a la Comisión  
16 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, el  
17 oficio **MSC-AM-0553-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde  
18 de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado criterio legal y borrador de  
19 convenio para señalización informativa ecológica para el Cantón de San Carlos, a la  
20 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

21

22 La Comisión analiza lo siguiente:

23

24 1. El Convenio es permitido por ley por tanto respeta el principio de legalidad

25 2. El fin es consolidar una relación estratégica entre las partes donde se  
26 producirán e instalarán rótulos de señalización con materiales reciclados, se  
27 señalaría calles y avenidas, así como instituciones importantes para la comunidad

28 3. Los permisos y licencias para instalar la señalización son resorte de la

1 Municipalidad y debe ajustarse a la normativa que regula la materia.

2 4. La Municipalidad debe fiscalizar de forma periódica la instalación.

3 5. La vigencia del convenio es por dos años.

4 6. El derecho de la empresa es en precario.

5 7. La Municipalidad puede rescindir el contrato por caso fortuito o interés público.

6 8. El Convenio tiene algunos vacíos de legalidad como:

7 a. No se indica cual reglamento es el vigente que regule esta rotulación.

8 b. No se establecen los parámetros que definan el nivel de  
9 mantenimiento.

10 c. No define tarifas para colocación de publicidad.

11 Por lo expuesto los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos Jorge Zapata y  
12 Eduardo Sala **RECOMIENDAN AL CONCEJO MUNICIPAL: Rechazar la**  
13 **Aprobación del Convenio trasladado en oficio MSCAM-SJ-0422-2025 para**  
14 **señalización informativa ecológica para el Cantón de San Carlos.**

15

16 **PUNTO 2.**

17 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0742-2024**, remitido a esta comisión el 23 de abril  
18 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el lunes  
19 21 de abril del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,  
20 **Artículo N.º XII, Acuerdo N° 11, Acta N.º 24**, en la que se acordó trasladar a la  
21 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación a este  
22 Concejo Municipal, moción oficio 001-2025 presentada por varios regidores, referente  
23 a solicitar a la Presidente Municipal la creación de una Comisión Especial para que  
24 diseñe el perfil de puestos de confianza del Concejo Municipal. Se analiza lo  
25 siguiente:

26 Se recibe a la señora Estela Vargas en representación del Departamento de Recursos  
27 Humanos quien explica que para ello debe contar con lo siguiente:

28 - Identificación de la necesidad

- 1 - Justificación
- 2 - Descripción del puesto
- 3 - Funciones del puesto

4 Se recibe a la señora Gabriela Gonzalez responsable del Departamento de Asuntos  
5 Jurídicos de la Municipalidad. Se le consulta sobre que sucede si se desaprueba el  
6 reglamento para puestos de confianza. La Licenciada manifiesta que es  
7 recomendable crear el reglamento general sobre los puestos de confianza, sin  
8 embargo, los miembros de la comisión explican que el reglamento tramitado no era  
9 general si no específico para asesores para los regidores.

10 En vista que a la fecha de análisis de esta moción aún se discute sobre la aprobación  
11 o rechazo del reglamento propuestos para los asesores en puesto de confianza, **NO**  
12 **SE REALIZA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.**

13

14 **PUNTO 3.**

15 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0496-2025**, remitido a esta comisión el 26 de marzo  
16 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el lunes  
17 24 de marzo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,  
18 artículo N° IX, acuerdo N° 19, acta N° 19, en la que se acordó trasladar el oficio **AL-**  
19 **CPEMUN- 0210-2025**, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones  
20 Legislativas VIII, asunto, Expediente N.º 24.676 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN  
21 INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18  
22 DE MAYO DE 1998”; se observa que en la información suministrada no se cuenta  
23 con una exposición de motivos que en detalle justifique la modificación del artículo 174  
24 del Código Municipal, que regula la integración del Comité Cantonal de Deportes, y  
25 además se le adicione un inciso e) y un inciso f), más con los insumos que se cuenta  
26 se analiza:

27 **a)** En primer lugar, el proyecto pretende pasar de 7 a 9 miembros la integración  
28 de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes; en segundo lugar, con los

1 incisos e) y f) que adiciona la norma referida se establece de donde se elegirían los 2  
2 integrantes del Comité, uno sería “un representante de la sociedad civil que agrupe a  
3 las personas con discapacidad y su suplente, nombrado por una asamblea general  
4 convocada conforme lo establece esta ley”, inciso e), y el otro, “un representante de la  
5 sociedad civil que agrupe a las personas adultas mayores y su suplente, nombrado  
6 por una asamblea general convocada conforme lo establece esta ley”, inciso f.

7

8 **b)** Además, el artículo objeto del proyecto de ley da la responsabilidad para la  
9 convocatoria a las asambleas generales para la elección de las personas a designar  
10 en los incisos e) y f), a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación.

11 **c)** Por último, modifica el último párrafo del artículo actual para que se lea: “En caso  
12 de no realizarse la designación de las personas indicadas en los incisos b), c),

13 **d)** , e) y f) al vencimiento del cargo de la Junta Directiva saliente, será el  
14 concejo municipal el responsable de convocar las asambleas generales de manera  
15 inmediata y conforme a lo que establece este artículo. En tanto se nombra la nueva  
16 junta directiva, la alcaldía ostentará temporalmente la representación judicial y  
17 extrajudicial del comité cantonal de deportes y recreación para el cumplimiento de las  
18 obligaciones legales de este. Una vez juramentada la nueva Junta Directiva, el alcalde  
19 deberá rendir un informe de los recursos ejecutados”.

20

21 Por lo expuesto los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos Jorge Zapata  
22 y Eduardo Sala RECOMIENDAN AL CONCEJO MUNICIPAL:

23

24 1. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0496-2024**, remitido a esta comisión el  
25 26 de marzo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria  
26 celebrada el lunes 24 de marzo del 2025, artículo N° IX, acuerdo N° 19, acta N° 19, y  
27 el oficio **AL-CPEMUN-0210-2025**, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar,  
28 Comisiones Legislativas VIII, **APROBAR dar voto de apoyo** al proyecto de ley

1 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO  
2 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE  
3 MAYO DE 1998”, expediente N.º 24.676.

4

5 2. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal comunicar el acuerdo  
6 municipal referido a la Asamblea Legislativa, mediante el correo [area- comisiones-  
7 viii@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-viii@asamblea.go.cr).

8

9 **PUNTO 4.**

10 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0510-2025**, remitido a esta comisión el 26 de marzo  
11 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del lunes 24 de  
12 marzo del 2025, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 34, acta N° 19, donde se traslada  
13 a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y  
14 recomendación, el oficio **AL-CPEMUN-0147-2025**, emitido por la señora Guisselle  
15 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, asunto, reforma parcial, artículo  
16 Código Municipal, Ley 7794, se realiza el siguiente análisis:

17

18 a) En primer lugar se debe aclarar que el artículo que pretende el proyecto de  
19 ley reformar de forma parcial es el 159 del Código Municipal, lo cual no se indica en el  
20 oficio de traslado a la Comisión.

21

22 b) Haciendo una comparación del artículo 159 vigente y el que pretende la  
23 reforma, los 2 primeros párrafos no sufren modificación, pero si los incisos a), b) y c),  
24 los cuales se modifican, y con la reforma se suprime el inciso d).

25

26 Respecto al inciso a) vigente este indica: “En caso de que el acto final disponga la  
27 destitución del servidor o servidora, esta persona podrá formular, dentro del plazo de  
28 ocho días hábiles, contado a partir de la notificación del acto final, un recurso de

1 apelación para ante el tribunal de trabajo del circuito judicial a que pertenece la  
2 municipalidad”, pero con la reforma sería el Tribunal Contencioso-Administrativo,  
3 quien conocerá como contralor no jerárquico de legalidad, el competente para la  
4 formulación del recurso de apelación; además se le agrega al artículo actual que:  
5 “dicho recurso no suspenderá la ejecución del acto, sin perjuicio de que el Tribunal  
6 Contencioso- Administrativo o el jerarca institucional que lo dictó pueda disponer la  
7 implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al  
8 procedimiento y los plazos  
9 para la remisión del recurso de apelación, ante el contralor no jerárquico, se aplicarán  
10 las mismas disposiciones del artículo 165 de este Código”.

11

12 El inciso b de la norma vigente señala: “b) Dentro del tercer día, el alcalde o alcaldesa  
13 remitirá la apelación con el expediente respectivo a la autoridad judicial, que resolverá  
14 según los trámites ordinarios dispuestos en el Código de Trabajo y tendrá la apelación  
15 como demanda. El tribunal laboral podrá rechazar, de plano, la apelación cuando no  
16 se ajuste al inciso anterior”, pero con la reforma planteada en el proyecto de ley en  
17 estudio se leería de la siguiente forma: “b) La resolución del Tribunal Contencioso-  
18 Administrativo resolverá si procede el despido o la restitución del empleado o  
19 empleada a su puesto, con pleno goce de sus derechos y el pago de los salarios  
20 caídos. En la ejecución de dicha resolución, el servidor o servidora municipal podrá  
21 renunciar a ser reinstalado, a cambio de la percepción del importe del preaviso y el  
22 auxilio de cesantía que puedan corresponderle, y el monto de dos meses de salario  
23 por concepto de daños y perjuicios”.

24

25 Por último, el inciso c, que actualmente se lee: “c) La sentencia del tribunal de trabajo  
26 resolverá si procede el despido o la restitución del empleado o empleada a su puesto,  
27 con pleno goce de sus derechos y el pago de los salarios caídos. En la ejecución de  
28 sentencia, el servidor o servidora municipal podrá renunciar a ser reinstalado, a

1 cambio de la percepción del importe del preaviso y el auxilio de cesantía que puedan  
2 corresponderle, y el monto de dos meses de salario por concepto de daños y  
3 perjuicios”, se modifica así: “c) El procedimiento anterior será aplicable, en lo  
4 conducente, a las suspensiones sin goce de sueldo, determinadas en el artículo 158  
5 de esta ley”.

6 El inciso d vigente que indica: “d) El procedimiento anterior será aplicable, en lo  
7 conducente, a las suspensiones sin goce de sueldo determinadas en el artículo 158  
8 de esta ley”, se suprime por completo.

9 Por último, la reforma en análisis agrega un transitorio I que dice: “TRANSITORIO I–  
10 Todos los procesos judiciales afectados por esta norma que iniciaron trámite de previo  
11 a la publicación de esta ley continuarán en los tribunales de trabajo”.

12

13 La reforma parcial del artículo 159 del Código Municipal se justifica en parte en lo que  
14 la Sala Constitucional ha resuelto, dice: “los tribunales de trabajo que conocen de los  
15 despidos de los servidores municipales en aplicación de lo dispuesto en el artículo  
16 150 del Código Municipal (actual 159) lo hacen en ejercicio de la jerarquía impropia  
17 establecida en el artículo 173 de la Constitución Política y no en funciones de órgano  
18 jurisdiccional”, y por otra parte, la motivación del proyecto de ley es con base en el  
19 artículo 189 del Código Procesal Contencioso Administrativo que establece: “Será de  
20 conocimiento del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, la apelación contra los  
21 acuerdos municipales, establecida en el artículo 173 de la Constitución Política”.

22 Además, señala el proyecto de ley: “A raíz de lo expuesto, se establece la importancia  
23 que tribunales especializados resuelvan los casos radica en su experiencia y  
24 conocimiento específico en áreas particulares del derecho, en este caso todo lo  
25 relacionado al régimen municipal. Por ende, a diferencia de los Tribunales de Trabajo,  
26 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, este compuesto por jueces y personal  
27 experto en el campo particular del derecho público y sus ramas conexas, entre ellos  
28 por supuesto la municipal, que transversalmente también está impactada en su

1 ámbito de acción por el derecho público; lo que les permite -a estos despachos  
2 judiciales- manejar con mayor precisión y eficacia los casos que caen dentro de su  
3 jurisdicción especializada. Al tener un entendimiento más profundo de las  
4 complejidades y detalles técnicos de un área específica del derecho, estos tribunales  
5 pueden tomar decisiones más informadas y fundamentadas, lo que beneficia tanto a  
6 las partes involucradas como al sistema judicial en su conjunto.

7 Los Tribunales de Trabajo, actuando como contralores no jerárquicos de legalidad de  
8 las municipalidades, generan una gran inseguridad jurídica, por cuanto es un juez  
9 laboral bajo las normas del derecho ordinario o común conociendo de asuntos propios  
10 del derecho público, y propiamente del régimen jurídico y administrativo que es el  
11 municipal. En cambio, trasladar estos asuntos al Tribunal Contencioso Administrativo  
12 se concentra su atención en un ámbito particular del derecho público puntualmente  
13 el municipal, estos tribunales también están mejor equipados para mantenerse  
14 actualizados sobre las tendencias, normativas y jurisprudencia relevantes en este  
15 campo del derecho que compete, lo que garantiza una interpretación coherente y  
16 consistente del Código Municipal y demás normativa conexas”.

17

18 Por lo expuesto los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos  
19 Jurídicos, regidores Jorge Zapata Arroyo, y Eduardo Salas Rodríguez,

20 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

21

22 3. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0510-2025**, remitido a esta comisión el  
23 26 de marzo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del  
24 lunes 24 de marzo del 2025, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 34, acta N° 19, y el  
25 oficio **AL-CPEMUN-0147-2025**, emitido por la señora Guisselle Hernández Aguilar,  
26 Comisiones Legislativas VIII, asunto, **APROBAR dar voto de apoyo** al proyecto de  
27 ley “REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
28 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998,

1 expediente N.º 24.650.

2 4. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal comunicar el acuerdo  
3 municipal referido al Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el correo  
4 [recepciontse@tse.go.cr](mailto:recepciontse@tse.go.cr).

5

6 **PUNTO 5.**

7 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0838-2025**, remitido a esta comisión el 09 de mayo  
8 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 05 de mayo del 2025,  
9 mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 09, acta N° 28, donde se traslada a la Comisión  
10 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio  
11 **MSC-AM- 812-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la  
12 Municipalidad de San Carlos, asunto, se remite para su análisis y aprobación oficio  
13 **MSCAM-SJ-0500- 2025** emitido por la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, Jefa  
14 del Departamento de Servicios Jurídicos, trasladando oficios **MSCAM-SJ-0499-2025**  
15 “Convenio de Cooperación suscrito entre La Municipalidad de San Carlos y AGREP  
16 Forestal para el Procesamiento de Árboles de Navidad”, y **MSCAM-SJ-0501-2025**,  
17 “Convenio Especifico de Cooperación para Establecer un Centro Colaborador  
18 Suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y La Municipalidad de San Carlos”,  
19 se analiza:

20

21 a) En primer lugar, se debe aclarar que se tratan de 2 convenios, que se  
22 recomendarán por separado, el primero contenido en el oficio **MSCAM-SJ-0499-**  
23 **2025**, cuyas partes son la Municipalidad de San Carlos y AGREP Forestal, y el  
24 segundo, en el oficio **MSCAM-SJ-0501-2025**, que es el convenio entre la  
25 Municipalidad de San Carlos y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

26

27 b) Respecto al Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y  
28 AGREP FORESTAL, que consta en oficio MSCAM-SJ-0499-2025, se indica en las

1 consideraciones que, la Municipalidad cuenta con un plan municipal de gestión  
2 integral  
3 de residuos, pero no con la infraestructura adecuada, ni con los recursos para  
4 almacenar, transportar, tratar y disponer finalmente los residuos, como madera  
5 generada de los árboles de navidad y de manejo especial; por su parte, AGREP  
6 FORESTAL es una PYME sancarleña constituida desde octubre del 2011,  
7 productores de pellet de madera y materiales biodegradables, a raíz de madera  
8 residual, y que cuenta con los permisos sanitarios del Ministerio de Salud.

9

10 El objeto del convenio (cláusula primera) es “establecer los términos y condiciones  
11 para la cooperación interinstitucional entre La Municipalidad de San Carlos y AGREP  
12 Forestal, con el fin de implementar un proceso integral, eficiente y ambientalmente  
13 responsable para la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de los  
14 árboles de Navidad recolectados durante los primeros dos meses del año y otros  
15 residuos maderables generados en el cantón”.

16

17 Las obligaciones de la Municipalidad (cláusula segunda) son:

- 18 1. Recoger los árboles de ciprés durante los meses de enero y febrero, a  
19 través de puntos de acopio establecidos, mediante campañas de recolección directa  
20 en las comunidades del cantón, o en las rutas de recolección establecidas.
- 21 2. Establecer puntos de acopio adecuados y accesibles para que los  
22 ciudadanos depositen sus árboles de ciprés de manera ordenada y segura.
- 23 3. Transportar a AGREP Forestal los árboles de ciprés y otros residuos  
24 maderables a los centros de procesamiento, en transporte municipal.
- 25 4. Publicar en redes sociales sobre las campañas de recolección.

26 Las obligaciones de AGREP Forestal (cláusula tercera) son:

- 27 1. Recibir, procesar y disponer de manera adecuada los árboles de navidad  
28 recolectados de acuerdo con las normativas ambientales y de manejo de residuos

1 aplicables.

2 2. Colaborar en el procesamiento de otros residuos maderables generados en  
3 el cantón durante diversas campañas, garantizando que se les dé un tratamiento  
4 adecuado y sostenible.

5 3. Informar a la Municipalidad sobre la cantidad de material procesado de las  
6 campañas de recolección de árboles de ciprés.

7 El plazo de vigencia (cláusula quinta) es de un año a partir de su formalización,  
8 renovable de manera automática por periodos iguales, si se cumple el objeto del  
9 convenio, y terminará de manera formal y por escrito cuando alguna de las partes  
10 contratantes manifieste su interés de concluir y finiquitar el convenio, además termina,  
11 por mutuo acuerdo cuando así lo decidan ambas partes de forma conjunta, situación  
12 que deberá ser comunicada y dialogada con al menos un mes de anticipación.

13 **Aunque ambas formas de finiquito o terminación del convenio se interpretan de**  
14 **que una de las partes formalmente comunicará a la otra su deseo de no renovar**  
15 **el plazo del convenio, o el finiquito del mismo, considero que debe aclararse tal**  
16 **condición contractual, además debe quedar en el pacto que el incumplimiento**  
17 **de las cláusulas del contrato, o trasgresión de la legislación aplicable al objeto**  
18 **del convenio, será motivo de terminación anticipada del convenio, con**  
19 **responsabilidad para la parte que motivó la finalización del convenio.**

20

21 Importante reseñar que, aunque del convenio se deduce que no se genera pago de  
22 ningún tipo de la Municipalidad a AGREP Forestal, ni viceversa, la Municipalidad debe  
23 destinar recursos en personal, transporte, entre otros.

24

#### 25 **CONSIDERACIONES:**

26 El contrato es muy sencillo, muy general, podría dejar varios aspectos contractuales  
27 descubiertos y a la interpretación, por ejemplo, no existe una cláusula de sanciones  
28 en caso de incumplimientos; el **plazo** queda abierto lo cual no es sano por los cambios

1 cuatrianuales que se dan en la administración y el Concejo Municipal, además un  
2 mes de antelación para dar por finiquitado el convenio no es sano para las partes, por  
3 el poco tiempo que tendrían para ejecutar acciones convenidas, a manera de ejemplo,  
4 qué sucede si la Municipalidad realiza una campaña en diciembre para acopiar  
5 árboles de navidad en enero y febrero, pero inmediatamente la empresa notifica su  
6 voluntad de dar por finiquitado el convenio, se tendría de emergencia que destinar  
7 recursos para el reciclaje del material recolectado; las obligaciones de la empresa  
8 deben considerar situaciones de incumplimientos futuros o de violación al  
9 ordenamiento jurídico, particularmente la normativa ambiental, exigencia de patentes  
10 y permisos al día y que la falta de éstos sea causa de terminación anticipada con  
11 responsabilidad para la empresa, entre otros detalles contractuales que el convenio  
12 no regula.

13

14 No se indica el domicilio social de la empresa, ni el lugar para notificaciones.

15 Con base en lo anterior los miembros de la Comisión Municipal Permanente de  
16 Asuntos Jurídicos, regidores Jorge Zapata Arroyo y Eduardo Salas Rodríguez

17 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

18

19 5. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0838-2025**, remitido a esta comisión el  
20 09 de mayo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 05 de mayo  
21 del 2025, mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 09, acta N° 28, el oficio **MSC-AM-812-**  
22 **2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad  
23 de San Carlos, el oficio **MSCAM-SJ-0500-2025** emitido por la Licenciada Gabriela  
24 González Gutiérrez, Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos, y el oficio  
25 **MSCAM-SJ-0499-2025**, DESAPROBAR el “Convenio de Cooperación suscrito entre  
26 La Municipalidad de San Carlos y AGREP Forestal para el Procesamiento de Árboles  
27 de Navidad”.

28

1 6. Solicitar a la administración Municipal analizar las siguientes  
2 consideraciones para corrección del convenio: El contrato es muy sencillo, muy  
3 general, podría dejar varios aspectos contractuales descubiertos y a la interpretación,  
4 por ejemplo, no existe una cláusula de sanciones en caso de incumplimientos; el  
5 **plazo** queda abierto lo cual no es sano por los cambios cuatrianuales que se dan en  
6 la administración y el Concejo Municipal, además un mes de antelación para dar por  
7 finiquitado el convenio no es sano para las partes, por el poco tiempo que tendrían  
8 para ejecutar acciones convenidas. Las obligaciones de la empresa deben considerar  
9 situaciones de incumplimientos futuros o de violación al ordenamiento jurídico,  
10 particularmente la normativa ambiental, exigencia de patentes y permisos al día y que  
11 la falta de éstos sea causa de terminación anticipada con responsabilidad para la  
12 empresa, entre otros detalles contractuales que el convenio no regula. Se debe  
13 indicar el domicilio social de la empresa.

14

15 c) Respecto al convenio entre la Municipalidad de San Carlos y el Instituto  
16 Nacional de Aprendizaje, que consta en el oficio MSCAM-SJ-501-2025, beneficia al  
17 pueblo sancarleño según expone el convenio, por tanto:

18 Con base en lo anterior los miembros de la Comisión Municipal Permanente de  
19 Asuntos Jurídicos, regidores Jorge Zapata Arroyo y Eduardo Salas Rodríguez

20 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

21

22 7. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0838-2025**, remitido a esta comisión el 09 de  
23 mayo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 05 de mayo del 2025,  
24 mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 09, acta N° 28, el oficio **MSC-AM-812-2025**, emitido por  
25 el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el oficio  
26 **MSCAM-SJ-0500-2025** emitido por la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, Jefa del  
27 Departamento de Servicios Jurídicos, y el oficio **MSCAM-SJ-0501-2025**, APROBAR el

1 “Convenio Específico de Cooperación para Establecer un Centro Colaborador Suscrito entre  
2 el Instituto Nacional de Aprendizaje y La Municipalidad de San Carlos”.

3

4 8. Autorizar al alcalde municipal, Juan Diego González Picado, o a la  
5 persona que ocupe su cargo, para que firme el “Convenio Específico de Cooperación  
6 para Establecer un Centro Colaborador Suscrito entre el Instituto Nacional de  
7 Aprendizaje y La Municipalidad de San Carlos”, contenido en el oficio MSCAM-SJ-  
8 0501-2025.

9 **Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 16:58 horas del 15 de**  
10 **mayo del 2025.**

11

12 **ACUERDO N° 41.-**

13

14 Con base en el oficio MSC-AM-0553-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
15 Picado, Alcalde Municipal, se determina, rechazar la Aprobación del Convenio para  
16 la señalización informativa ecológica para el cantón de San Carlos, trasladado en  
17 oficio MSCAM-SJ-0422-2025 para señalización informativa ecológica para el Cantón  
18 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19

20 **ACUERDO N° 42.-**

21

22 1. Dar voto de apoyo al proyecto de ley “ADICION DE UN INCISO E) Y UN  
23 INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18  
24 DE MAYO DE 1998”, expediente N.º 24.676, trasladado mediante el oficio AL-  
25 CPEMUN-0210-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones  
26 Legislativas VIII.

27

28 2. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal comunicar el acuerdo

1 municipal referido a la Asamblea Legislativa, mediante el correo [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-viii@asamblea.go.cr)  
2 [viii@asamblea.go.cr](mailto:viii@asamblea.go.cr).

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 43.-**

7

8 1. Dar voto de apoyo al proyecto de ley “REFORMA PARCIAL DEL  
9 ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE  
10 1998, expediente N.º 24.650, trasladado mediante el oficio AL-CPEMUN-0147-2025,  
11 emitido por la señora Guisselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII.

12 2. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal comunicar el acuerdo  
13 municipal referido al Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el correo  
14 [repciontse@tse.go.cr](mailto:repciontse@tse.go.cr).

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N° 44.-**

19

20 1. Con base en los oficios **MSC-AM-812-2025**, del señor Juan Diego  
21 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el **MSCAM-SJ-0500-**  
22 **2025** de la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, Jefa del Departamento de  
23 Servicios Jurídicos, y el oficio **MSCAM-SJ-0499-2025**, se determina, DESAPROBAR  
24 el “Convenio de Cooperación suscrito entre La Municipalidad de San Carlos y AGREP  
25 Forestal para el Procesamiento de Árboles de Navidad”.

26 2. Solicitar a la Administración Municipal analizar las siguientes  
27 consideraciones para corrección del convenio: El contrato es muy sencillo, muy  
28 general, podría dejar varios aspectos contractuales descubiertos y a la interpretación,

1 por ejemplo, no existe una cláusula de sanciones en caso de incumplimientos; el  
2 **plazo** queda abierto lo cual no es sano por los cambios cuatrianuales que se dan en  
3 la administración y el Concejo Municipal, además un mes de antelación para dar por  
4 finiquitado el convenio no es sano para las partes, por el poco tiempo que tendrían  
5 para ejecutar acciones convenidas. Las obligaciones de la empresa deben considerar  
6 situaciones de incumplimientos futuros o de violación al ordenamiento jurídico,  
7 particularmente la normativa ambiental, exigencia de patentes y permisos al día y que  
8 la falta de éstos sea causa de terminación anticipada con responsabilidad para la  
9 empresa, entre otros detalles contractuales que el convenio no regula. Se debe  
10 indicar el domicilio social de la empresa.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 45.-**

14

15 1. Con base en los oficios **MSC-AM-812-2025**, del señor Juan Diego  
16 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el **MSCAM-SJ-0500-**  
17 **2025** de la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, Jefa del Departamento de  
18 Servicios Jurídicos, y el oficio **MSCAM-SJ-0501-2025**, se determina, aprobar el  
19 “Convenio Específico de Cooperación para Establecer un Centro Colaborador  
20 Suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y La Municipalidad de San Carlos”.

21 2. Autorizar al Alcalde Municipal, Juan Diego González Picado, o a la  
22 persona que ocupe su cargo, para que firme el “Convenio Específico de Cooperación  
23 para Establecer un Centro Colaborador Suscrito entre el Instituto Nacional de  
24 Aprendizaje y La Municipalidad de San Carlos”, contenido en el oficio MSCAM-SJ-  
25 0501-2025, el cual se detalla a continuación:

26 **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA ESTABLECER UN CENTRO**  
27 **COLABORADOR SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE**  
28 **APRENDIZAJE Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

1

2 Entre nosotros, el **Instituto Nacional de Aprendizaje**, en adelante **INA**, cédula  
3 jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y cinco mil ciento veintisiete-  
4 treinta y uno, representado en este acto por el señor **Christian Alonso Rucavado**  
5 **Leandro**, mayor, soltero, Administrador de Negocios y Master en Comercio y  
6 Mercados Internacionales, cédula de identidad **uno-mil doscientos cincuenta y**  
7 **ocho-cero ochenta y nueve**, vecino de San José, cantón Central, distrito Catedral  
8 Bo. González Lahmann, en calidad de **Presidente Ejecutivo**, nombramiento  
9 efectuado según el Acuerdo cuatro punto uno de la Sesión Ordinaria número **ciento**  
10 **veintitrés** del Consejo de Gobierno celebrada el **veinticinco de setiembre de dos**  
11 **mil veinticuatro**, publicado en el diario oficial La Gaceta número **ciento ochenta y**  
12 **ocho**, del nueve de octubre de dos mil veinticuatro, con vigencia del veintiséis de  
13 setiembre de 2024 hasta el ocho de mayo de dos mil veintiséis y LA MUNICIPALIDAD  
14 DE SAN CARLOS, en adelante denominado la **CONTRAPARTE**, cédula jurídica  
15 número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, representada  
16 en este acto por el señor **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**, mayor de edad,  
17 casado una vez, ingeniero eléctrico, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada,  
18 cédula de identidad número dos-quinientos setenta y nueve- veintinueve, en su  
19 carácter de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en  
20 Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero  
21 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal  
22 Supremo de Elecciones número dos mil ciento cincuenta y seis – E – once-dos mil  
23 veinticuatro, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, período constitucional que  
24 inicia el primero de mayo del dos mil veinticuatro y concluirá el treinta de abril del dos  
25 mil veintiocho, autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo  
26 Municipal de San Carlos Artículo número ///, Acuerdo número ///, del Acta número ///  
27 de la Sesión celebrada el día lunes /// de /// del dos mil veinticinco, acordamos  
28 suscribir el presente convenio, con fundamento en las consideraciones y normas

1 legales que se invocan seguidamente:

2

3

### CONSIDERANDO

4 1. Que el **INA** tiene como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la  
5 capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y  
6 cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para  
7 encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el  
8 emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la  
9 economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión  
10 social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo  
11 costarricense.

12 2. Que el **INA** para lograr sus fines tiene como una de sus atribuciones, diseñar  
13 y ejecutar programas de capacitación y formación profesional en todas sus  
14 modalidades, o convenir su ejecución con otros entes públicos y privados.

15 3. Que el interés del **INA** es establecer Centros Colaboradores en entidades  
16 públicas o privadas con el propósito de ejecutar conjuntamente servicios de  
17 capacitación y formación sin que medien fines de lucro.

18 4. Que la **CONTRAPARTE** de acuerdo con el artículo 4 del Código Municipal,  
19 posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución  
20 Política para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos,  
21 convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

22 5. Que la **CONTRAPARTE** desea satisfacer necesidades de formación y  
23 capacitación de personas trabajadoras, posibles personas a contratar o personas de  
24 la comunidad, que así lo requieran, mediante programas de formación que desarrolla  
25 en sus propias instalaciones o fuera de ellas.

26 6. Que la **CONTRAPARTE** está interesado en fungir como Centro Colaborador  
27 del INA, para que las personas que proponen como personas docentes se  
28 desempeñen como persona docente de empresa y contribuya a satisfacer las

1 necesidades de formación y capacitación de personas trabajadoras, posibles  
2 personas a contrata o personas de la comunidad de conformidad con los estándares  
3 de calidad del INA.

4

5

## ACUERDAN

6

7 Suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación, que se regirá por las  
8 siguientes cláusulas:

9

10 **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como objetivo  
11 aunar esfuerzos para establecer los lineamientos que regulen y orienten las acciones  
12 del INA y la CONTRAPARTE, a fin de que este se constituya en un centro colaborador,  
13 para ejecutar servicios de capacitación y formación profesional debidamente  
14 reconocidos y certificados por el INA.

15

## 16 **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

17

### 18 **2.1 OBLIGACIONES DEL INA:**

19 1. Elaborar, en conjunto con la **CONTRAPARTE** un cronograma anual de los  
20 servicios de capacitación y formación profesional a ejecutar por la **CONTRAPARTE**,  
21 con base en la Oferta Formativa vigente del **INA** y el Plan de Servicios de Formación  
22 y Capacitación Profesional (PASER) durante la vigencia del presente convenio.

23 2. Realizar los procesos de idoneidad docente a las personas docentes que la  
24 **CONTRAPARTE** ha propuesto para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y  
25 Formación Profesional mencionados en el punto anterior.

26 3. Asesorar en aspectos metodológicos, por parte de la Unidad de Centros  
27 Colaboradores, a las personas docentes de la **CONTRAPARTE** que se designen para  
28 desarrollar los servicios de capacitación y formación profesional.

1 4. Realizar la supervisión técnico-metodológica de los servicios de capacitación  
2 y formación profesional por parte del Núcleo Tecnológico respectivo, el seguimiento  
3 administrativo por parte de la Unidad Regional respectiva en coordinación con la  
4 **CONTRAPARTE** y el seguimiento del convenio y otras acciones por parte de la  
5 Unidad de Centros Colaboradores.

6 **5. Facilitar a la CONTRAPARTE en caso de que exista, una copia del Material**  
7 **Didáctico para su reproducción, siguiendo las normas de calidad establecidas**  
8 **por el INA.**

9 **6. Certificar a las personas participantes que aprueben los servicios de**  
10 **capacitación y formación profesional ejecutados bajo el marco del convenio de**  
11 **Centros Colaboradores.**

12 **7. Velar porque las personas funcionarias que se envíen a la CONTRAPARTE,**  
13 **no interfieran ni afecten las actividades ni intereses de esta.**

14

## 15 **2.2 OBLIGACIONES DE LA CONTRAPARTE:**

16 1. Elaborar en conjunto con la Unidad de Centros Colaboradores, un cronograma  
17 anual de capacitación de los servicios de capacitación y formación profesional a  
18 ejecutar por el Centro Colaborador, con base en la Oferta Formativa del **INA** y el Plan  
19 de Servicios de Formación y Capacitación Profesional (PASER) durante la vigencia  
20 del convenio.

21 2. Proponer al **INA**, personal docente que reúna las competencias necesarias para  
22 desarrollar la labor docente y someterlo al proceso de idoneidad docente que realiza  
23 el respectivo Núcleo Tecnológico.

24 3. Apoyar al personal docente y las personas participantes en los procesos de  
25 formación dentro la **CONTRAPARTE.**

26 4. Aportar las instalaciones adecuadas, el equipo, mobiliario, herramientas y  
27 materiales necesarios para el desarrollo de los servicios de capacitación y formación  
28 profesional.

1 5. Asumir el pago de todos los servicios básicos de apoyo para el desarrollo de los  
2 servicios de capacitación y formación profesional, tales como agua, limpieza,  
3 teléfono, electricidad, vigilancia, mantenimiento, etc.

4 6. Reproducir el material didáctico aportado por el **INA** para ser utilizado en el  
5 desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional y prohibir la  
6 reproducción parcial o total de este, con fundamentos en la Ley de Derechos de Autor  
7 y Derechos Conexos.

8 7. Permitir que los estudiantes del **INA** realicen visitas técnicas acompañados de  
9 un docente del **INA**, asimismo permitir que el personal del **INA** realice pasantías en  
10 la **CONTRAPARTE** bajo el marco del convenio. Lo anterior de acuerdo con su  
11 disponibilidad y previa coordinación con la **CONTRAPARTE**.

12 8. Respetar con carácter obligatorio las recomendaciones u observaciones  
13 técnicas, docentes y administrativas que el **INA** formule, en relación con el desarrollo  
14 de los servicios de capacitación y formación profesional, contenidos en el cronograma  
15 anual de capacitación acordado por ambas partes.

16 9. Comunicar oportunamente a la Unidad Regional respectiva y a la Unidad de  
17 Centros Colaboradores, cualquier cambio en la programación de los servicios de  
18 capacitación y formación profesional, contenidos en el cronograma de capacitación  
19 acordado por ambas partes: fechas, horario, instructor, etc.

20 10. Respetar con carácter de obligatorio los tiempos definidos para la liquidación de  
21 los servicios de capacitación y formación profesional, ejecutados en el marco del  
22 convenio de Centros Colaboradores.

23

#### 24 **TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

25 De conformidad con las regulaciones establecidas en el artículo diecisiete de la Ley  
26 Orgánica del INA, la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Derechos de Autor y  
27 Derechos Conexos, corresponderá al INA, los derechos de patente o propiedad  
28 intelectual sobre inventos, textos, técnicas de enseñanza o de trabajo, programas,

1 materiales informativo, didáctico, científicos y divulgativos, relacionados con la  
2 capacitación y formación profesional desarrollados en el Instituto, que sean utilizados  
3 para le ejecución del presente Convenio o para atender requerimientos específicos  
4 de las partes, pertenecerán en forma exclusiva al INA. De modo que, en toda  
5 publicación o divulgación, se hará constar estos derechos a favor del INA, así como  
6 los derechos morales, respecto de su autoría. Sin embargo, el material que sea  
7 proporcionado por la **CONTRAPARTE** nunca será divulgado y pertenecerá única y  
8 exclusivamente a ésta, así mismo el material didáctico que pertenezca a la  
9 **CONTRAPARTE** estará protegido por los Derechos de Autor y Derechos Conexos.  
10 En el eventual caso de que las partes de este Convenio cuenten con procedimientos  
11 o manuales para el manejo de imagen de cada organización, las publicaciones o  
12 divulgaciones que se hagan deberán acatar esos procedimientos o regulaciones. En  
13 aquellos casos en que la titularidad de los derechos de propiedad intelectual surja en  
14 virtud de la ejecución del presente Convenio, esto deberá ser regulado mediante  
15 adendas.

16

#### 17 **CUARTA: CONFIDENCIALIDAD**

18 Las partes convienen expresamente que mantendrán confidencial toda información  
19 recibida de la otra parte conforme a este convenio e identificada por esta como de su  
20 propiedad o confidencial o que, debido a la naturaleza de las circunstancias  
21 relacionadas con su revelación, debería al tenor del principio de buena fe, ser tratada  
22 como de propiedad de la otra parte o confidencial y que no usarán tal información  
23 confidencial excepto de acuerdo con los términos de este Convenio y durante el  
24 período de vigencia del mismo.

25 No obstante, lo anterior, "Información Confidencial" no incluye información o  
26 materiales: a) que sean autorizados por escrito para su revelación por las partes, b)  
27 sean conocidos por las partes con anterioridad a este acuerdo, c) sean de  
28 conocimiento público, pero no por acto u omisión de las partes, d) sean recibidos de

1 tercero sin violación de este acuerdo, e) resulte evidente para un técnico versado en  
2 la materia, con base en información disponible de previo. Las restricciones no  
3 aplicarán sobre información que deba ser reveladas a autoridades jurisdiccionales o  
4 administrativas competentes, para ello debe mediar notificación a la otra parte para  
5 que tome medidas al respecto, con una antelación razonable.

6 Tampoco es confidencial la Información de interés público, entendiéndose por ella  
7 aquella información relacionada con el ingreso, la presupuestación, la custodia, la  
8 fiscalización, la administración, la inversión y el gasto de los fondos públicos, así como  
9 la información necesaria para asegurar la efectividad de la Ley, en relación con  
10 hechos y conductas de los funcionarios públicos.

11

#### 12 **QUINTA: COORDINACIÓN**

13 La coordinación de este convenio estará a cargo de los representantes de cada una  
14 de las partes. El representante la **CONTRAPARTE** será la persona encargada de del  
15 departamento de Gestión Ambiental, y del **INA** será la persona Encargada de la  
16 Unidad de Centros Colaboradores.

#### 17 **SEXTA: ACUERDOS DE EJECUCIÓN**

18 Cualquier otro acuerdo necesario para la ejecución de este convenio se hará  
19 mediante adenda suscritas entre las partes, siempre y cuando no se afecten  
20 sustancialmente los términos del convenio.

21

#### 22 **SÉTIMA: EVALUACIÓN**

23 Este convenio será evaluado por ambas partes cuando lo estimen conveniente, sea  
24 en forma conjunta, o en forma individual. El **INA** realizará un análisis semestral donde  
25 presentará como mínimo la siguiente información: cantidad de servicios de  
26 capacitación y formación profesional, cantidad de personas participantes y cantidad  
27 de horas; siguiendo los procedimientos establecidos en cada entidad para tales

1 efectos. Las Partes serán los responsables de coordinar la realización de dichas  
2 evaluaciones en forma conjunta o individual según corresponda.

3

#### 4 **OCTAVA: VIGENCIA**

5 El presente convenio tiene una vigencia de 4 años a partir de la fecha de la última  
6 firma que se consigne en el presente convenio y no es susceptible de prórrogas. Los  
7 programas, proyectos y actividades que se estén ejecutando mantendrán su vigencia  
8 hasta su normal conclusión.

9

#### 10 **NOVENA: ESTIMACIÓN**

11 El presente Convenio debido a su naturaleza, no es susceptible de estimación al no  
12 consignarse obligaciones cuantificables diferentes a las ordinarias de ambas partes.

13

#### 14 **DÉCIMA: SALARIOS Y CARGAS SOCIALES**

15 Cada una de las partes efectuará el pago de salarios y cargas sociales de sus  
16 respectivos funcionarios y empleados, que participen en el convenio.

17

#### 18 **DÉCIMA PRIMERA: PÓLIZA DE RIESGOS A LOS PARTICIPANTES**

19 El INA tendrá la obligación de cubrir con una póliza de riesgos del trabajo a los  
20 participantes externos a la **CONTRAPARTE**, de los servicios de capacitación y  
21 formación profesional ejecutados, amparado en lo dispuesto por Decreto Ejecutivo  
22 13466 del MTSS del 24 de marzo de 1982, Reglamento General de Riesgos del  
23 Trabajo, artículo 42 publicado en la Gaceta N°114 del 16 de junio de 1997.

24

25 Por su parte, la **CONTRAPARTE** será responsable de cubrir con su póliza a las  
26 personas que participen en los servicios de capacitación y formación profesional, si  
27 estos son empleados de la **CONTRAPARTE**, de conformidad con el artículo 195 del  
28 Código de Trabajo y el artículo 2 del Reglamento General de Riesgos del Trabajo.

1 En caso de que el tercero cuente con más de una Póliza de riesgos del trabajo, el uso  
2 de esta quedará a criterio del tercero y su respectiva aseguradora.

3

#### 4 **DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD CIVIL**

5 Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con  
6 actividades no contempladas en el presente convenio o adendas derivadas del  
7 mismo. Las Partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la  
8 responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a  
9 funcionarios, estudiantes de la **CONTRAPARTE** o a terceros, durante la ejecución de  
10 este instrumento. Lo anterior bajo el entendido que cada parte se hará responsable  
11 de los funcionarios que asigne para ejecutar labores propias de este convenio.

12

#### 13 **DÉCIMA TERCERA: LUGAR DE NOTIFICACIONES**

14 Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por  
15 cualquiera de las partes bajo este convenio, se presentará en los medios de  
16 notificación que se indican a continuación:

17

18 Por parte del **INA**

19 Unidad responsable: Unidad de Centros Colaboradores.

20 Dirección: frente al Parque de Diversiones, La Uruca, San José.

21 Tel. 2210-6514

22 Correo: [sbermudezvives@ina.ac.cr](mailto:sbermudezvives@ina.ac.cr)

23

24 Por parte de la **CONTRAPARTE**

25 Unidad responsable: Departamento de Gestión Ambiental.

26 Dirección: Municipalidad de San Carlos.

27 Tel. 2401-0900 ext 886

28 Correo: [mirnasq@munisc.go.cr](mailto:mirnasq@munisc.go.cr) y [gestionambiental@munisc.go.cr](mailto:gestionambiental@munisc.go.cr)

1 Toda notificación que deban llevar a cabo las partes entre sí, se tendrá por realizada  
2 y recibida si se efectúa a la dirección indicada o a cualquiera de los medios señalados.

3

4 Cualquier cambio en los medios de notificaciones señalados, deberá ser notificado  
5 de manera previa y por escrito a la contraparte correspondiente.

6

#### 7 **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS**

8 De presentarse alguna divergencia o posible incumplimiento de alguna de las partes  
9 durante ejecución de este convenio, deberá ser resuelta por las personas  
10 coordinadoras designadas.

11 Si las partes no se ponen de acuerdo en la solución de la divergencia o  
12 incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del Convenio por mutuo acuerdo en  
13 documento escrito firmado por ambos representantes. En caso contrario, podrán  
14 realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para determinar si se inicia el  
15 procedimiento de rescisión o resolución unilateral del Convenio que corresponda al  
16 caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en la Ley  
17 General de Administración Pública y la Ley de Contratación Administrativa, así como  
18 sus respectivos Reglamentos, en cuanto a la figura de la resolución y rescisión  
19 contractual según corresponda.

20 La rescisión o resolución no afectará las actividades que se encuentren en ejecución,  
21 por lo tanto, estas deberán finalizar normalmente.

22 Por mutuo acuerdo de las partes, se puede realizar el respectivo finiquito.

23

#### 24 **DÉCIMA QUINTA: NORMAS SUPLETORIAS**

25 En lo no previsto expresamente en el presente convenio específico de cooperación,  
26 regirá supletoriamente la normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los  
27 principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo costarricense.

1 **ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE**  
2 **DOCUMENTO, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, LO FIRMAMOS DIGITALMENTE.**

3

4

**CHRISTIAN RUCAVADO LEANDRO**  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Nacional De Aprendizaje

**JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO**  
Alcalde  
Municipalidad de San Carlos

5

6

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 ➤ **Informe de Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda miembro de la**  
10 **Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

11

12 Se recibe informe MSCCM-CMPHP07-2025, emitido

13 por el Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, el cual se detalla a continuación:

14 **Fecha:** lunes 09 de junio de 20225.

15 **Hora Inicio:** 13:05 horas

16 **Modalidad:** Presencial

17 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

18

19 **Asistentes:**

20 • Jorge Rodríguez Miranda

21

22 **Ausentes:**

23 • Ashley Brenes Alvarado

24 • Raquel Marín Cerdas

25 • Melvin López Sancho

26

27 **Convocado:**

28 • No hay

1

2 **Invitados:**

3 No hay

4

5 **Documentos por analizar:**

6

7 1. **Oficio MSCCM-SC-0740-2025, del 23 de abril, 2025**

8

9 21 de mayo del 2025 MSCCM-SC-0968-2025

10

11 Señores

12 Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.

13 Municipalidad de San Carlos.

14

15 – Asunto: Remisión de Estados Financieros de I trimestre 2025. –

16

17 Estimados señores:

18 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria

19 celebrada el lunes 19 de mayo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad

20 de San Carlos, **Artículo N.º IX, Acuerdo N° 17, Acta N.º 31**, ACORDÓ: Trasladar a

21 la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su debido

22 conocimiento, oficio MSCAM-H-C-0093-2025, emitido por la señora Sandra Pérez

23 Araya, Contadora A.I. Municipalidad de San Carlos, asunto. Remisión de Estados

24 Financieros de I trimestre 2025. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO. –**

26

27 **A- Análisis del Acuerdo:**

28

1 Con relación al tema específico señalado en este acuerdo, debo aclarar que un  
2 documentos como este de 441 páginas, que contiene información muy relevante para  
3 la toma de decisiones, tanto por parte de la Administración Municipal, como por parte  
4 del Honorable Concejo Municipal, no puede ser únicamente para conocimiento de la  
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que si bien es muy importante, la misma debe  
6 ser de interés propio de cada regidor, con el fin de que conozco más a detalle, la  
7 situación financiera de la institución y otros datos de gran importancia que contiene  
8 el documento.

9

10 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONEJO MUNICIPAL:**

11

12 1) Solicitar a la presidencia municipal del Concejo Municipal de San Carlos, un  
13 espacio amplio bien sea en sesión ordinaria o extraordinaria, para que el  
14 departamento de contabilidad bajo la responsabilidad de la señora Sandra Pérez  
15 Araya, contadora A.I. exponga ampliamente este documento sobre los Estados  
16 Financieros de I trimestre 2025 y los regidores puedan realizar las consultas y  
17 observaciones del caso.

18

19 **Finaliza la sesión al ser las: 13:10 horas**

20

21 El señor Jorge Antonio Rodriguez Miranda, Regidor Municipal expresa: Este tipo de  
22 documentos que se están enviando al Concejo Municipal se envían a la comisión de  
23 Hacienda y Presupuesto “para su conocimiento”. No solamente los estados  
24 financieros, sino que aquí también está todo el informe que tiene que ver con todo el  
25 desarrollo del presupuesto. Esto no es una situación de conocimiento de la Comisión  
26 de Hacienda y Presupuesto, es de conocimiento importante para todos los regidores.  
27 Es un documento de 441 páginas que tiene aspectos muy relevantes para la toma de  
28 decisiones, tanto de la Administración como del Concejo Municipal. Por eso fue la

1 idea de que se haga una exposición donde podamos todos interpretar de mejor  
2 manera documentos como estos tan importantes.

3

4 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Solamente solicitar  
5 que se lea en el encabezado "informe de regidor de la comisión". Solamente por un  
6 tema de orden ahí.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Se hace la  
9 corrección y se indica que es un informe de regidor del que emitió de la Comisión de  
10 Hacienda y Presupuesto.

11

12 **ACUERDO N° 46.-**

13

14 Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos, un espacio amplio  
15 bien sea en sesión ordinaria o extraordinaria, para que el Departamento de  
16 Contabilidad bajo la responsabilidad de la señora Sandra Pérez Araya, contadora A.I.  
17 exponga ampliamente el documento MSCAM-H-C-0093-2025 sobre los Estados  
18 Financieros de I trimestre 2025 y los regidores puedan realizar las consultas y  
19 observaciones del caso. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
20 APROBADO.-

21

22 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**  
23 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

24

25

26

27 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

**Ana Patricia Solís Rojas**

28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**